

Revista Cultural

# Lotería

Nº 446

Enero / Febrero de 2003





***Junta Directiva de la  
Lotería Nacional de Beneficencia***

Viceministerio de Economía y Finanzas

**PULIO CORTÉS**

Presidente

Representante del Ministerio de Gobierno y Justicia

**LIC. ALEJANDRO PÉREZ**

Secretario General de la Contraloría de la República

**LIC. RAFAEL ZÚNIGA BRID**

Representante de los Compradores de Billetes

**ING. RAÚL ÁVILA ESCALA**

Representante de los Compradores de Billetes

**SR. LUIS C. DEL RÍO P.**

Representante del Sindicato de Billeteros

**SR. MARCOS ANDERSON**

**POR LA ADMINISTRACIÓN:**

Directora

**PROF. MARÍA R. DE GARCÍA**

Secretario

**LIC. ERWIN R. MOLINO**

Revista Cultural  
**Lotería**

**Nº446**

**Enero - Febrero 2003**

**PROF. MARÍA RAMÍREZ DE GARCÍA**  
Directora General

**LIC. ROQUE BOLÍVAR FRANCO**  
Subdirector General

**LIC. DIMITRIS AGUILAR ÁNGELKOS**  
Director de Desarrollo Social y Cultural

**CONSEJO EDITORIAL**

**LICDA. MARITZA ILEANA GÓLCHER**  
**PROF. ROMMEL ESCARREOLA**  
**ARQ. SEBASTIÁN SUCRE**

**PUBLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
SOCIAL Y CULTURAL**  
ISSN 0024.662X

Para suscripciones y consultas sobre la **REVISTA LOTERÍA**  
Comunicarse con el Departamento Cultural.  
Telefax.: 227-1316 – [rescarreola@loterianacional.com.pa](mailto:rescarreola@loterianacional.com.pa)

**ÍNDICE**  
**REVISTA CULTURAL LOTERÍA No. 446**  
**Enero - Febrero 2003**

**I. Palabras de Presentación**

- Por la **PROF. MARÍA DE JESÚS RAMÍREZ DE GARCÍA** ..... 5  
Directora General de la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá

**II. Misceláneos**

- JOSÉ A. UREÑA B.**  
*Pensamiento Introdutorio* ..... 7

- GILBERTO MARULANDA**  
*Participación y reacción de las mujeres ante  
los sucesos de enero de 1964* ..... 16

- OSCAR VARGAS VELARDE**  
*Apuntamiento histórico-jurídico de la provincia de Los Santos* ..... 34

- DR. TOMÁS D. ARIAS**  
*Una visión sintética del origen de los emberá y los  
waunaan en Colombia* ..... 53

- LIC. TOMÁS A. DÍAZ R.**  
*La Organización Marítima Internacional (OMI) y su  
papel en la seguridad del transporte marítimo* ..... 65

- DONNA A. PETROCELLI DE HIM**  
*La Educación Ambiental mediante la poesía* ..... 72

- JOSÉ ALVARO**  
*Los juicios de residencia como freno a las ambiciones por el  
control del poder durante el período colonial* ..... 79

- FERNANDO SUCRE MÍGUEZ**  
*La ideología panameñista* ..... 88

- LAURENTINO DÍAZ LÓPEZ**  
*La Sociedad Española en Panamá* ..... 93

- ENRIQUE JARAMILLO LEVI**  
*Breve repaso del Cuento en Panamá (1892 - 2003)* ..... 103

**E**n esta ocasión, nos complacemos en presentar la Revista Cultural Lotería, correspondiente a la edición N°446, de enero/febrero de 2003, en conmemoración a Jephtha B. Duncan, insigne panameño, cuya trayectoria en el ámbito educativo se constituyó en pilar fundamental de la modernización escolar de otrora. En tal sentido, nos ha correspondido, una vez más, efectuar unas breves reflexiones en torno al presente volumen de esta Revista, que contiene interesantes artículos de cultura general, a través de los cuales, esperamos que nuestros lectores puedan enriquecer el gran universo de sus conocimientos, partiendo del artículo referente a la educación griega, que por lo demás, es un análisis bien estructurado y comparativo de la **pedía Espartana y la pedía Ateniese**. Constituye un hecho ineludible, el trascendental aporte de los sofistas, la escuela platónica e Isócrates, dentro del proceso de conformación y consolidación de la cultura griega.

Por otro lado, merece especial atención, el artículo alusivo a la **participación y reacción de las mujeres ante los sucesos de enero de 1964**. Esta oportuna temática se circunscribe al desempeño de mujeres decididas a marcar un hito en las páginas de la historia nacional, tomando como punto de referencia la indefectible reacción de las mismas, ante los acontecimientos que se dieron el 9 de enero de 1964. Definitivamente, que los aportes femeninos en las diversas expresiones de la cultura patria, no se limitan a la mera expectación, sino también, a forjar, con argucia nacionalista, sueños y metas en el devenir histórico del país.

La variada gama de ensayos publicados en esta ocasión, igualmente, se imbrican dentro de los **apuntamientos históricos jurídicos de la Provincia de Los Santos**. Resulta interesante el planteamiento formulado por el Doctor Oscar Vargas Velarde, con referencia a los orígenes de la Provincia de Los Santos, antes y durante el nacimiento de la República de Panamá. Cabe señalar, en tal sentido, la realidad jurídica de esta pequeña pero significativa porción geográfica del país, precisamente, dentro del contexto coyuntural del resurgimiento de las instituciones político-administrativas en el Istmo de Panamá.

En otro orden de ideas, el presente volumen incluye **una visión sintética del origen de los Emberá y los Waunaan en Colombia**. El Licenciado Tomás D. Arias, expone un planteamiento antropológico coherente sobre esta étnia amerindia. Definir la cultura panameña resulta una tarea copiosa, no obstante, este ensayo apunta, desde diferentes aristas, la proyección etnohistórica del grupo comúnmente llamado chocoe, por atribuírsele su procedencia a la región del

mismo nombre. Una aproximación a esta cultura definirá el complejo universo de este grupo aborígen panameño.

Quisiéramos referirnos, al tema de la Organización Marítima Internacional y su papel en la seguridad del transporte marítimo. Constituye un hecho categórico, el que Panamá, por la privilegiada posición geo-estratégica conferida providencialmente, asuma un papel imprescindible en la beligerancia internacional, en la salvaguarda de! control de las normas de seguridad marítima, en virtud de que el país posee e/ mayor número de abanderamiento de naves a nivel mundial. El significativo aporte de este trabajo, constituye un intento más en aras de la preservación del eco-sistema marino, y como consecuencia de ello, el hombre, integrante directo y participante inmediato de las consecuencias generadas a partir de este hecho.

Actualmente, hemos invertido esfuerzos por definir la cultura en todos sus sentidos. Por ello, abordar este tema desde la óptica de la cultura del medio ambiente, no sólo representa un aporte didáctico, sino también, sienta el precedente para preservar intacto nuestro patrimonio cultural, manteniendo con integridad el interés por la educación ambiental en Panamá, lo cual, a juicio nuestro, ha sabido encaminar con garbo estilístico y poético la Licenciada Donna A. Petrocelli de Him, catedrática de la Universidad de Panamá.

En lo referente, a la historia como disciplina del saber, tenemos el interesante trabajo sobre los juicios de residencia como freno a las ambiciones por el control del poder durante el período colonial. El historiador panameño José Alvaro, indaga en las fuentes bibliográficas de primera mano, aspectos de relevancia sobre el sistema colonial español, época en la cual fue necesario introducir una serie de mecanismo de control judicial por parte de las autoridades peninsulares.

Fernando Sucre Míguez, plantea su posición sobre la **ideología panameñista**. Al referirse a este asunto, el escritor determina porqué las raíces culturales panameñas son vitales en la definición de la idiosincrasia. De allí la Doctrina Panameñista, tal como se le concibe, dado que la trascendencia del Doctor Arias Madrid debe juzgarse por las huellas que dejó en las instituciones creadas durante sus administraciones.

Finalmente, Laurentino Díaz López se refiere al aporte de la Sociedad Española de Beneficencia en Panamá. Notables eruditos en todas las áreas del saber, guardaron estrechos vínculos con la Madre Patria España. En homenaje a su memoria póstuma, he aquí la publicación de este ensayo.

Enrique Jaramillo Levi, connotado escritor panameño esboza la periodificación histórica del cuento en Panamá, desde 1892-2003.

Esperando que sea de su total agrado este volumen, muchas gracias.

**PROF. MARÍA DE JESÚS RAMÍREZ DE GARCÍA,**

Directora General de la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá

## ***Pensamiento Introdutorio.***

*Reconocimiento a los ideales de la cultura griega en el año del cincuentenario de la República en cuanto al ámbito educativo.*

**JOSÉ A. UREÑA B.**

Antes de iniciar el tema de los "ideales de la educación griega", es conveniente salvar algunos obstáculos. No queremos pecar de ilusos. El ensayo "La historia como interrupción del tiempo" de Reyes Mate nos da la clave: "El pasado no es punto fijo a disposición de un conocimiento riguroso que quiera apoderarse de lo que realmente ha sido sino que, muy por el contrario, *El pasado tiene vida propia y es capaz de sorprender a la conciencia presente, asaltándola*". Pero, lo curioso de nuestra citación es que este autor interpreta casi literalmente las ideas de Walter Benjamín, quien se expresa en los mismos términos cuando dice: "Hasta ahora se tomaba el pasado como punto fijo y se pensaba que el presente tenía que esforzarse para que el conocimiento se asiera a ese sólido punto de referencia. Ahora, sin embargo, esa relación debe cambiar *en el sentido de que el pasado se convierta en envite dialéctico, en acontecimiento de la conciencia desierta*".

Creemos que no hace falta añadir nada. Esperamos que en el transcurso de la exposición, aquéllos que son realmente educadores saquen el mejor provecho. No pretendemos ser originales sobre un asunto en que se ha gastado mucha tinta. Ser indiferente, es aferrarse a un pragmatismo acomodaticio de la pedagogía. Somos conscientes que la complejidad de los problemas hace cada vez más difícil la retoma de este ideal admirable. La práctica nos dice que existen actitudes positivas y negativas.

Para comprender la evolución de la historia de la educación antigua es preciso distinguir una cultura de nobles guerreros y una cultura de escribas. Precisamente, la cultura helena fue el privilegio de una aristocracia heredera de una cultura muy antigua que poseía un ceremonial o etiqueta social.

Basta pasar revista a la *Iliada* y la *Odisea*. Fue un ambiente impregnado de nobles sentimientos e ideales de gloria. Por tal razón, Homero fue considerado el maestro de Grecia. Platón decía “tin Elada Pepedefkin; mientras que Jenófanes de Colofón, hablaba del Exsargis o conductor; el anir agathós o el forjador del hombre de bien. En el período helenístico Eftatho de Tesalónica es más explícito “omerikí pedía” o educación homérica. Es la noble figura de Aquiles la que personifica el ideal moral del honor frente a la figura de Ulises. Es inmerecido el pensamiento radical del joven Nietzsche, puesto que no logra opacar la moral del honor de los helenos. La palabra *areté*, *filafía* y *megapsijía* expresan el esplendor de una época en que la valentía, el amor y el orgullo son la levadura de la convivencia social.

### 1. La pedía Espartana

Fue Esparta la que conservó la impronta de la educación antigua; la ciudad o polis que ofrece el cuadro más arcaico de la pedagogía helena. Heredó la actitud conservadora aristócrata y militar de Creta. Fue una educación eminentemente militar con desarrollo técnico y ético.

Si el ideal homérico fue individualista, el ideal colectivo o político de Esparta lo supera. Entre los rasgos de aquella sociedad sobresale el sentimiento profundo de solidaridad que unía a todos los ciudadanos de una misma ciudad. Es admirable la práctica del atletismo por las mujeres según testimonio de Plutarco.

Por otro lado, en toda Grecia y en Esparta, la música se desempeñó como elemento intelectual presente en los tiempos homéricos. Con la crisis de las humanidades en el presente resulta nostálgica. Servía con inmediatez de soporte a la danza y a la poesía. Expresiones que formaban parte de las procesiones solemnes, celebradas con motivo de los sacrificios a las deidades protectoras de la ciudad. Los cantos eran ejecutados por doncellas transportadas en carruajes y por jóvenes de a caballo. Eso sin contar las competencias atléticas y musicales. La atmósfera cultural espartana no encaja con una visión sombría, severa y semibárbara de la Educación.

Hacia el 550 tuvo lugar un distanciamiento entre Esparta y el resto de las ciudades griegas. Sufre entonces un empobrecimiento o estancamiento cultural. Hacia el siglo IV hay un rechazo del legado de Licurgo cuando Lisandro inicia un movimiento de renovación o reforma.

En la sociedad espartana el niño permanecía en el seno familiar hasta los siete años. Se iniciaba entonces la educación estatal que culminaba a los veinte bajo la supervisión de un magistrado pedagogo.

La virtud fundamental era la obediencia, la cual era responsabilidad de los "mastigofori" o inspectores pedagogos armados de fuetes. La educación era musical coreográfica, coral, gimnástica y deportiva. Sin embargo, nunca fue tan noble Esparta como en los tiempos en que floreció la musa armoniosa, la justicia y la gracia maliciosa de sus doncellas, acompañadas de la actitud valiente de los efebos.

El infortunio visitó a Esparta cuando renunció al cambio como si la vida no estuviese sujeta a él. Fue la actitud de un pueblo presa de la ilusión.

## 2. La *pedía ateniense*

La expresión *i arjea pedia* de Aristófanes deja entrever la evolución de una cultura de caballeros hacia una cultura en ascenso de escribas, *ahl el Kitáb*, gente de libros como dice el Corán. El desfase militar tuvo lugar en un período impreciso del siglo VI. En tiempos en que Atenas asume el liderazgo cultural.

En Atenas los ejercicios con fines militares no eran el objetivo de la planificación política de la educación. La *oplomajía* o esgrima posee un objetivo artístico, puesto que lo que cuenta para la guerra es la destreza y la fuerza física, las cuales dependen del atletismo y la gimnasia. Con la democratización de la tradición aristocrática, la élite se inclinó más hacia los deportes elegantes; la equitación, la caza, el atletismo, etc.

Los privilegios, derechos y poderes políticos pasan del *ipis* o caballero al *demos*. Los poetas aristócratas, Theognis y Píndaro, se hacen eco de las actitudes de la vieja nobleza frente al progreso. Es puesta sobre el tapete la cuestión de si la "areté" virtud, valentía o valor la proporciona el linaje o se adquiere con la enseñanza. Sale a relucir el paradigma clásico de Aquiles y Kiron que consideraba *agnomon* o absurdo no tener en cuenta que las facultades heredadas debían desarrollarse con la educación. Pese a los reparos de estirpe, un número cada vez más creciente de progenitores inician a sus hijos en aquellas artes que eran privilegio de las familias nobles, *efpátridas*. La formación pública se amplía sin menoscabo de la educación privada.

La educación física que, ocupa un puesto relevante entre los miembros de la nobleza, sustituye la honorabilidad de las armas de la educación tradicional. Son competencias comunes las carreras, la lucha, el salto y el lanzamiento del disco y la jabalina. Correspondía al *pedotribis* o instructor de física impartir las instrucciones a los jóvenes en el gimnasio o en la palestra.

Sobre la música es Platón en la *República* nuestro mejor informante. Dos son los aspectos medulares de la educación: la gimnasia y la música. La música constituía el elemento espiritual, intelectual y artístico. "I misukí" o la música era vocalizada o instrumental. Aristófanes se refiere al *Is*

Kitharistu o maestro de cítara. Fue un elemento integrador, puesto que los griegos fueron admirados como poetas, filósofos, matemáticos, arquitectos y escultores. Theognis decía que el hombre culto debía ser capaz de ejecutar la danza suave, el canto y tocar la lira. En Platón el cantor y el danzante reciben los nombres de apedeftos y ajoftos. Pero, sobre todo, la música estaba asociada a la sofosini, efrythmia, una especie de control de todo el hombre. Desde tiempos remotos, el canto acompañó la enseñanza y la poesía. En el simposio o el banquete los comensales recibían el ramo de mirto en señal de participación en el canto.

El Skolion incluía música instrumental, lira y canto. Desde niño los poemas homéricos y las poesías líricas eran aprendidas con un énfasis ético. En la época clásica, el niño aprende a leer, escribir y contar, a la vez que frecuenta el pedotribis o instructor de gimnasia, el citarista y el didascalos o gramático. Esta tercera rama de la enseñanza estuvo ligada a la escritura.

Si nos atenemos a las “Nubes” de Aristófanes, la antigua educación ateniense fue más artística que literaria, más deportiva que intelectual.

Ello en razón de la relación de la educación y las diversiones de la estirpe noble y, sobre todo, por el ideal ético, pues la kalogathia era justamente el ideal del hombre bello y bueno. Debemos pensar que la educación evolucionaba en un sentido espiritual. Con posterioridad Plotino dirá: “no ceses de esculpir tu propia estatua”. En el Carmides, Sócrates juega con los vocablos: atrosopos, el sin rostro, y Eftrosopos, el de rostro hermoso.

Sus vidas se iluminaban con el prestigio y recuerdo del éxito y hermosura juveniles, sólo que no se puede consumir tanta energía y voluntad en la consecución de este único fin. Sin pretender ver una armonía absoluta, los dos tipos de formación tradicional, física y espiritual, poseen la fuerza de integridad y convergencia.

### 3. *La pedía de la Sofística*

Después de la crisis de la tiranía, siglo VI, Atenas vivirá una vida política intensa. Como es sabido, la Sofística tenía un matiz político y pedagógico, razón suficiente para insertarla aquí. El Protágoras habla de educar a los hombres o del pedevin anthropus. Significación adscrita a la de politiki tejni o arte de la política. También una polimathia o cultura general.

La distinción ukepi tejni, alepi pedia sostenía que el adolescente no estudia para ser un simple técnico, sino para ser educado; aunque parezca inverosímil, Eurípides y Tucídides nos dicen que la formación del espíritu del hombre es obra de la bondad de la filosofía. A las cuestiones: ¿presupone la herencia el desarrollo de las facultades, o se puede enseñar la virtud?, Platón se atiene a la postura de los poetas aristócratas, Theognis y Píndaro,

y a la de Sócrates ante actitudes pragmáticas y utilitaristas. El maestro como los sofistas son innovadores que abren nuevas alternativas a la juventud ateniense. Sócrates no se separa de Pródicos en cuanto al moralismo y a una vida interior. Aristófanes describe con entusiasmo la salida de los alumnos del frontistirion, especie de gran sala. Jenofonte nos recuerda las bondades de la educación antigua.

Pasado a un segundo plano el elemento deportivo, pasa a un primero el elemento intelectual. El sitio de honor del deporte cede ante un movimiento de especialización y profesionalismo.

#### 4. *La pedía platónica*

La educación antigua alcanzó su madurez con Platón e Isócrates. Son dos patrones, el filosófico y el retórico. Estamos entre el 390 y 380, siglo IV. Por la carta séptima sabemos que intentó combinar teoría y práctica. Sin embargo, su proyecto pedagógico supera el político. Se caracteriza también por la conquista racional de la verdad, exigencia fundamental válida para toda actividad humana. Aspecto que justifica la rigurosidad demostrativa de la verdad geométrica del Menón. Más aún, el ideal pedagógico-científico descansa en el ideal de la areté, nobleza espiritual que caracterizaba per se el quehacer filosófico. No ha pasado de moda la metodología activa, herencia socrática, puesto que es menester descubrir y vencer las dificultades por cuenta propia.

Suponía una propedía o educación preparatoria en que la gimnasia y la música desempeñaban un rol primordial. Hay continuidad y homogeneidad de la educación helena tradicional. Se enriquece la tradición filosófica y la educación se ciñó al deporte y a la gimnasia por su contribución a la formación del carácter y la personalidad. Concibe la danza como el medio de moldear armoniosamente la necesidad de todo joven de divertirse o recrearse. La educación tradicional valoraba la destreza del joven danzante, el aristos orkestás. La pedagogía platónica explica la evolución de una cultura caballeresca hacia una cultura de letrados.

En el ámbito musical, el niño aprenderá del "kitharistís" o citarista, el canto y la ejecución de la lira. Propone que la enseñanza artística se mantenga al abrigo del poder de disolución de las tendencias musicales del momento, pues propician la molicie y la anarquía.

Le siguen las letras o grammata. El niño aprenderá a leer y a escribir, condición para el estudio de los clásicos, de manera integral o en antologías. Al estudio de los números, objeto de la aritmética, seguía los ejercicios de cálculo o logistikí, o los logismí o cálculos aplicados a los problemas concretos de la vida y los oficios. Ello sin contar las relaciones geométricas

referentes a las medidas de longitud, superficie y volumen, así como las relaciones astronómicas relativas al calendario.

Las innovaciones provenían de los usos egipcios conocidos por intermedio de su alumno, el matemático, Eudoxo de Gnido. Problemas adscritos al programa de las escuelas de los escribas, hecho verificado con el descubrimiento de los papiros matemáticos.

En dicho proyecto los niños debían hacer matemáticas. Entrarían a temprana edad, sin que los ejercicios perdiesen el atractivo del juego, aplicadas a la vida práctica, al arte militar, al comercio, a la agricultura y a la navegación. Prefería insistir en el poder que tienen en despertar el espíritu, adquirir destrezas, memoria y vivacidad, y menos en lograr un objetivo puramente técnico. Quería decirnos que los ejercicios de cálculo aplicados son reveladores de espíritus bien dotados; son beneficiosos en la realización de cualquier estudio; permiten a los espíritus más reticentes despertar del sueño para mejorar y llegar a ser más prontos en el aprendizaje. Esta observación resulta original y profunda, a tal punto que lo diferencian de muchos de sus sucesores, antiguos y modernos, para quienes las letras poseen por sí solas valor universal, mientras que las matemáticas estarían reservadas a los agraciados por la fortuna. Observemos que piensa en una educación preparatoria o propedéa. Hace honor a la pedagogía en términos de aptitudes y preparación del tijón o recién llegado. Un remoto ejemplo de los Estudios Generales. La educación literaria, artística y física estaban llamadas a imprimir efrithmia o armonía a la personalidad.

Descubrimos tres ciclos: el de 10 a 18 años; el de la enseñanza superior o el de la visión de conjunto; de 18 a treinta el tercero, de los treinta en adelante o el del compromiso con la verdad del ser. Es la etapa del perfil pedagógico de la firmeza y el equilibrio, o Kosmíus Ke stasímus. Y todavía debe perfeccionarse la vida activa y moral.

La vida es un vasto, "macriá o macrotera", circuito pedagógico. La cultura no puede ser el jardín florido de Adonis que florece y se marchita rápidamente. Un programa de esta naturaleza desafiaba el espíritu programático de los atenienses, pues el Pericles de Tucídides alaba el gusto por la cultura del pueblo ateniense a condición de no caer en el exceso de un refinamiento cultural que podía convertirse en síntoma de decadencia o filosofumen anef malakías. El fracaso del proyecto político del filósofo sobre el trono de Siracusa, es muestra de un espíritu magnánimo, y explica el renunciamiento de una empresa inalcanzable para volcarse hacia la ciudad interior, o el próstin en aftó politían.

Platón como sabio se ocupa de sus propios asuntos, o *tá aftú práton*. Debemos convenir que su proyecto más filosófico que pedagógico perdura, puesto que se proponía la restauración de la ética de la antigua polis.

### 5. *La pedía isocrática*

Una cosa era el destino de la ciudad, otra el ideal de perfección interior y soledad heroica del filósofo. La enseñanza de Isócrates se proponía un objetivo inmediato y concreto, la formación de la élite intelectual. Como maestro de retórica moldea la educación literaria de la cultura griega del siglo V. Tradición que perdurará hasta la más tardía tradición occidental. Sobre su tumba los atenienses esculpieron una sirena, símbolo de *efmusía*, o alto grado cultural. El *Logos epidikticós* de simple reclamo Judicial se convirtió en instrumento de acción política. Inserta la conferencia pública en la cultura helenística – romana. Su Evágoras o elogio fúnebre es un ejemplo y versión en prosa de un género, reservado a los poetas líricos. La retórica incluida en la literatura artística tuvo su origen por el carácter oral en la lectura en voz alta.

El objetivo de la enseñanza era formar profesores, o bien técnicos o *agonistés* en el arte de la discusión, e incluso hombres cultos, aptos para la conversación. Si la educación platónica giraba en torno a la noción de Verdad, la isocrática sobre el Logos lingüístico. En el himno al Logos, inserto en el Antidosis, se exalta la palabra en las leyes, las artes, la cultura y la civilización.

La educación posterior tiende hacia el *to efleguin*, o hacia la retórica. Como educador profesional abrió una escuela en Atenas, cerca del Liceo de Aristóteles. Escuela abierta a la clientela, y menos cerrada que la Academia. Consistía en un ciclo de tres o cuatro años. Fue una escuela exitosa, conformada por estudiantes venidos de lugares distantes del mundo griego, Sicilia y el Ponto Euxino.

La educación superior coronaba un ciclo de estudios preparatorios. Se observa una educación integral del hombre mediante la gimnasia y una cultura intelectual en forma conjunta y simétrica.

En la educación general o preliminar, la filosofía tenía un carácter cultural. Lo fundamental era la gramática mediante el estudio de autores clásicos. Recomendaba el estudio de los acontecimientos y consecuencias del pasado, además de los poetas célebres. Agregaba las matemáticas a los estudios literarios, por su valor formativo que, consistía en acostumar al espíritu al trabajo continuado, y al desarrollo de la agudeza. Pensaba en una gimnasia intelectual, o gimnasia *tís pijís ke paraskeví filosofías*, lo cual significa heurística, dialéctica o arte de la discusión. La discusión era

parte del nivel medio de la enseñanza. Aun cuando la retórica era el arte supremo, critica la retórica formal de los manuales teóricos o técnicos "tejne"; reacciona contra el optimismo a ultranza de algunos sofistas para insistir en la práctica y cualidades innatas individuales: la voz, la inventiva, la memoria, etc.

La enseñanza se iniciaba con las idee o formas, principios generales de composición y expresión. Con inmediatez el alumno ponía en práctica los elementos teóricos estudiados, y de conformidad con la naturaleza del tema. El aprendizaje versaba en el estudio y comentario de hermosos modelos. Fiel a la tradición, recogía las ideas básicas de la pedagogía homérica, mediante el paradigma o ejemplo, la imitación o mímesis. Pero, sin menoscabo de la presentación de nuevos modelos.

En la escuela isocrática, los textos básicos eran sus obras maestras. Desea que el alumno sea creativo, sin perder de vista la simplicidad comprensiva del ideal antiguo. La elocuencia era realista y responsable; no era indiferente al propósito cívico y patriótico. Opta por una medianía entre socráticos y sofistas. No comparte el criterio de un Alcidas, para quien los aftojediaski logui o improvisaciones se deben únicamente al éxito y a la actitud pragmática.

Isócrates, hombre de su tiempo, de aquel siglo IV, fue testigo del cambio del ideal colectivo de la polis antigua al ideal más individual de la siguiente era. Sin embargo, se propuso la meta de educar para el buen gobierno. Su influencia quedó sellada con la estatura que le dedicó en Eleusis su discípulo Timoteo.

Isócrates como Sócrates dejaron huellas profundas en sus discípulos. Fueron discípulos ilustres: Eunomos, Calippos, Onéter, Anticlés, Felonidés y Karmantidés; el poeta trágico Theodectés; los grandes oradores, Hiperides, Ideo y Demóstenes.

En política externa estuvo preocupado por la unidad panhelénica. Deseaba poner fin a la guerra fratricida que, luego de la guerra del Peloponeso no cesaba de oponer a los pueblos griegos.

El ideal político de Isócrates interesa ahora en la medida en que se relaciona con el ideal cultural y pedagógico. Aun cuando se diga que la "filosofía" isocrática es esencialmente "filología", sin embargo, el lenguaje o Logos es el elemento que hace del griego un hombre civilizado, y lo capacita para imponerse con motivo de la gesta de Alejandro. Hecho que se conjuga con la escogencia de temas de fondo humano y de alcance universal por parte del orador. Esto porque con Isócrates se justifica una característica de la tradición clásica que consistía en la ampliación de un tema hasta alcanzar las ideas generales o universales y los sentimientos más nobles.

La pedagogía de este ilustre maestro no es ajena a la virtud moral. Es un llamado a trasladar la fuerza de la palabra al torrente de las costumbres, a la vida del individuo. La retórica se convierte en ética. Estaba persuadido de que cuando el pensamiento se ocupa de un tema noble y digno, se está contribuyendo con la educación del carácter, la moralidad y la nobleza espiritual.

## **6. Balance Pedagógico**

La diferencia entre un Platón y un Isócrates equivale a afirmar que no existe ciencia teórica lo suficientemente precisa como para dictarnos la conducta a seguir. El hombre culto o el ~~pepedefménos~~ es el que acierta. Existe un abismo entre la ciudad ideal y la ciudad real. Aquella pedagogía literaria pretendía desarrollar en el discípulo la percepción, la intuición de las cosas. Simplemente porque en el dominio de la realidad moral y humana los resultados son inesperados. Es el perenne distanciamiento entre ciencia y virtud. Es asunto de ver en el arte literario la formación del espíritu de fineza, "l'esprit de finesse". Platón representa paradójicamente el ritmo, la estética de la frase, el rol y alcance del mito y la poesía. Isócrates le cedió un espacio honorable a las matemáticas y a la filosofía en la educación preparatoria.

En fin, el debate entre dos nobles especies culturales no compromete en nada la unidad de la tradición helénica. Dos maestros respetables que cuestionan y desarrollan admirablemente el núcleo pedagógico de la civilización occidental.

# ***Participación y reacción de las mujeres ante los sucesos de enero de 1964.***

GILBERTO MARULANDA\*

## **INTRODUCCIÓN**

Nuestra investigación titulada: **Participación y Reacción de las Mujeres en los Sucesos de Enero de 1964**, tiene como propósito dar a conocer los aportes y reacciones de las mujeres panameñas durante y después de los hechos del 9 y 10 de enero de 1964, ya que lo escrito y enseñado hasta el momento ha centrado al hombre como figura estelar y de vanguardia en este evento, negando a las mujeres y al resto de la población, los aportes de este grupo de panameñas en esta coyuntura nacionalista.

Los principales objetivos de este estudio son investigar y dar a conocer el aporte y las reacciones de las mujeres antes, durante y después de los sucesos del 9 y 10 de enero de 1964. Para alcanzar los objetivos planteados, me aboqué a la relectura de las fuentes históricas, diarios de la época, documentos, libros, resoluciones y entrevistas, lo que me permitió desarrollar

---

\* Nació el 19 de abril de 1973, en la ciudad de Panamá. Desde muy pequeño vivió en Chame, donde estudió en la Escuela Rafael Maduro G. hasta 5to grado. Su 6to grado lo culminó en la escuela Justo Arosemena, en calle 18 Santa Ana. Sus estudios secundarios los realizó en el Colegio José A. Remón Cantera y los Universitarios en la Escuela de Geografía e Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá. Fue uno de los fundadores de la Organización estudiantil "Pensamiento y Acción Transformadora", representante de los estudiantes ante la Junta de Facultad y el Consejo Académico de la UP. Posee estudios en Docencia Media, Superior y culminó el Postgrado en Historia de Panamá, época republicana. A nivel profesional se ha desempeñado como profesor de nivel medio, Secretario de Asuntos Estudiantiles del Centro Regional Universitario de San Miguelito, Asistente Investigador y en la actualidad es Profesor Investigador del Departamento de Estudios Históricos del Instituto del Canal de la Universidad de Panamá. Ha sido autor de diversos artículos, ensayos y monografías. Entre sus investigaciones destacan "El Plan Colombia y Panamá", Evolución y tendencias de las relaciones contractuales entre Panamá y los Estados Unidos, Caravana Chiricana a la Zona del Canal del 28 de Noviembre de 1958, entre otros.



un trabajo de una forma sistemática y ordenada, despejando las preguntas: ¿qué hicieron las mujeres ante el conflicto? y por supuesto, la interrogante, ¿cómo reaccionaron las mujeres después de la confrontación?

El estudio que presento lo he dividido en tres partes. La primera titulada: **Antecedentes Históricos**, aquí realizo un breve repaso de la participación de las mujeres en las manifestaciones nacionalistas del 2 de mayo de 1958, 3 de noviembre de 1959 y del 28 de noviembre del mismo año, incluyendo la Caravana de protesta realizada desde la provincia chiricana hacia la ciudad capital.

En segundo orden tenemos **La Participación de las Mujeres en los Sucesos del 9 y 10 de Enero de 1964**. Esta segunda parte busca explicar ¿qué hicieron las mujeres durante los primeros momentos de la crisis y el enfrentamiento con los Zonians? Afortunadamente, las fuentes nos dieron suficientes elementos de juicio para dar contenido y despejar estas interrogantes, como por ejemplo, sostener que la participación femenina, antes, durante y después de los sangrientos sucesos de enero fue significativa, no solamente en el aspecto logístico o de respaldo espiritual a los hombres sino, de acciones concretas de protestas contra efectivos militares estadounidenses en el enclave colonial.

La última parte de este trabajo se refiere a las **Reacciones de las mujeres por los sucesos de enero de 1964**. En la misma recogemos todas las formas de reacciones de las mujeres como resultado de los trágicos acontecimientos de violencia en las ciudades terminales de Panamá y Colón, tanto en el plano individual como colectivo.

He agregado un anexo con copias de imágenes fotográficas aparecidas en diversas obras y diarios, tanto de la época, como más recientes, al igual que resoluciones, opiniones, poesías y artículos producidos por mujeres al calor de los eventos de ese primer mes del año 1964.

Tengo la confianza de que trabajos sistemáticos, como el presentado, resulten de gran valor, en la medida que rescaten los aportes de las mujeres en nuestra historia, para brindar a las presentes y futuras generaciones la oportunidad de poseer una historiografía libre de androcentrismo y machismo, que aún sobreviven en nuestro medio.

## 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Como consecuencia de la muerte del presidente José Antonio Remón Cantera, en enero de 1955, se tambaleó el modelo de dominación político-liberal en Panamá, situación que no pudieron evitar sus sucesores políticos, pese al intento de instaurar un *“remonismo sin Remón”* y de el triunfo de Ernesto de la Guardia como presidente de la República por la Unión

Patriótica, en el año de 1958. Recordemos que para entonces existía un movimiento popular en franca reorganización y radicalización, en especial el frente estudiantil, en donde militaban algunas mujeres. <sup>1</sup>

Con respecto a la situación del movimiento popular y la participación de las mujeres en el mismo a fines de la década de 1950, Josefina Zurita y Fernando Aparicio, en la obra arriba citada, afirman:

*“Lentamente organizaciones obreras y estudiantiles, populares y profesionales, de carácter reivindicativo y radical, comienzan a formarse y reactivarse. Esto explica el resurgimiento y radicalización de los movimientos de protestas a fines de la década de 1950 y a lo largo de los años 1960s. No es de extrañar entonces que, a partir de 1958, cuando estos movimientos reivindicativos comienzan a estallar, la mujer diga presente en cada uno de ellos”* <sup>2</sup>

Desde nuestra perspectiva, los antecedentes históricos más recientes a los hechos acaecidos el 9 de enero de 1964, y en los que participaron mujeres, son:

- a. La Operación Soberanía del 2 de mayo de 1958.
- b. La Jornada nacionalista del 3 de noviembre de 1959.
- c. La Jornada nacionalista del 28 de noviembre de 1959.

En cada una de estas jornadas de protestas nacionalista, en donde se reafirmó la soberanía panameña sobre el enclave colonial establecido en la Zona del Canal de Panamá, participaron mujeres. Es lamentable, que a pesar de existir gran cantidad de estudios sobre la historia de nuestro país, poco se ha escrito en relación al papel jugado por las mujeres en estas coyunturas de efervescencia patriótica, al carecer los historiadores de perspectiva de género y estar cargados de un profundo “androcentrismo” <sup>3</sup>, sin embargo, es de obligatoriedad hacer la relectura de las fuentes para así rescatar esta importante parte de la historia, dejada a un lado como consecuencia del férreo sistema patriarcal en las estructuras sociales, políticas y económicas de nuestro país.

1 Marco S, Y.; Miranda, M.; Zurita, J. y Aparicio, F. Historia de los Movimientos de Mujeres en Panamá en el siglo XX, Universidad de Panamá, Panamá, 2002, pág. 109.

2 Ob. Cit. Pág. 164.

3 Según Yolanda Marco Serra, **Androcentrismo** consiste en considerar al ser humano de sexo masculino como centro del universo, como la medida de todas las cosas, como el único observador válido de cuanto sucede en nuestro mundo, como el único capaz de dictar leyes, de imponer la justicia, de gobernar el mundo”. Ver más en: **Las Mujeres en los Manuales de Historia de Panamá en Secundaria**. Marco S. Yolanda, Universidad de Panamá, Instituto de las Mujeres, 1992.

### a. Operación Soberanía del 2 de Mayo de 1958.

El 2 de mayo del año 1958 el Comité Central de la Unión de Estudiantes Universitarios (U.E.U), de la Universidad de Panamá, organizó una protesta que consistió en la siembra de 75 banderas panameñas en distintos lugares de la Zona del Canal de Panamá, lo cual lograron exitosamente, llamando la atención de las autoridades nacionales, zoneítas y de la opinión pública panameña sobre el legítimo derecho de la República de Panamá sobre el territorio canalero.

Los estudiantes que participaron en esta protesta fueron en su totalidad 22, compuestos por 18 varones y 4 mujeres; al respecto, Zurita y Aparicio citan al Profesor Porfirio De Cruz, actor de este acontecimiento histórico, quien confirma la participación de mujeres en la siembra de banderas ese 2 de mayo de 1958, entre ellas De Cruz menciona a Imelda Yolanda Berguido, Rosa Guerrero y Julieta Botello. Al respecto de lo anterior, al entrevistar personalmente a Carlos Arellano Lenox, uno de los dirigentes de esta protesta, agregó el nombre de Magda de Paredes como participante de este hecho y corroboró la actuación de Berguido y Guerrero, no así la de Julieta Botello.<sup>4</sup>

Así como las mujeres se hicieron presente en la Operación Soberanía también lo hicieron en las jornadas de protestas contra el enclave colonial el 3 y 28 de noviembre de 1959. A diferencia del 2 de mayo de 1958, en esos días se produjeron serios enfrentamientos entre la policía y el ejército estadounidense contra civiles panameños, dándose como consecuencia docenas de heridos y serios daños materiales en la ciudad de Panamá.

### b. Jornada Nacionalista del 3 de Noviembre de 1959.

El 3 de noviembre de 1959, cientos de jóvenes estudiantes de ambos sexos y adultos realizaron marchas de protestas sobre la Zona del Canal. Estas manifestaciones dieron origen a enfrentamientos con efectivos del ejército norteamericano a lo largo de la línea limítrofe entre la ciudad de Panamá y la Zona del Canal con saldo de varios heridos y detenidos.

4 **Gilberto Marulanda** en su ensayo sobre la **Caravana Chiricana a la Zona del Canal del 28 de Noviembre de 1959**, cita al profesor Alberto McKay quien en avance de investigación sostiene la participación de 4 mujeres y 18 hombres en la Operación Soberanía del 2 de mayo de 1958, Universidad de Panamá, Centro Documental del Instituto del Canal, 2001, pág. 7.

Consultar Zurita J. y Aparicio, F en: **Historia de los Movimientos de Mujeres en Panamá en el Siglo XX**, Pág. 164. Entrevista a **Arellano Lenox, Carlos**, Panamá, Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, 16 de diciembre de 2002, 8:00 p.m. El Profesor Lenox, en breve entrevista nos confirma la participación de mujeres en la Operación Soberanía y menciona, al igual que De Cruz, a **Imelda Yolanda Berguido** y a **Rosa Guerrero**, pero no coincide con la participación de **Julieta Botello**. En este mismo tema, Lenox agrega el nombre de **Magda de Paredes** como una de las mujeres que participó en la Operación Soberanía.

Estas protestas, cada vez más radicales, tenían como principal protagonista la enseña tricolor, no es de extrañar el porqué de la preocupación del gobierno panameño y de los Estados Unidos, de que se protagonizaran más manifestaciones contra el enclave colonial.

A pesar que los medios impresos y los trabajos escritos sobre este tema, resaltan, casi exclusivamente, el papel desempeñado por los varones en este momento. Algunas fotografías aparecidas en los periódicos muestran a mujeres en estas manifestaciones, en particular nos referimos a la fotografía donde están como figuras centrales, los señores Julio Linares, Aquilino Boyd, Ernesto Castellero Reyes y Ernesto Castellero Pimentel, en la cual se aprecia una mujer a la derecha de los hombres que encabezaban la protesta.<sup>5</sup>

El resultado de estos enfrentamientos fue de 64 heridos y 5 panameños detenidos en la Zona; por parte de los estadounidenses el total de heridos fue de 45 entre policías y bomberos. No he podido aún corroborar si algunos de estos heridos, ya sean panameños o estadounidenses, fueron mujeres; sin embargo, es obvio que como producto de la participación de docenas de jóvenes estudiantes mujeres, que se integraron a las protestas, hayan sido afectadas por los gases irritantes o perdigones.

### c. **Jornada Nacionalista del 28 de Noviembre de 1959.**

Como consecuencia de los sucesos del 3 de noviembre, se produjo en la ciudad de David, provincia de Chiriquí, un llamado a todos los sectores sociales, a realizar una caravana de protesta hacia la Zona del Canal; la misma era respaldada por líderes obreros, estudiantiles y docentes<sup>6</sup>, tanto de esa provincia como de la región central del país y de la capital de la República.

Ante este hecho, las autoridades universitarias y de la Asamblea de Diputados, organizaron una "concentración patriótica" en donde se llamó a todas las fuerzas vivas del país a participar.<sup>7</sup> En el trabajo titulado: **Caravana Chiricana a la Zona del Canal**, sostengo que la organización paralela de una concentración en la ciudad de Panamá, el mismo día de la llegada de los interioranos tenía el propósito de canalizar la insatisfacción

5 El Panamá América, 4 de noviembre de 1959. La fotografía mencionada esta acompañada del siguiente texto, el cual ignora por completo la figura femenina que apoyó la manifestación: "El Diputado Aquilino Boyd el profesor Ernesto Castellero y un grupo de caballeros pasean la bandera por el Prado en Balboa, en forma pacífica y cívica, antes de que fueran atacados por las tropas norteamericanas, acantonadas en la Zona del Canal, territorio panameño". Pág. 8. Ver copia de la fotografía en la página 1 del Anexo.

6 Crítica: **Avanza desde Chiriquí Marcha de Reafirmación de la soberanía en la Zona.** Jueves 9 de noviembre de 1959, pág. 7.

7 Crítica: **Manifestación Pacífica y Ordenada.** Jueves 26 de noviembre de 1959, págs. 1 y 11, Para más información ver: Crítica: "A las tres de la tarde saldrán de David el 27. 25 de noviembre de 1959, Pág. 1. Ver copia de la fotografía en la página 2 del Anexo.

de la población por el problema canalero, hacia una actividad oficialista que mediatizara la radicalización de quienes se manifestarían, evitando de esa manera otros incidentes de violencia con los zonians, que sin duda causaría mayor desestabilización entre ambos gobiernos.

Tal como se planificó, el 28 de noviembre de 1959 en horas de la tarde, miles de panameños y panameñas se congregaron en la Plaza Francisco Arias Paredes, ubicada en avenida Perú, lejos de los límites de la Zona del Canal, pese a ello y a la cargada agenda de discursos oficiales, al llegar los interioranos provocaron la ruptura del protocolo y la salida de los manifestantes de la Plaza para dirigirse a los límites de la Zona, gritando consignas y enarbolando banderas panameñas. Las mujeres se destacaron en este evento histórico en la medida que se hicieron presente en la Caravana Chiricana, que se movilizó desde el interior del país, en la "Concentración Patriótica", y las subsiguientes protestas<sup>8</sup> derivadas de la misma.

A diferencia del día 3 de noviembre, la Policía Nacional de Panamá estaba preparada con cordones de seguridad a todo lo largo de la línea limítrofe con la Zona, lo que evitó mayores enfrentamientos con los norteamericanos. Estos hechos los podemos considerar como antecedentes a los sangrientos enfrentamientos entre la población panameña y los estadounidenses el 9 y 10 de enero de 1964.

## 2. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS SUCESOS DEL 9 Y 10 DE ENERO DE 1964.

Muy pocas obras de historia de Panamá resaltan la participación de las mujeres en los sucesos acaecidos en enero de 1964; entre éstas tenemos el libro de Roberto N. Méndez titulado: **Panamá, 9 de Enero de 1964 "¿Qué pasó y Por qué"**, el mismo estudia, brevemente, el aporte de las mujeres en esta coyuntura, con el título: "**La Participación de las Mujeres el 9 de Enero**". Apesar de no profundizar en el tema, Méndez realiza un importante aporte a la equidad e igualdad de género, al darle merecido reconocimiento a las mujeres que de una manera u otra participaron en los sangrientos hechos de enero de 1964, que cobró la vida a panameños y panameñas y

8 El periodista cubano Gregorio Ortega narra los acontecimientos vistos por el mismo en Panamá en el año de 1959, en especial sobre la Caravana Chiricana y las protestas del 28 de noviembre de ese año. Sobre el momento que se rompe el protocolo y salen los manifestantes de la Plaza Francisco Arias Paredes hacia la Zona, el autor hace la siguiente aseveración: "**De las viejas casas de Inquilinos, colmenas ruidosas construidas "en tiempo del Canal Francés", brotaban enjambres de hombres, mujeres (el subrayado y la negrita es mio) y niños que se sumaban al torrente impetuoso. La gente se bajaba de las "chivas" y engrosaban la manifestación,...**" Ver a: Ortega, Gregorio en: **Panamá**, Editorial Imprenta Nacional de Cuba, 1961, pág. 137. Biblioteca Simón Bolívar, Colecciones Especiales, Universidad de Panamá.

causó lesiones físicas a más de 500 personas (mujeres y hombres) en las ciudades de Panamá y Colón.

Recientemente, las profesoras Yolanda Marco Serra, Miriam Miranda, Josefina Zurita y el profesor Fernando Aparicio publicaron la obra, **Historia de los Movimientos de Mujeres en Panamá en el siglo XX**, trabajo que podemos clasificar como el primer esfuerzo por investigar y escribir la historia de las mujeres panameñas en el siglo XX. Independientemente de la limitada producción historiográfica, referente a las mujeres, es digno subrayar la abundancia de fuentes documentales y orales que pueden servir para dar contenido a diversas investigaciones sobre su participación en el acontecer nacional.

#### a. Primeros momentos de la crisis.

En la obra **Historia de Panamá en sus Textos** (Tomo 2), de los historiadores Carlos M. Gasteazoro y Celestino A. Araúz, se reproduce el “**Relato Objetivo de lo Ocurrido en Balboa el Jueves 9 de Enero**” por Guillermo Guevara Paz,<sup>9</sup> en el cual sostiene que las mujeres estuvieron presentes desde el primer momento en que se iniciaron los hechos en el Instituto Nacional. Guevara Paz narra lo siguiente:

*“... A las 4:45 p.m. salimos del Instituto Nacional un grupo de alumnos de ambos sexos. (El subrayado es mío) de alrededor de doscientos estudiantes, entonamos el Himno del Instituto Nacional...”<sup>10</sup>*

La participación de las mujeres en este hecho de la historia de Panamá también es confirmada oficialmente en la nota de ruptura de relaciones diplomáticas, por parte de la República de Panamá, con el gobierno de los Estados Unidos, al afirmar en su tercer párrafo que:

*“La forma inhumana como la policía de la Zona del Canal y luego como las Fuerzas Armadas norteamericanas agredieron a una romería de no más de cincuenta jóvenes estudiantes de ambos sexos (El subrayado es mío) de escuela secundaria, que pretendía desplegar en forma pacífica la enseña nacional en esa faja de territorio panameño, carece de toda justificación. El incalificable*

9 Guillermo Guevara Paz, en enero de 1964 era estudiante de V año, Bachiller en letras, del Instituto Nacional, fue testigo presencial de los hechos acaecidos en la tarde del 9 de enero en la Escuela Superior de Balboa entre jóvenes institutores de ambos sexos, civiles y militares zonelitas.

10 Gasteazoro, Carlos M. y Araúz, Celestino A.: **Historia de Panamá en sus Textos**, tomo 2, Panamá, Edit. EUPAN, 1997, pág. 305.

*incidente ha revivido episodios del pasado que creíamos que no volverían a ocurrir en tierras de América".<sup>11</sup>*

Con esta afirmación del gobierno nacional, queda por sentado que las mujeres participaron en la protesta que se dirigió a la Escuela Superior de Balboa a izar la bandera panameña. Lo ocurrido a la llegada de este grupo de estudiantes panameños es hartamente conocido, ya que fueron bruscamente rechazados por Zonians adultos junto a sus hijos, estudiantes de la Escuela Superior de Balboa.

Como una información de relevancia para los estudiosos de la historia es conveniente reconocer que al igual que mujeres panameñas participaron junto a los hombres en este momento trascendental, cientos de mujeres Zoneitas igual lo hicieron, situación claramente expuesta en fotografías publicadas en diversas obras y diarios sobre los acontecimientos que se desarrollaron en la Escuela Superior de Balboa, en donde mujeres de diversas edades custodiaban el asta de su bandera con el objetivo de evitar que fuera arriada o izada la panameña. La Prensa, en su publicación del día martes 14 de enero de 1964, página 11, nos muestra en una fotografía la presencia de un número considerable de mujeres de diversas edades en la escuela de Balboa, una de ellas posiblemente doméstica panameña, cargando un infante en sus brazos.<sup>12</sup>

#### **a. El enfrentamiento ¿Qué hicieron las Mujeres?**

¿Qué hicieron las mujeres panameñas durante la masacre del 9 y 10 de enero de 1964?

Al darse inicio al desigual combate campal entre los civiles armados, policías y soldados estadounidenses, acantonados en la Zona del Canal de Panamá, contra jóvenes y adultos en la ciudad de Panamá, en principio y luego en Colón, las fuentes nos demuestran que fueron los hombres quienes estuvieron en primera fila, el número de heridos y muertos masculinos es ilustrativo del panorama vivido en esa fatídica fecha, con el saldo de 471 heridos y 25 muertos, de los cuales las mujeres aportaron 37 heridas y 2 muertas, Rosa Elena Landecho y Maritza Alabarca.<sup>13</sup>

11 Ob. Cit. Pág. 308.

12 El comentario del diario sobre esta fotografía fue de dura crítica. Ver copia de esta y otras fotografías de la participación de mujeres zonians en defensa de lo que consideraban su territorio en las páginas 3 y 4 del anexo.

13 Las cifras indicadas las tomé del libro: **Panamá, 9 de enero de 1964 "Qué Paso y Por Qué"** del autor Méndez N., Roberto; Capítulo 13, titulado: **"La Participación de las Mujeres el 9 de Enero"**, año 1999, pág. 129 y en la obra **Historia de los Movimientos de Mujeres en Panamá en el siglo XX** de las profesoras Yolanda Marco Serra, Miriam Miranda, Josefina Zurita y del profesor Fernando Aparicio, Panamá, 2002, Capítulo: 3, págs. 164 - 167. Ver copia de fotografías de algunas mujeres heridas y muertas en las páginas 5 y 6 del anexo.

No necesariamente estas mujeres fueron heridas o muertas como consecuencia de enfrentamientos con los estadounidenses, sino como el resultado de encuentros accidentales o de balas perdidas. Pese a esto, tenemos evidencias de que sí se dieron choques entre mujeres y las fuerzas armadas de los Estados Unidos en la provincia de Colón.<sup>14</sup> Esto nos demuestra el alto nivel de beligerancia de algunas manifestantes, que al parecer tuvieron que ser sometidas a la fuerza por soldados de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

Adicional de los casi 500 heridos de los sucesos del 9 y 10 de enero de 1964, es pertinente recordar que fueron muchas las mujeres y hombres los afectados por gases irritantes lanzados desde los límites de la Zona del Canal sobre diversas calles aledañas de las ciudades terminales de Panamá y Colón. Esto provocó que panameñas y panameños, en especial mujeres con sus infantes, buscaran asistencia médica ante los efectos de estas armas químicas.<sup>15</sup>

El total de heridos y muertos del 9 de enero evidenció casi una mayoritaria participación masculina en los enfrentamientos directos con los estadounidenses, situación que desde nuestra óptica, para nada desmerita el papel que desempeñaron las mujeres al inicio, durante y después de la crisis. La situación anteriormente esbozada es analizada por Roberto N. Méndez en la cita presentada seguidamente:

*“En base a lo anterior, podemos deducir que menos del 10% de los participantes en los sucesos de enero pertenecían al sexo femenino. Ello fue una consecuencia del “machismo” latinoamericano. Para la sociedad machista, la mujer es un ser inferior, cuyo papel debe limitarse a servir a su marido, atender los quehaceres domésticos, y cuidar a los hijos. Según esta primitiva manera de pensar, el campo de la política no es terreno “apropiado” para la mujer, a la cual desde niña se le infunde una aversión hacia todo lo que tenga que ver con dicha actividad, con las ciencias, y con las artes.”*<sup>16</sup>

---

14 El Diario **Panamá América**: 13 de enero de 1964, muestra fotografía de una mujer colonense herida de un bayonetazo por un miembro del Ejército de los Estados Unidos, mientras es conducida al Hospital Manuel Amador Guerrero de esa Provincia Atlántica. Ver ilustración en la página 7 del anexo.

15 El Diario **La Prensa**, martes 14 de enero de 1964, en la página 20 fue publicada una fotografía que ilustra esta afirmación. Ver ilustración en la página 7 del anexo.

16 Ob. Cit. Roberto N. Méndez, Pág. 129.

El aporte más relevante de las mujeres durante el enfrentamiento entre el pueblo panameño y los estadounidenses, en enero de 1964, fue su destacada labor en los centros hospitalarios dando atención a los hombres y mujeres que lo requerían, a la vez, trataron de salvar la vida a aquéllos que fallecieron. Las imágenes presentadas en los diarios de la época hablan por sí solas. En las mismas se presentaba un herido de bala, bayoneta u otra lesión; allí estaban las manos profesionales de las enfermeras, auxiliares y voluntarias, brindando su apoyo a las docenas de personas que requerían de una mano amiga y profesional que les atendiera.<sup>17</sup>

### **3. REACCIONES DE LAS MUJERES POR LOS SUCESOS DE ENERO DE 1964.**

Las reacciones firmes de protesta por parte de las mujeres no se hicieron esperar, ante el genocidio cometido contra docenas de panameñas y panameños desarmados y la ofensa a la bandera tricolor por parte de los zonianos. Tengo que destacar la participación de una dirigente obrera junto a los máximos líderes de la Unión de Estudiantes Universitarios (UEU), la Unión de Estudiantes de Secundaria (UES) y el Presidente de la República, donde trataron aspectos relevantes de la crisis. La participación de esta dirigente obrera, junto a importantes figuras estudiantiles y del Ejecutivo, habla positivamente del nivel de participación y reacción de las mujeres ante la coyuntura política planteada.<sup>18</sup>

Asociaciones, gremios e instituciones dirigidas e integradas por mujeres en el ámbito nacional enviaron a diversos diarios de circulación nacional resoluciones donde se lamentaban la pérdida de vidas inocentes, se solidarizaban con la causa panameña y condenaban enérgicamente la agresión de los Estados Unidos contra la República de Panamá. Algunas de estas agrupaciones e instituciones son:

**a. Asociación Nacional de Bibliotecarias.**

Presidenta: Benigna Domínguez.

Secretaria: Raquel P. de Zúñiga.<sup>19</sup>

**b. Asociación de Maestros y Profesores Católicos de Panamá.**

Presidente: Esperanza S. de Álvarez.

---

17 La mayoría de las imágenes presentadas por los medios impresos muestran que los heridos están acompañados o asistidos por mujeres. Ver copia de algunas imágenes en las páginas 8, 9 y 10 del anexo.

18 Ver copia de la fotografía del grupo de asistentes a la reunión con el Presidente Chiari en enero de 1964 en la página 11 del anexo, entre ellos **Eligio Salas**, **César Arosemana**, dirigentes de la U.E.U. y **Federico Britton**, Secretario General de la U.E.S. La mujer que aparece en la fotografía es una dirigente obrera, según **Pedro Rivera** y **César Villarreal**.

19 Ver Resolución en Revista Lotería N°. 101 y 102, abril-mayo 1964, pág. 107.

- Secretaria: Emelia F. de Garrido.<sup>20</sup>
- c. **Asociación de Estudiantes de Enfermería.**<sup>21</sup>
  - d. **Asociación Femenina de Afirmación Nacional (AFAM)**<sup>22</sup>
  - e. **Asociación de Profesores.**<sup>23</sup>
  - f. **Mesa Redonda Panamericana.**<sup>24</sup>
  - g. **Damas Guadalupanas.**<sup>25</sup>
  - h. **Unión de Ciudadanas.**<sup>26</sup>
  - i. **Federación de Mujeres Católicas.**<sup>27</sup>
  - j. **Magisterio Panameño Unido (MPU).**<sup>28</sup>
  - k. **Escuela de Boca la Caja.**  
Directora: Exuperancia Che De Luque.<sup>29</sup>
  - l. **Escuela Profesional.**  
Directora: María Jilma de Obaldía.<sup>30</sup>
  - m. **Escuela Gil Colunge.**  
Directora: Layla L. Reyes.<sup>31</sup>

Entre las mujeres que de forma individual utilizaron pluma y tinta para rechazar y defender la memoria de los que lucharon esos días de enero, tenemos a **Thelma King** y la Doctora **Matilde Real de González**, al igual que la columnista del diario *Crítica*, **Tilsia Perigault de Ortiz** y la Enfermera **Luzmila A. de Illueca**.

Por lo destacada y pertinente de su opinión, reproducimos de forma sucinta algunas reacciones de estas distinguidas mujeres, ante el genocidio perpetrado contra el pueblo panameño por la potencia estadounidense.

Thelma King en un artículo titulado "**Tribuna Popular**", publicado por el diario *Crítica* el día 23 de enero de 1964, se refiere a la política exterior de los Estados Unidos para con los países de América Latina, expresándose de la siguiente manera:

---

20 Ver: Resolución en Revista *Lotería* N°. 101 y 102, abril-mayo 1964, páginas 252-253.

21 Ob. Cit. Zurita J. y Aparicio F., pág. 166.

22 Idem.

23 Idem.

24 Idem.

25 Idem.

26 Idem.

27 Idem.

28 *La Estrella de Panamá*, 12 de enero de 1964, Última Plana.

29 Ver: Revista *Lotería*, Panamá abril-mayo de 1964, N°. 101 y 102, página. 108. Copia de la resolución en la página 13 del anexo.

30 Ver: Revista *Lotería*, Panamá abril-mayo de 1964, N°. 101 y 102, páginas 299-300. Copia del texto de la resolución en la página 14 del anexo.

31 Ver: Revista *Lotería*, Panamá abril-mayo de 1964, N°. 101 y 102, página 36.

*“...Ayer, el Representante demócrata Mendel Rives, sostuvo que los Estados Unidos no debe hacer concesiones y que fue un error del Presidente Eisenhower haber permitido que la bandera panameña flameara en la Zona del Canal. Este señor se pronuncia por una invasión inmediata a Cuba y mano fuerte con Latinoamérica. Según él, es la única manera de que su país recobre el prestigio perdido. Con dirigentes de esta clase, ¿a dónde puede ir los Estados Unidos sino al desastre?*

*Los norteamericanos parecen olvidar, con bastante frecuencia, que ya no son la única gran potencia. Que hay otra, la Unión Soviética, la cual se aprovecha de todos los errores del Pentágono.*

*La lección, dolorosa y terrible, que acabamos de aprender, debe enseñarnos que no podemos seguir siendo un apéndice de los Estados Unidos. Que nuestra política internacional debe ser digna e independiente como la de Egipto, Francia y México, entre otros países”.*<sup>32</sup>

Por su parte, la Doctora Matilde Real de González escribió el artículo **“La Mujer Panameña en el Frente Interno de Resistencia”**, publicado en la Estrella de Panamá, el día siguiente en que apareció el escrito de Thelma King. La autora, a diferencia del artículo citado anteriormente, reflexiona sobre los lamentables hechos del 9 y 10 de enero y realza el papel de la mujer en el frente de lucha en pro del engrandecimiento nacional. En esta misma dirección, la Doctora Real de González define el papel a jugar por las mujeres panameñas en esta coyuntura política así:

*“En este delicado terreno del frente interno de resistencia, la mujer panameña tiene un papel histórico que desempeñar, el cual debe enfrentar con valor e inteligencia. Nuestras gestas emancipadoras están iluminadas por figuras femeninas de la talla de Rufina Alfaro, María Ossa de Amador, quienes aunaron hombros y corazones con los ilustres patriotas que hicieron posible con su valor e inteligencia las gestas emancipadoras, de las cuales todos los panameños derivamos nuestro acendrado orgullo patrio y nuestra definida e incorruptible panameñidad. La mujer panameña actual no puede ser menos en esta nueva etapa de liberación. Su papel será anónimo, si se*

32 Diario Crítica: jueves 23 de enero de 1964. Ver texto completo en la página 14 del anexo.

*quiere, pero no menos elevado y de profundo nivel de sacrificio. Nos corresponde hacer frente a la economía familiar con resignación y estoicismo, emanados de nuestro amor patrio, de nuestro amor a los hijos, esposos y hermanos que están dispuestos a acudir de nuevo al llamado de la Bandera Nacional".*<sup>33</sup>

Como cierre de su trabajo, la Profesora Matilde Real de González, hace el siguiente llamado a todas las mujeres panameñas:

*"Es preciso, finalmente, conciudadanos, que vivamos el momento a plenitud, con clara visión de mujer panameña puesta al frente de lucha, lado a lado de nuestros hombres, sin debilidades ni desaliento, para dar a los que luchan, motivos para luchar y para dar a los que mueran motivo para morir. Este es el papel de la mujer panameña frente al conflicto tremendo de nuestra verdadera y definitiva independencia, pues no otra cosa es la desigual lucha desencadenada por un grupo de panameños inermes, a manos del ejército más poderoso de la tierra".*<sup>34</sup>

Tilsia Perigault de Ortiz, encargada de la columna de opinión conocida como "**Album**" del diario *Crítica*, ofreció su espacio a sus lectoras, las que escribieron sus opiniones a esta periodista panameña sobre los sucesos de enero de 1964. Entre estos escritos, lamentablemente anónimos, citamos dos aparecidos en esta columna, el sábado 18 de enero de 1964.

*"Yo creo que si ayer enterramos a nuestros muertos, las víctimas de la crueldad gringa, y hoy todas las emisoras están tocando música alegre (tamboritos, twist, etc.), está usted segura que en la Zona nos están escuchando y pensarán "ya se les olvidará todo en una semana, como ha pasado antes de 1903". Y creo que esta vez no se nos puede olvidar. Más seriedad, más responsabilidad, es lo que necesitamos, sobre todo en nuestros hombres..."*

*"El panameño se ha vuelto pedigüño, quiere que todo se lo regalen y cuando uno pide, se expone a que lo desprecien. Ya muchos no compraban juguetes para navidades de sus hijos, sabían que los gringos les resolverían el problema. No más juguetes, no más ropa vieja, no más víveres. Cada*

33 Diario La Estrella de Panamá: viernes 24 de enero e 1964. Ver texto completo en las páginas 15 y 16 del anexo.

34 Idem.

*uno que cargue con su responsabilidad y cuando materialmente no se pueda, exigirle al gobierno panameño, nunca a uno extranjero”.*

*“Gracias, pues, por su atención a esta carta, que no voy a firmar porque no tengo interés en que se publique; solamente quiero llevar a su mente la humilde opinión de una madre panameña”.*<sup>35</sup>

En este mismo espacio periodístico fue publicada otra carta dedicada a un miembro de la policía panameña, que usó su arma de reglamento contra los agresores estadounidenses, la nota es anónima e indica lo siguiente:

**“AL FRANCOOTIRADOR PANAMEÑO QUE ESTÁ PRESO:**

*Aunque como mujer nos horroriza la violencia, y quisiéramos que todo pudiera arreglarse sin muertes, nos sentimos orgullosas de usted, que antes que nada, sintió como panameño y que no pensó en las dificultades que su acción le acarrearía ante sus superiores.*

*Podría asegurar que ninguno de los civiles zonians que tampoco estaban autorizados a disparar contra panameños, está preso en la Zona del Canal de Panamá.*

*Ojalá sus superiores vean en usted a un patriota mas que un indisciplinado.*

*Ojalá hubiesen sido más indisciplinados los oficiales alemanes que cumplieron las órdenes de matar judíos en los campamentos nazis”.*<sup>36</sup>

La Enfermera Luzmila A. de Illueca, escribió el poema titulado “**Madres Panameñas**” aparecido en el diario El Panamá América. En este breve poema se destaca el papel jugado por la mujer panameña, en especial las enfermeras y auxiliares ante los sangrientos sucesos de enero de 1964, por su incalculable valor histórico lo reproduzco íntegramente:

**“MADRES PANAMEÑAS”**

*“Nuestras cofias, blancas teñidas con la sangre inocente de vuestros hijos, tienen hoy la esencia sublime de nuestra juventud valerosa y decidida como holocausto a la Patria. Nuestros corazones desbordados de dolor dieron a nuestras*

35 Diario Crítica, sábado 18 de enero de 1964, Pagina 7. Columna de Opinión Álbum, por: Tilsia Perigault de Ortiz. Consultar texto completo en la página 7 del anexo.

36 Idem.

*manos toques maternales divinos y santos iluminados con el fervor religioso de miradas preñadas de muerte. Minutos convertidos en siglos en los que ante la impotencia de dar vida a las vidas que se iban, dimos alma de Patria elixir de consuelo.*

*Vuestros hijos – nuestros hijos fueron – dieron inspiración a la enfermera panameña y son antorcha de luz en el mañana incierta, faro de esperanza en estas horas tristes, ángeles que han dado más pureza al blanco de nuestras cofias con el rojo vivo de amor de Patria”.*<sup>37</sup>

Este poema muestra de forma sucinta el trabajo de docenas de mujeres en los centros hospitalarios de las ciudades terminales de Panamá y Colón, arriesgando hasta su propia vida por el cumplimiento de su deber.

El profundo amor a la patria y nacionalismo de estas mujeres se desprende letra a letra. Lamentablemente, mucho de lo presentado es desconocido por las actuales generaciones de panameños, que han sido saturados con una versión parcial de los hechos ocurridos en enero de 1964 y de la misma historia patria, marcada como afirmé anteriormente, por un acentuado **androcentrismo** que ha dificultado el paso al conocimiento del aporte de las mujeres en la historia nacional.

## CONCLUSIONES

Al culminar esta investigación, sobre la participación y reacción de las mujeres ante los sucesos de enero de 1964, estoy en la facultad de plantear las siguientes conclusiones:

1. La participación de las mujeres en manifestaciones nacionalistas no es extraña en enero de 1964, ya que tenía experiencia acumulada por las jornadas de mayo de 1958 y noviembre de 1959, donde mujeres, jóvenes y adultas, se pronunciaron a favor del respeto a la soberanía de Panamá sobre la Zona del Canal.
2. La mujer panameña tuvo una importante actuación en los sucesos del 9 y 10 de enero de 1964, desde su inicio en el Instituto Nacional hasta los subsiguientes sucesos que culminaron con más de 30 mujeres heridas y dos muertas.
3. A diferencia de la tradicional postura de no violencia de las mujeres panameñas, es necesario destacar, que durante los acontecimientos de enero de 1964, se dieron explosiones individuales, y posiblemente en

---

37 Diario: El Panamá América, 13 de enero de 1964, Última Plana.

grupo, de mujeres contra los agresores zonians. Esta conclusión es respaldada por información de mujeres heridas por bayonetazos y armas de fuego, disparadas por la policía y el ejército estadounidense acantonado en la Zona del Canal, constituyéndose además en evidencia de que hubo contacto cuerpo a cuerpo entre mujeres y los agresores.

4. El aporte más visible de las mujeres durante el enfrentamiento, del 9 y 10 de enero de 1964, fue en los centros hospitalarios dando atención a las personas heridas. Enfermeras, auxiliares y voluntarias trabajaron ininterrumpidamente, atendiendo los centenares de víctimas causadas por los enfrentamientos, tanto en la ciudad de Panamá como en Colón.
5. Las reacciones de las mujeres ante el genocidio fueron diversas. En virtud de ello, se publicaron en los diarios de la localidad resoluciones, artículos, análisis, opiniones y poesías, en defensa de los mártires y la majestad de la patria.
6. La historiográfica panameña, con relación al 9 de enero de 1964 trata muy limitadamente el aporte y reacciones de las mujeres; sin embargo, es digno resaltar como conclusión que existen las fuentes documentales y orales suficientes para ampliar el presente estudio.

## BIBLIOGRAFÍA

### Libros

1. Gasteazoro, Carlos M. y Araúz, Celestino A.: **Historia de Panamá en sus Textos**, (Tomo 2) EUPAN, Panamá 1997.
2. Marco S., Yolanda y Otros: **Historia de los Movimientos de Mujeres en Panamá en el Siglo XXI**. Universidad de Panamá, Panamá 2002.
3. Marco S., Yolanda: **La Mujer en los Manuales de Historia de Panamá en Secundaria**. Universidad de Panamá-Instituto de la Mujer, Panamá, 1992.
4. Marulanda, Gilberto: **Caravana Chiricana a la Zona del Canal el 28 de noviembre de 1959**. Universidad de Panamá-Instituto del Canal 2001.
5. Méndez N., Roberto: **Panamá 9 de Enero de 1964 “Qué paso y Por Qué”**, Universidad de Panamá, Panamá, 1999.
6. Ortega, Gregorio: **Panamá**. Imprenta Nacional de Cuba, la Habana Cuba, 1961.

## REVISTAS

1. Revista Lotería, Número 101 y 102, abril-mayo de 1964, Panamá, República de Panamá.

## PERIÓDICOS

1. El Panamá América: Panamá, 4 de noviembre de 1964, pág. 8.
2. El Panamá América: Panamá, 13 de noviembre de 1964, Crítica: **“Avanza desde Chiriquí Marcha de Reafirmación de la Soberanía en la Zona del Canal”**, Panamá, 9 de noviembre de 1959.
3. Crítica: **“Manifestación Pacífica y Ordenada”**, Panamá, 26 de noviembre de 1959. Págs. 1 y 11.
4. Crítica: Panamá, 13 de noviembre de 1959.
5. Crítica: Panamá, 18 de noviembre de 1959. Columna **“Album”** de Tilsia Perigault de Ortiz. Pág. 7.
6. Crítica: Panamá, 23 de noviembre de 1959.
7. Crítica: Panamá, 25 de noviembre de 1959: **“A las Tres de la Tarde Saldrán de David el 27”**. Pág. 1.
8. La Prensa; Panamá, martes 14 de enero de 1964.
9. La Estrella de Panamá: Panamá, 12 de enero de 1964, Última Plana.

## ENTREVISTAS

1. Villarreal, César: Universidad de Panamá, Rectoría. Panamá, 20 de noviembre de 2002, 11:00 a.m.
2. Arellano Lenox, Carlos: Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Panamá, 16 de diciembre de 2002, 8:00 a.m.
3. Rivera, Pedro: Universidad de Panamá, Facultad de humanidades. Panamá, 20 de noviembre de 2002, 1:00 a.m.

# Apuntamiento histórico-jurídico de la provincia de Los Santos

OSCAR VARGAS VELARDE

**Sumario:** I. Los orígenes. II. La provincia de Azuero. III. Del Departamento a la provincia de Los Santos. IV. La provincia de Los Santos en la República. Bibliografía consultada.

## I. LOS ORÍGENES

La provincia de Los Santos, tal como es conocida hoy en día, con superficie de 3,805.4 kms<sup>2</sup>, población aproximada de 83.495 habitantes (de consuno con el Censo de Población de 2000) y cabecera –interrumpida por cuatro años (1941-1945)– en la ciudad de Las Tablas fue creada en 1914 y está integrada por siete distritos, a saber: Las Tablas, Guararé, Los Santos, Macaracas, Pocrí, Pedasí y Tonosí.

Esta provincia tiene sus antecedentes en la población de Los Santos, fundada el 1º de noviembre de 1569, *Día de Todos Los Santos*, por españoles, y por criollos y mestizos naturales de la Alcaldía Mayor de Natá, institución real que desde 1522 extendía su jurisdicción por todo el territorio de la península ubicada en la parte más al sur del centro de la tierra panameña, “que en tiempos de Nicuesa se llamó Castilla de Oro, que más tarde se conoció con el nombre de Darién, y que en nuestros días se denomina generalmente Istmo de Panamá”.<sup>1</sup>

Esta fundación es prácticamente un acto de desobediencia a los poderes coloniales constituidos. En efecto, según expone el historiador Alfredo Castellero Calvo, Los Santos surgió “a espaldas de los planes, diríamos

1 AROSEMENA, Justo. **Estado Federal de Panamá**. Ediciones Manfer, S. A., Panamá, 1998, p. 19.

oficiales de La Colonia, como fruto espontáneo y natural de sus propios vecinos"; de ahí que "la nueva población no podía contar con el beneplácito y la sanción natariega". Por lo tanto, el Procurador de Natá calificó la acción de *crimen legis*, pues "los santeños se habían apropiado de una jurisdicción que no les correspondía". Afortunadamente, las acciones legales y las represalias de las autoridades natariegas no llegaron a mayores consecuencias, lo que permitió a los insubordinados seguir con el desarrollo del poblado.<sup>2</sup>

En el siglo XVIII ya estaba creado el partido (jurisdicción) de Los Santos (con poblaciones como la Villa de Los Santos, Las Tablas, Pocrí, Pedasí, Macaracas, Pesé, Parita, Ocú y Santa Bárbara del Monte), que junto al partido de Natá, se hallaba bajo la égida de la Alcaldía Mayor de Natá, cuyo territorio era dependiente de la provincia de Panamá, la que con la provincia de Veraguas, estaba supeditada al Virreinato de Nueva Granada.

Las dos provincias panameñas, es decir, la de Panamá y la de Veraguas, escindidas en cantones y estos en distritos parroquiales, que funcionaban bajo la Comandancia General de Panamá, tras la independencia de España, ante el mandato del Decreto de 9 de febrero de 1822, sancionado por el Poder Ejecutivo, se incluyeron en el Departamento del Istmo, uno de los Departamentos de la Gran Colombia, entidad política creada por el Libertador Simón Bolívar, a la cual ellas se unieron a partir del 28 de noviembre de 1821.

En los inicios de la cuarta década del siglo XIX, el cantón de Los Santos, integrado por varias parroquias y aún perteneciente a la provincia de Panamá, participó con dos diputados, los señores José María Goitia y Francisco Asprilla, en la Asamblea Constituyente que aprobó el 8 de junio de 1841 la Carta Magna del Estado del Istmo, nuestra primera República, emancipada por el entonces coronel Tomás Herrera, Jefe Superior del Estado, que duró algo más de un año hasta su reincorporación a la República de Nueva Granada, nombre oficial adoptado después de la disolución de la Gran Colombia.

## II. LA PROVINCIA DE AZUERO

En 1850 el Congreso neogranadino (en el que actuaban los senadores panameños José de Obaldía y Antonio Asprilla y los representantes panameños Justo Arosemena y Luis de Fábrega), inspirado de los principios de la proclamada *Revolución Liberal*, mediante el Decreto de 8 de abril, sancionado por el general José Hilario López, Presidente de la República, creó la provincia de Azuero -nombre dado para perpetuar la memoria del doctor Vicente Azuero -estadista colombiano e "indudablemente la figura

2 CASTILLERO CALVO, Alfredo. *La Fundación de la Villa de Los Santos y los Orígenes Históricos de Azuero*. Edición de la Dirección de Cultura. Ministerio de Educación, Panamá, 1971, pp. 81 y 82.

liberal de izquierda más interesante del país”<sup>3</sup> en los primeros decenios republicanos-, con capital en la población de la Villa de Los Santos.

El doctor Vicente Azuero, abogado de profesión, fue protagonista en las luchas de la Independencia, fue delegado en el Congreso Constituyente de Cúcuta en 1821, fue elegido Presidente del Congreso Nacional Colombiano, fue elegido Fiscal de la Alta Corte de Justicia de la Gran Colombia, fue nombrado Ministro del Interior en el Gobierno del Presidente Joaquín Mosquera, ocupó el cargo de Presidente del Consejo de Estado, profesó la cátedra de Derecho Público, ejerció el periodismo, fundó los periódicos **Los Pensamientos**, **Observador Colombiano**, **Gaceta de Colombia** y **El Conductor**, y fue candidato a Vicepresidente y Presidente de la República. Se le acusó de conspiración en el intento de magnicidio perpetrado en contra de Bolívar el 25 de septiembre de 1828.

El historiador tableño Claudio Vásquez V., aventura una hipótesis sobre la vinculación del doctor Azuero con Panamá y el motivo del nombre de la provincia de Azuero: su intervención en las deliberaciones en el Congreso de Cúcuta en donde propuso numerosas leyes, entre ellas, particularmente, “la de la distribución territorial de la Gran Colombia y su nomenclatura, en la cual aparece ya el Departamento del Istmo que aún no se había separado de España”.<sup>4</sup>

Pero hay otro nexo de Vicente Azuero con Panamá. En 1834, mientras en el Congreso se discutía una ley que otorgaba la concesión a favor del coronel Charles Biddle, quien seguía instrucciones de Andrew Jackson, Presidente de los Estados Unidos de América, para la apertura de una vía destinada a unir ambos mares por el Istmo de Panamá, Azuero se opuso al proyecto, incluso por el peligro que avizoraba en contra de la soberanía nacional y recordando la tesis nacionalista de Bolívar de que una obra de tal magnitud no se entregara totalmente a los extranjeros, sino que era menester la participación de los colombianos, organizó una sociedad comercial, cuyos socios eran mayoritariamente ciudadanos neogranadinos, que hizo su propuesta para la realización de la portentosa empresa.

La propuesta de Biddle, quien hábilmente se había aliado con elementos neograndinos y panameños de la sociedad cívica *Los Amigos del País*, dirigida a operar buques de vapor a través del Chagres o a construir una carretera o un ferrocarril transístmico, resultó en los semestres siguientes favorecida por el Congreso, a instancias del Poder Ejecutivo, presidido por

3 PUNTES, Milton. *Historia del Partido Liberal Colombiano*. Editores Gráficos, Bogotá, 1942, p. 128.

4 Cfr. VÁSQUEZ V., Claudio. “¿Por qué ‘Azuero’?”, en diario *La Estrella de Panamá*, Panamá, junio de 1977.

el general Francisco de Paula Santander, aunque no llegó a convertirse en realidad debido al fallecimiento del proponente.

Aunado a todo lo anterior, debe tomarse en cuenta la mencionada *Revolución Liberal*, que llegó al poder en atención a los votos, impulsada por los *radicales* del Partido Liberal y los artesanos colombianos, principalmente de Bogotá, agrupados en la *Sociedad Democrática*, y conducida por el Presidente López y por el doctor Manuel Murillo Toro, líder de esa facción de dicho Partido, que estaba fraccionado entre los liberales de izquierda o *radicales*, llamados también “gólgotas” y los liberales de derecha, denominados “draconianos”.

Esta llamada *Revolución*, nutrida intrínsecamente de ese credo liberal y de los aires socializantes provenientes de la *Revolución Francesa* de 1789, que derrocó al Rey Luis Felipe de Orleans, realizó profundas reformas en la vida institucional, política, económica y social del país, como no se había conocido antes en la convulsionada historia republicana.

El Congreso Nacional actuó en consecuencia y entre las reformas más relevantes, abolió definitivamente la esclavitud, eliminó la pena de muerte y los trabajos forzados por delitos políticos, protegió los grados académicos, estableció la franquicia completa del Istmo de Panamá, reorganizó la hacienda nacional, disminuyó el ejército en más de una tercera parte, suprimió el impuesto de diezmos, consagró la libertad de enseñanza, disolvió los resguardos, eliminó el fuero eclesiástico, estableció la libertad de prensa, aprobó el juicio criminal por jurados, instituyó la justicia gratuita, transformó el sistema judicial, el penitenciario y el municipal, permitió la excarcelación por delitos no graves, emancipó las comunidades religiosas, estableció las bases de la libertad de sufragio y decretó la apertura comercial del país.

No es de extrañarse entonces que ese movimiento progresista, al mando total del Gobierno de la República, honrara de alguna forma al doctor Vicente Azuero, fallecido unos años antes, es decir, en 1844 y que distinguiera con su apellido a una región que siempre se caracterizó por su militancia mayoritariamente liberal y que está sita en el Istmo, donde anhelaba construir con la asociación del capital colombiano una ruta que uniera el Mar Caribe y el Océano Pacífico.

La provincia de Azuero abarcaba los cantones de Los Santos y Parita y el distrito parroquial de Santa María, desprendidos todos de la provincia de Panamá, y acorde con el artículo 4º del Decreto de 8 de abril de 1850, mencionado, tenía derecho a la elección de la cantidad de los senadores y los representantes para el Congreso de la Nueva Granada, que según el censo de población le correspondiera.

El cantón de Los Santos estaba seccionado en los distritos parroquiales de Santa Liberata de Las Tablas, Chitré, Santo Tomás de Aquino de Pocrí, Santa Catalina de Pedasí y el distrito cabecera de Los Santos. El distrito parroquial de Macaracas, subordinado al cantón de Parita, fue incorporado al cantón de Los Santos, por razón de lo previsto en el parágrafo del artículo 1º de este Decreto.

El cantón de Parita estaba formado por los distritos parroquiales de San Sebastián de Ocú, Santa Bárbara (Vaca de Monte o Minas), Pesé, Los Pozos y el distrito cabecera de Santo Domingo de Guzmán de Parita.

El distrito parroquial de Santa María fue segregado del cantón de Natá y agregado al de Parita.

El periódico **El Panameño** se congratulaba por la creación de esta provincia porque era una necesidad impostergable para la región, en función de su empuje agrícola e industrial, así como además de su actividad comercial y marítima. Los atinados comentarios de este medio de comunicación istmeño fueron los siguientes:

“Nos complacemos por la erección de la nueva provincia: *Azuero*, por la cual hemos trabajado como periodistas. Aquella porción de la provincia de Panamá podrá atender mejor a sus intereses agrícolas e industriales que necesariamente quedaban ahogados en ese inmenso piélago comercial, que inunda la porción del Istmo que en adelante será una provincia pequeña en extensión territorial, pero grande en la navegación y el comercio”.

El primer Gobernador de Azuero, Juan Arosemena Barrera, fue nombrado por el Poder Ejecutivo, pero luego fueron elegidos Antonio Baraya, José Antonio Sáez y Pedro Goitia. Juan Arosemena Barrera, en una segunda ocasión y Pedro José Velásquez ejercieron temporalmente las funciones, en razón de haber sido seleccionados primero y segundo designados, respectivamente, mientras que Agustín Chiari las ejerció en momentos en que se sancionó y promulgó la primera Constitución provincial (6 de noviembre de 1853), redactada por la pluma del abogado Pedro Goitia.

El mismo Goitia, a la sazón secretario del Gobernador, dirigente liberal y perseguido -conforme a su versión- por sus enemigos políticos, debido al delicado estado de salud del entonces Gobernador Sáez y con la anuencia de éste, provocó la deposición del Vicegobernador Agustín Chiari, conservador, se hizo elegir en el cargo y al fallecer Sáez fue designado por la Cámara Provincial para sustituirlo.

Estos actos desataron inmediatamente las incursiones armadas de los conservadores de Veraguas, en apoyo a los locales (Ramón Mora, Marcelino Villalaz y José María De León, diputados, José María Peña y Antonio Baraya, Magistrado y Fiscal del Tribunal Superior, respectivamente y otros), en contra de los liberales de Azuero, manantiales de anarquía, que constituyeron la causa inmediata de la abolición de esta provincia, aunque el grave conflicto tuvo como sustrato causas más amplias y profundas.

Para resaltar la memoria de Juan Evangelista Goitia, asesinado durante una de estas acciones tendientes a derrocar al Gobernador Pedro Goitia, la Legislatura Provincial de Azuero expidió la Ordenanza N°11 de 14 de octubre de 1854, que cambió el nombre del distrito parroquial de Las Tablas por el de Goitia.<sup>5</sup>

La Constitución provincial, promulgada el 20 de octubre de 1854, contó con el voto del diputado por el distrito de Goitia (Francisco Durán Neto) y con el voto del diputado de la parroquia de Goitia (José Urrutia); sin embargo, el texto de esta Constitución, al referirse a los distritos de la provincia, para los efectos de configurar los círculos electorales, indispensables en la elección de los diputados, no mencionó por ningún lado al distrito de Goitia, sino que utilizó el viejo nombre de Las Tablas.

Por otro lado, antes de establecerse el Estado Federal de Panamá en 1855, el Istmo se hallaba formado por las provincias de Panamá, Veraguas, Chiriquí<sup>6</sup> y Azuero, que la Carta Política confederal de la Nueva Granada promulgada en 1853 les había concedido la autonomía, el derecho de aprobar su propia Constitución Política provincial, el derecho a Legislaturas Provinciales y el derecho a elegir sus gobernadores, a lo cual procedieron, sembrando así este tipo de régimen la semilla del federalismo, que se impondría en el resto del territorio de la Nación, primero con la Constitución Política de la Confederación Granadina (1858) y, finalmente, con la Constitución Política de Rionegro (1863), autora del nuevo nombre oficial: Estados Unidos de Colombia.

Con el advenimiento de este Estado Federal, creado por la Ley de 27 de febrero de 1855, aprobada por el Congreso de Nueva Granada en Acto

5 Cfr. **Constitución i Ordenanzas expedidas por la Legislatura Provincial de Azuero, en sus Sesiones Ordinarias de 1854**. Imprenta de Eusebio Hernández, pp. 29 y 30, citada por Armando MUÑOZ PINZÓN, Armando. **Un Estudio de Historia Social Panameña**. Editorial Universitaria, Panamá, 1980, p. 183.

6 La provincia de Chiriquí fue creada en 1849 por el Congreso de Nueva Granada, cuando segregó el cantón de Alanje de la provincia de Veraguas. En 1851 se le añadió la región de Bocas del Toro y se le restituyó su nombre que unos años antes había cambiado a Fábrega, en honor al fallecido general José de Fábrega, prócer de la independencia de 1821.

Adicional a la Constitución de 1853, desapareció la provincia de Azuero. Fue suprimida, como antes quedó expresado, a consecuencia de los enfrentamientos armados, derivados de las luchas económicas, sociales y políticas encabezadas, de un lado, por las familias Goitia y Robles, de filiación liberal y, del otro lado, por las familias De la Guardia, Fábrega y Chiari, de filiación conservadora, para mantener el control regional, episodio mejor conocido como “la guerra de familias”.

El proyecto de decreto, con oposición de la Legislatura Provincial de Azuero y la protesta de un grupo numeroso de pobladores, fue presentado por el senador de Azuero Santiago de la Guardia, conservador y parte interesada en los conflictos. A José de Obaldía (liberal que desde 1855 se fue al bando conservador) le correspondió sancionar la decisión del Congreso Nacional, en su carácter de Vicepresidente de la República y Encargado del Poder Ejecutivo de la Nueva Granada, en vista del derrocamiento del Presidente José María Obando y la aplastante derrota sufrida en los campos de batalla por el usurpador José María Melo.

El Decreto de 9 de marzo de 1855, en su artículo 1º, disponía: “Suprímase la Provincia de Azuero. Los distritos parroquiales de Parita, Pesé, Macaracas, Las Minas y Santa María, con los límites que tenían en enero de 1852, se agregan a la Provincia de Veraguas. El territorio restante de la Provincia de Azuero se agrega a la de Panamá”.

Este decreto, en su Artículo 2º, indicaba: “El presente decreto tendrá sus efectos desde el 1º de mayo del corriente año”.

Las autoridades istmeñas ratificaron esa providencia nacional. Unos días después, el doctor Justo Arosemena, Jefe Superior del Estado de Panamá, mediante el Decreto N°9 de 13 de marzo de 1855, dispuso también la supresión de la provincia de Azuero; no obstante de que, en consonancia con la certificación del propio Santiago de la Guardia, suscrita el 31 de enero de 1855, la Legislatura Provincial de Azuero había votado por la conveniencia del Estado Federal.

Sin embargo, la península sobre la que se asientan estas dos provincias y parte de la provincia de Veraguas, ubicada entre el Golfo de Montijo y el Golfo de Parita, ha quedado bautizada hasta nuestros días con el nombre de Azuero, aunque previamente había ostentado los nombres indígenas de Guararé y Mensabé; durante la conquista de Veraguas tuvo por nombre Veraguas y durante la colonia se llamó Los Santos.

### **III. DEL DEPARTAMENTO A LA PROVINCIA DE LOS SANTOS**

Como es notorio, en la aprobación de la Constitución Política del Estado de Panamá, “Estado federal soberano, parte integrante de la Nueva Granada”,

que tuvo lugar el 18 de septiembre de 1855, no participaron diputados de la provincia de Azuero por haber sido ya desmantelada tanto por el Congreso de la Nueva Granada como por la máxima autoridad ejecutiva de dicho Estado de Panamá. Los diputados que votaron esta Constitución sólo representaban las provincias de Panamá, Veraguas y Chiriquí.

Los diputados, en el proceso de reorganización de la división política del Estado de Panamá, cambiaron la denominación de *provincias* a las entidades regionales, que, según la tradición, era más acorde con un sistema unitario. De ahora en adelante estas entidades regionales se intitularán *Departamentos* (a cargo de prefectos), más a tono con ese nuevo régimen del Istmo de naturaleza eminentemente federal, que se gobernaba libremente, excepto en ocho asuntos reservados al Gobierno de la Nueva Granada, a saber: relaciones exteriores, organización del ejército nacional y de la marina de guerra, crédito nacional, naturalización de extranjeros, rentas y gastos nacionales, uso del pabellón nacional y escudo de armas de la República, tierras baldías y pesos, pesas y medidas.

Como quiera que las necesidades económicas, sociales y políticas que dieron origen a la extinguida provincia de Azuero todavía subsistían y su restablecimiento constituía una aspiración de sus habitantes, a través de la Ley de 12 de septiembre de 1855, se instauró el Departamento de Los Santos, atendiendo la antiquísima denominación regional, pero del que sólo fueron sufragáneos los distritos parroquiales de Chitré, Las Tablas, Pocrí, Pedasí y Los Santos.

En realidad, esta ley aprobada por la Asamblea Constituyente, concibió el Estado de Panamá con base en los Departamentos subsiguientes: el Departamento de Panamá (cabecera: Panamá), el Departamento de Coclé (cabecera: Natá), el Departamento de Colón (cabecera: Colón), el Departamento de Los Santos (cabecera: Los Santos), el Departamento de Fábrega (cabecera: Santiago) y el Departamento de Chiriquí (cabecera: David).

Esta misma ley, con parte del territorio de la otrora provincia de Azuero, erigió el Departamento de Herrera (que comprendió los distritos parroquiales de Macaracas, Los Pozos, Las Minas, Ocú, Parita, Santa María y Pesé de cabecera), nombre asignado en homenaje al general Tomás Herrera, héroe epónimo destacado singularmente en las guerras de la independencia en el sur de la América y en las guerras civiles posteriores, fallecido el 5 de diciembre de 1854 tras el combate librado en las calles de Bogotá que liquidó por completo las fuerzas del dictador Melo.

Parece asimismo haber influido en el nombre de la nueva entidad, el hecho de que el general Herrera tiene el mérito de haber representado a Azuero como Senador, elegido en 1851, y que en su condición de Presidente

del Senado colombiano le correspondió rubricar la Constitución Política de 1853, la cual le confirió autarquía a la provincia.

La ley fue autorizada por José Fábrega de la Barrera, Presidente de la Asamblea y el doctor Manuel Morro, Diputado Secretario. Fue sancionada y promulgada por el doctor Justo Arosemena, Jefe Superior del Estado, con el refrendo del doctor Carlos Icaza Arosemena, Secretario de Estado.

El nombramiento de los primeros prefectos del Departamento de Los Santos, recayó en los elementos conservadores Manuel Monteza y Marcelino Villalaz, por decisión de Francisco de Fábrega, miembro de esa facción y Gobernador del Estado, tras la renuncia del liberal Justo Arosemena.

No obstante, en la elección para escoger los diputados de la primera Asamblea Legislativa, celebrada en 1856, resultaron electos en ese fortín liberal José María Goitia, Pedro Goitia y Francisco Robles Goitia. Los diputados suplentes, en el orden de votos, fueron Carlos Icaza Arosemena (primer suplente), Rafael Reyes (segundo suplente) y Ramón Vallarino (tercer suplente). En las elecciones siguientes, las urnas favorecieron a los diputados principales Mateo Iturralde, José de la C. Bendibur y Miguel Lasso.

En el Departamento de Herrera, bastión de los conservadores, se eligieron a los diputados Dionisio Facio, doctor Manuel Velarde, Santiago de la Guardia y Pantaleón de la Guardia. Los diputados suplentes, según la cantidad de votos, fueron Segundo Quintero (primer suplente), Prsbo. José María Franco (segundo suplente), Antonio Amador (tercer suplente) y Wenceslao Fábrega (cuarto suplente). En el torneo subsiguiente, la población reeligió al diputado Santiago de la Guardia y a su vez confió en Daniel Velarde, Segundo Quintero e Ildefonso Monteza para que asumieran su representación en la Asamblea.

Por otro lado, la Ley de 12 de octubre de 1856, expedida por la Asamblea Legislativa, presidida por Dionisio Facio, trasladó la capital del Departamento de Los Santos, de la Villa a Las Tablas, aunque se retornó a su origen temporalmente entre el 15 de marzo y el 30 de mayo de 1857. Le correspondió mudarla al doctor Demetrio Porrás Caveró, su Prefecto, desde el 25 de octubre de 1856 hasta diciembre de 1857, nombrado por el doctor Bartolomé Calvo, Gobernador del Estado de Panamá.<sup>7</sup> El doctor Porrás Caveró fue progenitor del doctor Belisario Porrás, nacido en Las Tablas el 28 de noviembre de 1856.

La Ley de 30 de septiembre de 1858 dejó sin efecto el Departamento de Coclé y lo reemplazó por el Departamento de Soto, con cabecera en

7 Cfr. APARICIO, José I. "La gestión pública del prefecto Demetrio Porrás Caveró", en *Revista Antataura*. Centro Regional Universitario de Azuero, Vol. I, N°2, Chitré, 1988, pp. 39-47.

Penonomé. Además, configuró el Departamento de Natá, con los distritos de Aguadulce, Natá, Olá y Santa María, éste último, evidentemente sustraído de Herrera y que luego pasó a formar parte del Departamento de Fábrega.

Al inicio del bienio siguiente, los Departamentos de Los Santos y Herrera fueron fundidos en uno solo: el Departamento de Herrera, con cabecera en Pesé. Esta fusión sucedió apenas se eligió a Santiago de la Guardia como Gobernador del Estado de Panamá, pues la Asamblea Legislativa, por conducto de la Ley de 4 de noviembre de 1860, modificó la demarcación del Estado al implantar los Departamentos siguientes: Panamá, Colón, Chiriquí, Fábrega, Herrera y Soto. Esta ley además "fijó los distritos de cada sección, señaló capitales, creó y suprimió distritos y fijó límites entre varios de ellos."<sup>8</sup>

Ante el derrocamiento y la muerte en combate de De la Guardia, los liberales se apoderaron del Gobierno e impusieron como Gobernador a Manuel María Díaz. La Asamblea Constituyente, presidida por Mariano Arosemena, emitió la Ley de 29 de diciembre de 1862, sobre división territorial, que mantuvo intangible el establecimiento del Departamento de Herrera. Esta misma Asamblea Constituyente en desagravio con Pedro Goitia, sus familiares y sus partidarios, colocó la cabecera en la Villa de Los Santos, sede del gobierno departamental provisorio durante la contienda armada dirigida por Goitia.

Al mismo tiempo, la Asamblea restauró la tradicional denominación de Veraguas al Departamento de Fábrega y paralelamente ordenó la expulsión del territorio nacional del ex Gobernador Francisco de Fábrega [así como de otros miembros de la familia Fábrega, de José de Obaldía, Gobernador del período 1858-1860 y de Dionisio Facio, ex Prefecto de Fábrega. Cabe señalar además, que tanto el Gobierno de Fábrega como el del Doctor Bartolomé Calvo (1856-1858), habían obligado el exilio de Mariano Arosemena en Cartagena de Indias, desgracia en donde estuvo acompañado por los desterrados José María y Pedro Goitia.

Dos años más tarde, merced la Ley de 22 de enero de 1864, aprobada por la Asamblea Legislativa, estando al frente del Estado Soberano de Panamá (nuevo nombre del Estado de Panamá por ministerio de la Constitución de Rionegro) José Leonardo Calancha, cargo que ahora luce en la categoría de Presidente, se reordenó la circunscripción territorial al instituirse los Departamentos siguientes: Coclé (cabecera: Penonomé), Colón (cabecera: Colón), Chiriquí (cabecera: David), Panamá (cabecera: Panamá), Veraguas (cabecera: San Francisco de la Montaña) y Los Santos (cabecera: Los Santos).

---

8 ARBOLEDA, Gustavo. *Historia Contemporánea de Colombia*. Tomo I, Cali, 1935, p. 517.



*La iglesia Santa Librada de Las Tablas*

Con esta alteración departamental se advierte que, simultáneamente con la reaparición del Departamento de Los Santos, se borró del mapa el Departamento de Herrera y todas sus comarcas quedaron comprendidas en el de Los Santos, al que se le reincorporó el distrito de Santa María.

La Ley 21 de 20 de septiembre de 1868 instituyó nuevamente el distrito de Guararé, lo que antes había hecho la Ley de 22 de diciembre de 1864, con áreas del distrito de Las Tablas, pero fue derogada al año siguiente.

El Código Administrativo, redactado por el doctor Justo Arosemena, sancionado por la Legislatura en 1869 y promulgado por el Presidente Buenaventura Correoso, en virtud del Decreto N° 11 de julio de 1870, dividió el Estado en un distrito capital, seis Departamentos y tres comarcas. El distrito capital fue la ciudad de Panamá, los Departamentos fueron Coclé (cabecera: Penonomé), Colón (cabecera: Colón), Chiriquí (cabecera: David), Panamá (cabecera: Panamá), Los Santos (cabecera: Las Tablas) y Veraguas (cabecera: Santiago); y las comarcas fueron Balboa (cabecera: Balboa), Bocas del Toro (cabecera: Bocas del Toro) y Darién (cabecera: Yaviza).

La Ley 2 de 11 de octubre de 1873 desplazó la capital de la provincia de Los Santos, de Las Tablas a la población de Los Santos.

La Ley 32 de 1874 afirmó los límites del distrito capital y la división política del Estado, mostró los confines de número plural de distritos y

sustrajo el caserío de Tonosí del distrito de Macaracas para adherirlo al de Las Tablas.

La Ley 25 de 18 de diciembre de 1877, promulgada en el Gobierno del general Rafael Aizpuru, Presidente del Estado, aclaró los artículos del Código Administrativo, en materia de la línea divisoria, entre los Departamentos de Los Santos y Veraguas.

En 1878, durante la última administración del general Buenaventura Correo, la Ley 5 de 16 de enero transfirió la cabecera del Departamento de Los Santos a la ciudad de Las Tablas y derogó la Ley 2 de 11 de octubre de 1873.

La Ley 15 de 1878 señaló los límites del distrito de Pesé y segregó caseríos del distrito de Los Pozos y los asoció al de Las Minas. La Ley 1 de 1879 determinó los contornos de los distritos de Chitré, Parita y Pesé. La Ley 10 de 1879, los del distrito de Los Pozos; al tiempo que la Ley 24 de 1879 abolió el distrito de Guararé.

La Ley 35 de 1879 volvió a fijar la capital de la provincia en la Villa de Los Santos.

La Ley 7 de 21 de enero de 1880 restableció el distrito de Guararé y señaló sus límites. La Ley 21 de 1880 articuló los límites entre los distritos de Macaracas y Las Tablas, y entre los distritos de Ocú y Las Minas. La Ley 14 de 1881 estableció los linderos del distrito de Guararé y la Ley 34 de 1881 alteró los de Los Pozos, Ocú, Parita, Las Minas y Pesé. La Ley 46 de 26 de diciembre de 1882 alteró los límites de los distritos de Guararé, Las Tablas y Los Santos, y la Ley 8 de 1883 varió los de Pocrí, Pedasí, Macaracas y Los Pozos.

La Constitución Política de 1886, que abrogó la de Rionegro y que fue obra del Presidente de Colombia Rafael Núñez -liberal transformado en conservador reaccionario y quien condenó a cincuenta y cinco años de ostracismo al Partido Liberal colombiano-, eliminó el régimen federal y lo sustituyó por el régimen unitario y centralista, que anuló totalmente la autonomía de la que Panamá había gozado por treinta años.

En honor a la verdad, debe decirse que este período del Estado de Panamá y del Estado Soberano de Panamá se caracterizó por el alto grado de inestabilidad política, fruto de golpes de Estado, cuartelazos, invasiones, rebeliones y asonadas. De ahí que el doctor Núñez, en su famoso artículo "Panamá y sus tragedias", anotara que "El Estado de Panamá ha sido, pues, el teatro político en donde el régimen federativo ha coincidido más con los infortunios públicos".

De acuerdo con la Ley Fundamental del *Padre de la Regeneración*, Panamá se rebajó a la condición de territorio, quedando éste sometido a la

autoridad directa del Gobierno Central y administrado con arreglo a leyes especiales. Sus más altos funcionarios, que antes eran elegidos, como era el caso del Presidente del Estado, o designados por los istmeños, de ahora en adelante serán nombrados directamente por las autoridades bogotanas.

Por el Decreto N°190 de 20 de octubre de 1886, su primer Gobernador, el general Alejandro Posada, colombiano, en ejecución de esa Carta Política, reorganizó el Istmo y denominó a sus Departamentos o prefecturas: provincias, a sus gobernantes: prefectos, a sus distritos: distritos municipales y a sus cabildos: consejos municipales.

En consecuencia, el Istmo se denominó oficialmente Departamento de Panamá (con capital en la ciudad de Panamá), en vez de Estado Soberano de Panamá y la región en estudio se llamó provincia de Los Santos, en sustitución del Departamento de Los Santos, con capital en la Villa de Los Santos, aunque la separación de Colombia nos encontró con la capital provincial en Pesé, mas la Junta de Gobierno Provisional de la República, en uno de sus primeros actos, a través del Decreto N°23 de 1° de diciembre de 1903, la regresó a Los Santos, en momentos en que la población de la provincia no sobrepasaba los 53.082 habitantes.

El Decreto N°21 de 9 de junio de 1886 eliminó el distrito de Los Pozos y lo anexó a Pesé. La Ordenanza N°29 de 1890 separó algunos caseríos del distrito de Ocú y los unió al de Pesé. La Ordenanza N°14 de 1892 le restó caseríos al distrito de Los Santos y los sumó al de Guararé. La Ordenanza N°15 de 1896 suprimió el distrito de Santa María y repartió su territorio entre los de Parita y Ocú. La Ordenanza N°80 de 1896 reguló los límites de los distritos de Ocú, Las Minas, Chitré, Parita y Pesé. La Ordenanza N°81 de 1896 restauró el distrito de Los Pozos.

#### **IV. LA PROVINCIA DE LOS SANTOS EN LA REPÚBLICA**

La primera Constitución Política de la República de Panamá, asentada en el sistema unitario y centralista, estructuró el territorio nacional con el régimen de las provincias, regidas por gobernadores y conformadas por municipios, lo que varió con el transcurso del tiempo, pues actualmente ellas se integran de distritos y éstos de corregimientos. Posteriormente, aparecieron las comarcas indígenas.

Las provincias republicanas originales fueron Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Los Santos, Panamá y Veraguas. La provincia de Darién fue inaugurada en 1922 y la comarca de San Blas se desligó de la provincia de Colón en 1938.

La Ley 26 de 22 de abril de 1904, expedida en los primeros meses del Gobierno del doctor Manuel Amador Guerrero, dictó medidas conducentes

para adquirir datos seguros; y con ellos hacer una ley sobre la división del territorio de la República de Panamá. Entre estas medidas, comisionó al Poder Ejecutivo, para que exigiera a los Alcaldes un informe circunstanciado, referente al nombre que el respectivo distrito tuviera asignado en el Código Administrativo del antiguo Estado Soberano de Panamá y sus límites más conformes a su naturaleza, según leyes anteriores o los que conviniera que tuviesen en lo sucesivo, consultando los intereses de todos. Recogidos los datos por el Gobernador Provincial, los debía examinar escrupulosamente y dictar una resolución *ad interim*, aprobando o modificando el informe de los Alcaldes; y sin más actuación, los tenía que remitir al Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Gobierno, para que en vista de esos datos, formulara la ley y la presentara a la Convención Nacional Constituyente o a la primera Asamblea que se reuniera.

Esta Ley fue cumplida parcialmente y los límites de muchos distritos siguieron abrevando de las penumbras y las dificultades que había traído consigo la profusión de leyes promulgadas en el último tercio del siglo XIX.

La Ley 39 de 7 de mayo de 1904 estableció los límites divisorios entre los distritos santeños de Pesé y los de Chitré y Parita. Los límites entre los distritos de Parita y Chitré quedaron tal como lo estableció la Ordenanza N°80 de 23 de julio de 1896.

La Ley 17 de 29 de octubre de 1906 señaló la línea divisoria entre los distritos de Chitré, Pesé y Parita.

La Ley 19 de 7 de noviembre de 1908 restableció en la provincia de Los Santos el antiguo distrito de Santa María y la Ley 36 de 30 de noviembre de 1908 hizo lo propio con los antiguos límites del distrito de Los Pozos.

La Asamblea Nacional a finales de 1914, en el primer Gobierno del Presidente Belisario Porras, mediante la Ley 55 de 30 de diciembre de 1914, en razón del proyecto presentado y sustentado por el diputado Moisés Espino, escindió en dos la provincia. A una porción de su dominio, que prosiguió con el mismo nombre y siete distritos, se le asignó la ciudad de Las Tablas, en calidad de cabecera. A la otra porción se denominó provincia de Azuero, con cabecera en Chitré.

A los días siguientes, gracias a la Ley 17 de 18 de enero de 1915, cuyo proyecto fue iniciativa del Órgano Ejecutivo, presentado a través de Juan B. Sosa, Secretario de Gobierno y Justicia, cambiaría a la provincia de Herrera, con cabecera en la población de Chitré. El primer Gobernador de Los Santos fue Moisés Espino y el de Herrera Ezequiel Urrutia Díaz. Al señor Espino lo sucedieron en el cargo Justo Pastor Espino, Everardo Velarde, el doctor José E. Calvo y Claudio Vásquez Villarreal, entre otros distinguidos ciudadanos.

La provincia de Herrera se conformó de las circunscripciones santeñas de Chitré, Las Minas, Parita, Los Pozos, Ocú, Pesé y Santa María.

En este nombre privó más en el ánimo del doctor Porras y del historiador pariteño Sosa, la gloria y la herencia del general panameño que la aureola del colombiano, la fuerza de la denominación primigenia y la herencia partidaria, que considera al doctor Vicente Azuero como uno de los fundadores del Partido Liberal Colombiano, ya que el programa de esta organización redactado por el doctor Ezequiel Rojas Garrido está basado en sus ideas.

La Ley 17 derogó los artículos 1° y 2° de la Ley 27 de 10 de diciembre de 1910, sobre medidas en el ramo de correos; reformó los artículos 5° de la Ley 89 de 7 de julio de 1904, relativa a elecciones populares, reformó los artículos 13° y 14° de la Ley 45 de 17 de diciembre de 1912, concerniente a la organización judicial, y reformó los artículos 2° y 3° de la Ley 55 de 1914.

El Decreto N°39 de 2 de marzo de 1915, organizó la Administración Pública en las provincias de Herrera y Los Santos y también indicó la composición distritorial de una y otra provincia. En relación con los límites provinciales, se dispuso que fueran los mismos que separaban los distritos de Chitré, Pesé y los Pozos, de los distritos de Los Santos y Macaracas. Los límites de ambas con Veraguas serían los mismos señalados por la Ley 25 de 1877.

El Código Administrativo, promulgado en 1917, en su Capítulo Séptimo, (artículo 46 a 54), correspondiente al Título I, del Libro I, reguló todo lo concerniente a los límites de la provincia de Los Santos, los límites de sus distritos, la cabecera de la provincia y la cabecera de sus distritos, basado en el contenido del Decreto N°158 de 22 de octubre de 1915. El artículo 48 de este Código, referente a los límites del distrito de Guararé, fue modificado por el artículo 1° de la Ley 25 de 1918.

El artículo 87 del mismo Código otorgó el título de Gobernador a la primera autoridad de la provincia, el de Alcalde a la primera autoridad del distrito, el de Corregidor a la del corregimiento o barrio, el de Regidor a la de la regiduría y el de Comisario a la de cualquier sección de barrio.

Bajo el imperio de la Constitución Política de 1941, el Presidente Arnulfo Arias suprimió la provincia de Herrera, quedando su área sujeta a la provincia de Los Santos, con capital en Chitré. Le incorporó Mariato, Quebro y Arenas, regiones que hasta ese entonces estaban bajo el señorío de la Provincia de Veraguas. La Ley 103 de 12 de julio de 1941, modificó el Título I del Libro I, del Código Administrativo y redefinió los distritos de la Provincia de Los Santos, así: Chitré, Ocú, Las Tablas, Los Santos,

Macaracas y Tonosí. Los distritos que desaparecieron (Pedasí, Pocrí, Guararé, Parita, Pesé, Los Pozos, Santa María y Las Minas) fueron convertidos en corregimientos. Su Gobernador fue Guillermo Espino Díaz.

En 1945, ya derrocado Arias, el Decreto de Gabinete N°13 de 8 de enero de 1945, que restableció la división territorial existente antes de la Ley 103, restituyó la provincia de Herrera a la geografía nacional (así como los distritos suprimidos), retornándose a la situación anterior, es decir, a la existencia de las dos provincias en conformidad con su creación en 1914 y en 1915, y Chitré se reservó otra vez como cabecera de Herrera y Las Tablas, como cabecera de Los Santos. El Gobernador de Herrera fue el ingeniero Rubén Núñez y el de Los Santos el doctor Juan Vásquez G., constituyente de 1904.

En 1981, la Ley 2 de 21 de octubre (promulgada en la Gaceta Oficial N°22.526 de 29 de abril de 1994), aprobada por la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, indicó la nueva división político-administrativa de las provincias de Los Santos, Herrera, Coclé y Veraguas. Esta ley modificó la Ley 1 de 22 de agosto de 1916 (Código Administrativo), la Ley 25 de 20 de diciembre de 1918, que a su vez reformó los artículos 48 y 50 del Código Administrativo, relativos a los límites de los distritos de Guararé y Los Santos, la Ley 22 de 4 de diciembre de 1936, que reformó el artículo 75 del Código Administrativo, concerniente a los límites del distrito de Montijo y el Decreto Ejecutivo N°22 de 2 de marzo de 1937, sobre los límites del distrito de Atalaya.

El acto de promulgación tardío de esta ley, que sucedió trece años y seis días después de su sanción, fue declarado inconstitucional por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, a través del fallo de 6 de julio de 1995, mas lo que subyacía en el fondo de la demanda formulada por el Municipio de Las Tablas era el problema, todavía insoluto, de los límites entre los distritos de Las Tablas y Guararé, ya que la Ley 2, contraria a la historia legislativa y a las normas consuetudinarias, cercenaba parte del territorio del primero, en donde se hallan edificadas importantes instalaciones como lo son el Centro Regional Universitario de Los Santos, "obra lograda con el aporte del pueblo tableño", el Colegio San Francisco de Asís, el Hospital Regional de Los Santos, Dr. Joaquín Pablo Franco, y el Hospital de la Caja de Seguro Social, Dr. Miguel Cárdenas.

En estos albores del siglo XXI, en este año del Centenario de la República, la provincia de Los Santos se reglamenta en cuanto a dicho régimen político-administrativo, en virtud del Capítulo III de la Ley 58 de 29 de julio de 1998 (Gaceta Oficial N°23,602, jueves 6 de agosto de 1998).

Este Capítulo regula los límites con la provincia de Veraguas, la provincia de Herrera y el Golfo de Panamá. Consagra sus distritos, los corregimientos en que éstos se dividen y los límites de ambos, así como la capital de la provincia y las cabeceras de los distritos. La Ley en los otros capítulos hace otro tanto con las provincias de Coclé, Herrera y Veraguas

Esta excerta legal modifica los artículos 9, 46, y 49 del Código Administrativo, los artículos 32, 54, 56 y 68 de la Ley 2 de 1981, y deroga en todas sus partes, el Decreto N° 113 de 26 de septiembre de 1979 y el Decreto N° 30 de 19 de enero de 1996, el uno y el otro sobre la creación de la Comisión Nacional sobre Límites Administrativos.

Panamá, 8 de febrero de 2003.

### BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- APARICIO, José I. "La gestión pública del prefecto Demetrio Porras Cavero", en **Revista Antataura**, Centro Regional Universitario de Azuero, Vol. I, N°2, Chitré, 1988.
- ARAÚZ, Celestino Andrés y PIZZURNO GELÓS, Patricia. **El Panamá Colombiano (1821-1903)**. Primer Banco de Ahorros y Diario La Prensa, Panamá, 1993.
- ARJONA OSORIO, Alberto. "Herrera 84 años de vida provincial", en **El Panamá América**, Panamá, miércoles 20 de enero de 1999.
- AROSEMENA, Justo. **Estado Federal de Panamá**. Ediciones Manfer, S. A., Panamá, 1998.
- AROSEMENA, Mariano. **Historia y Nacionalidad**. Estudio preliminar de Argelia Tello Burgos, Editorial Universitaria, Panamá, 1975.
- CASTILLERO Calvo, Alfredo. **La Fundación de la Villa de Los Santos y los Orígenes Históricos de Azuero**. Edición de la Dirección de Cultura. Ministerio de Educación, Panamá, 1971.
- MUÑOZ PINZÓN, Armando. **Un Estudio de Historia Social Panameña**. Editorial Universitaria, Panamá, 1980.
- ESPINO DÍAZ, Guillermo. "Ciertas características de la provincia de Los Santos", en **Juan Facundo Espino, Primer Alcalde Tableño de la Era Republicana**. Libro Homenaje de la Familia Espino-Díaz a su Memoria, Panamá, 1982.
- GOYTÍA, Víctor F. **El Siglo XIX en Panamá. Escenarios Abruptos**. Editorial Linosa, Madrid, 1975.
- GOYTÍA, Víctor F. **Las Constituciones de Panamá**. 2ª edición, Panamá, 1987.

- MORA, Romualdo. "Cambios de nombre de la península de Los Santos", en diario **La República Dominicana**, Panamá, domingo 10 de julio de 1977.
- MORALES BENÍTEZ, Otto. "Vicisitudes de la libertad en Nueva Granada", VICENTE AZUERO", en el libro del mismo autor **Muchedumbres y Banderas. Luchas por la Libertad**. 2ª edición, Plaza y Janes, Editores-Colombia Ltda., Bogotá, 1980.
- Periódico **El Panameño**, N°72, año II, trimestre 6, Panamá, domingo 26 de mayo de 1850.
- PUENTES, Milton. **Historia del Partido Liberal Colombiano**. Editores Gráficos, Bogotá, 1942.
- SOSA, Juan B., y ARCE, Enrique J. **Compendio de Historia de Panamá**. Edición de la Lotería Nacional de Panamá para conmemorar el CL de la Independencia de 1821. Panamá, s.f.
- VALDÉS, Ramón M. **Geografía de Panamá**. 4ª edición, Casa Editorial Rita. I. v. de Andreve, Panamá, 1914.
- VÁSQUEZ V., Claudio. **Don Moisés Espino y la Creación de la Provincia de Los Santos. Para la Historia**. Las Tablas, 1962.
- VÁSQUEZ V., Claudio. "¿Por qué 'Azuelo'?", en diario **La Estrella de Panamá**, Panamá, junio de 1977.
- VELARDE B., Oscar. A. "Breve historia de los límites entre los distritos de Guararé y Las Tablas", en **Revista Mensabé**, año 1, N°s. 11, 12, 13 y 14, Las Tablas, 1998.

## HOJA DE VIDA

### **Oscar Vargas Velarde**

Nació el 29 de octubre de 1949 en la ciudad de Las Tablas, provincia de Los Santos. Es abogado de profesión y docente universitario. Es graduado de Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad de Panamá, de Especialista (Post-grado) en Derecho Laboral en la Universidad Santa María La Antigua y de Máster en Educación con Énfasis en Didáctica en la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.

Fue Director Nacional de Migración y Naturalización en el Ministerio de Gobierno y Justicia, Director General de Política Exterior, Secretario General, Consultor del Ministro y Viceministro a. i. del Ministerio de Relaciones Exteriores, Viceministro de la Presidencia de la República, Presidente de Juntas de Conciliación y Decisión, Ministro de Trabajo y Bienestar Social, Magistrado y Magistrado Presidente de la Dirección de Responsabilidad Patrimonial en la Contraloría General de la República.

Fue Delegado y Plenipotenciario de Panamá en las gestiones del Grupo de Contadora para la paz en Centroamérica, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Colombia, así como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial en la Organización de Naciones Unidas y en la Organización de Estados Americanos.

Fue Profesor de Derecho Laboral, Derecho Comercial e Investigación Dirigida, Decano de Derecho y Ciencias Políticas, Decano de Educación y Vicerrector Académico en ULACIT. Fue, además, Profesor de Derecho Procesal del Trabajo en la USMA.

Es Profesor de Derecho del Trabajo en la Universidad de Panamá y de Jurisprudencia Laboral en la Universidad del Istmo. Es Investigador Jurídico en el Centro de Investigación Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá.

Es autor de las obras siguientes: **Derecho panameño de Trabajo, Casuística laboral, Derecho de Trabajo, Las causas justas de despido, Jurisprudencia laboral, El trabajo del menor, Las causas justas del despido disciplinario, Jurisprudencia de casación laboral, El Derecho en Panamá: su evolución (1903-2003) y Everardo Velarde, ciudadano ejemplar.**

# ***Una visión sintética del origen de los emberá y los waunaan en Colombia.***

**DR. TOMÁS D. ARIAS\***

## **Introducción**

Los emberá y los waunaan, colectivamente llamados chocoes por proceder supuestamente de la región del Chocó en Colombia, han sido el tema de numerosos estudios antropológicos (Herlihy<sup>1</sup>; Torres de Arauz<sup>2</sup>, Steward<sup>3</sup>; Wassen<sup>4</sup>) y estudios genéticos (Matson<sup>5</sup>; Kirk<sup>6</sup>; Kolman and Bermingham<sup>7</sup>, Kolman et al.,<sup>8</sup>). También, más recientemente, han sido objeto de estudios farmacogenéticos evolutivos (Jorge et al<sup>9</sup>, Jorge et al<sup>10</sup> y referencias citadas ahí).

El propósito de estas investigaciones ha sido cruzar la barrera artificial que separa a Panamá de Colombia e investigar las relaciones existentes entre grupos de chibcha parlantes (los ngöbe y los kunas) y los chocoes parlantes (los emberá y waunaan), de ambos lados de la frontera y estudiar la evolución de todos estos grupos, especialmente la de los chocoe, puesto que los chibcha parlantes son más conocidos y estudiados, en parte, gracias al trabajo de Barrantes<sup>11</sup>. Dado el amplio hábitat de los chocoes, a diferencia de los chibchas que habitan en un istmo relativamente estrecho, el origen de ellos en Colombia ha sido puesto en duda y los lugares en este país donde supuestamente habitaron hasta entrada la colonización española.

Existen dos grupos que se conocen como chocoes<sup>12</sup>. En la terminología moderna estos son los emberá y los waunaan. Durante los últimos siglos han recibido otros nombres, aunque tradicionalmente han sido considerados como una sola cultura, a pesar de que difieren en los idiomas que hablan. Así tenemos a los chocoes emberá<sup>13</sup> y los chocoes waunaan<sup>14</sup>, estos últimos denominados también noanamá. Cierta confusión ha sido el resultado de los múltiples nombres con que se han denominado en el amplio hábitat

ocupado por ellos en Panamá y Colombia. Dentro del grupo emberá<sup>15</sup> se reconoce la existencia de los catíos, chamíes, emberáes, citaráes, caramantas, chocóes de los ríos Saia-Baudó y chocoes tucura. En cambio, los waunaan sólo tienen tres divisiones que corresponden a la del Río San Juan (que fluyen en el pacífico de Colombia), costenos (Colombia) y de estos lugares también han emigrado los waunaan que viven en Panamá.

El centro de dispersión hacia el norte y el sur del río Atrato por los antiguos chocoes es algo difícil de localizar. Sin embargo, los esposos Pineda<sup>16</sup> han señalado el cerro Tatamá como ese lugar. Ellos nos dicen: "La enorme dispersión... y que se inició en la época misma en que los españoles hacían sus entradas de conquista y pacificación... en las regiones aledañas al cerro de Tatamá... o sea en cercanías de la fuentes de los ríos chochoanos principales, el Atrato y el San Juan".

## MATERIALES Y MÉTODOS

La literatura científica para los grupos chocoes y los chibcha parlantes fue investigada para los sistemas genéticos y los mismos genes. Usamos para nuestros cálculos 7 sistemas genéticos y 17 alelos. En todos los casos, cuando fue necesario, transformamos los resultados a frecuencias alélicas. Para el estudio de los emberá examinamos los estudios de Matson et al<sup>17</sup> y transformamos los resultados a frecuencias alélicas. Para el estudio de los waunaan consultamos Matson et al<sup>18</sup> y Kirk et al<sup>19</sup>. Para los kunas y los ngöbe, examinamos además de Matson et al<sup>20</sup>, Barrantes et al<sup>21</sup>. En adición, elegimos al grupo Cayapa (Rickards et al<sup>22</sup>). Otras referencias no mostraron ningún dato nuevo o significativo (Bernal et al<sup>23</sup>).

Con estos resultados construimos el Cuadro 1 usando el método propuesto por Nei (1987<sup>24</sup>) el cual fue elaborado por el método de UPMG (método de grupos pareados con promedio aritmético) que nos permite establecer las relaciones que existen entre distancias evolutivas y el tiempo de divergencia de las poblaciones. Hemos usado el programa de computadora PHYLIPS (1993) y calculado los tres algoritmos necesarios para obtener los dendrogramas: 1) La determinación de la distancia normalizada de Nei; 2) Elaboración de una matriz que incluye todas las distancias normalizadas de Nei; 3) La expresión gráfica de Nei en la forma de un dendrograma o árbol evolutivo.

## RESULTADOS

### Dendrograma

El dendrograma es presentado en la Figura 2. Nótese que este dendrograma carece del factor Di-a. El dendrograma parte de los cayapas,

que a su vez se divide en dos conglomerados, uno constituido solamente por el grupo ngöbe y el otro constituido por los tres grupos restantes: emberá, kuna y waunaan. Este resultado es muy curioso puesto que los ngöbe son chibchas parlantes y también lo son los kunas. Sin embargo, este dendrograma es de identidad genética y es posible, que los ngöbe estén muy distantes para mostrar la filiación genética con los kuna o los emberá y los waunaan. Estamos repitiendo, desde otros supuestos, este dendrograma, a ver si logramos un conglomerado para los chibcha y los chocoes parlantes que se ajuste mejor a la realidad.

### **Colombia: sitio original de los chocoes**

Fue Kirk et al<sup>25</sup> el que basado en ciertas consideraciones genéticas propuso que los waunaan estaban relacionados con los Cayapo (*sic*), tribu que habita al sur del río Amazonas. Sin embargo, Salzano y Callegari-Jacques, en su libro publicado en 1988 sobre todos los indígenas de América del Sur<sup>26</sup>, muestran claramente que el anterior aserto no tiene ninguna validez, y por el contrario, los waunaan están mucho más relacionados con grupos inmediatamente cercanos a ellos en Colombia. Como se ve en la Figura 3.

A Salzano y Callegari-Jacques se les escapó en su dendrograma la genética de los emberá<sup>27</sup>, ya que la muestra se hizo en Panamá. Ellos, en su libro dedicado a los indígenas de América del Sur, indican la afinidad existente de los waunaan con los barí y los yaruro, etc., tribus localizadas en el norte de América del Sur.

También ha sido sugerido por Constenla<sup>28</sup> que basado en estudios glotocronológicos y elaborados en la forma de un dendrograma (Figura 4, grupo I) que los waunaan muestran una gran afinidad lingüística con el catío y el sambú, dialectos del emberá. Por el dendrograma, también se podría apreciar la gran distancia que existe entre los waunaan y otras tribus del Brasil, como los Cayapo (*sic*) (Figura 4, grupo III) mencionados anteriormente.

Los chocoes muestran una cultura actual que es del tipo de selva tropical o pluviselva. Atendiendo a ello, Rivet<sup>29</sup> propuso que los dos idiomas chocoes eran lingüísticamente caribes<sup>30</sup> y eran una penetración de otra geografía con otra cultura menos elaborada a raíz de la conquista. Sin embargo, existen dos contradicciones fundamentales en esta afirmación. Primero, la afirmación de Rivet en cuanto a que los Chocoes eran lingüísticamente caribe, es un error citado por Loewen<sup>31</sup> y Constenla<sup>32</sup>, entre otros. El otro error fue señalado por Steward<sup>33</sup>, al mencionar los kunas como ejemplo de los grupos chibchas, cuando dice que uno de los efectos de la cultura europea fue la desaparición de los aspectos más elaborados de las culturas indígenas

al nivel de las selvas tropicales. Si esto es cierto para los kunas, probablemente también es cierto para las tribus chocoes: no es verdad que ellos hayan procedido de una cultura menos elaborada antes de la conquista por los españoles.

Contrario a la hipótesis de Barrantes<sup>34</sup>, en el sentido de que todos los grupos chibchas carecen del marcador Di-a (inclusive los tunebo en Colombia y los Bari en Venezuela), una excepción a ellos lo constituye la tribu waunaan, que sin ser chibcha parlante carece de dicho marcador, en contraste con los emberá que lo presentan en el orden de los 46%, a pesar de que por estudios glotocronológicos muestran una diferencia de 2,130 años<sup>35</sup>. Se puede suponer que ambos grupos no mantuvieran contacto entre sí y ellos, hasta nuestros días, son endógamos como sucede también en Panamá con los ngöbe y los buglé donde existen polimorfismos privados en ambas tribus; a pesar de ser vecinos y de que el tiempo de contacto lingüístico es similar (Barrantes et al<sup>36</sup>). Otra posibilidad es que el marcador Di-a no sea realmente neutro, y por lo tanto, no se puede utilizar en la elaboración de dendrogramas.

Una posible explicación para la alta incidencia del marcador Di-a en los emberá y su muy posible contacto con otras tribus, además de la kuna, puede encontrarse en el gran hábitat que ellos ocupan. Véase Figura 1. En tanto que los waunaan hasta recientemente no compartían este hábito, cuando un grupo de ellos, de la costa, emigró a Panamá. Se ha afirmado en la literatura científica que la tribu waunaan forma un núcleo, mientras que los emberá (sic) tienen un carácter marginal o periférico, Holmer 1963<sup>37</sup>. La dispersión de los emberá es muchísimo más vasta y en la actualidad se extiende del noroeste de Panamá al sur de Colombia y más allá: a los Departamentos de Nariño y el Ecuador.

Otra peculiaridad de los indígenas kunas, es que siendo chibchas parlantes, y por lo tanto no poseedores del factor Di-a, lo tengan en un 2-5%, indicando que han estado en contacto con grupos que sí lo tienen, Barrantes<sup>38</sup>. Una tribu, como ha mencionado anteriormente son los emberá, que tienen un 46% Di-a. Lo cierto es que a través de toda la historia escrita y de la respectiva mitología se conocen las pésimas relaciones entre kunas y chocoes. Por ejemplo, tenemos la afirmación de Walburger<sup>39</sup> en el siglo XVII "(los kunas) confinan con los indios chocoes que son sus enemigos acérrimos y tienen continuas guerras, haciéndose unos a otros esclavos. Otro antiguo observador (Long)<sup>40</sup> nos cuenta, refiriéndose a los chocoes: "Su crueldad los llevaba a eliminar a todos los vencidos con excepción de mujeres y niños. Pero no siempre los presenta como los vencedores, porque sufrían a menudo el ataque de las etnias kunas del golfo. Igualmente, son

conocidas por los indios kunas, las cerbatanas que usaban los chocoes con dardos envenenados. Este intercambio de niños y mujeres, por ambos lados, ha debido explicar el flujo genético que resultó en la presencia del marcador Di-a entre los kunas. Pero, la crueldad de los indios emberá no sólo se limita a ellos sino también comprende igualmente a los kunas, quizás en mayor grado. Cuenta Holmer<sup>41</sup> en 1927 ... que antiguamente los kunas ocuparon su territorio, porque ellos (los kunas) migraron a la costa Atlántica del istmo y los chocoes después ocuparon su territorio. De acuerdo con las leyendas chocoes, los kunas hicieron su hábitat hasta el río Docamporó (4° 45'). *Pero las dos tribus estaban en guerra una contra la otra.*<sup>42</sup>

### **Una visión antropológica: en dudas.**

Pareciera razonable que los rasgos Amazónicos que desarrollaran estas dos tribus, los emberá y los waunaan, se originaron *in situ* como una manera de adaptación que adoptaron a los problemas similares que los indígenas amazónicos trataron de resolver: es decir, viviendo en una muy densa publiselva y moviéndose a través de ríos de muy variada magnitud. Este desarrollo *in situ* hace improbable que dichos hábitos fueran, por ejemplo, llevados físicamente o por contacto con otras tribus a los indios chocoes. Torrez de Arauz<sup>43</sup> cita un resumen de analogías culturales entre los chocoes y los indios de la selva amazónica: canoa para uso en los ríos, cerbatana, pueblos rodeados de empalizadas, canibalismo, etc. Muchas de estas costumbres son de dudosa procedencia o no existen entre los chocoes, debilitando estos argumentos<sup>44</sup>.

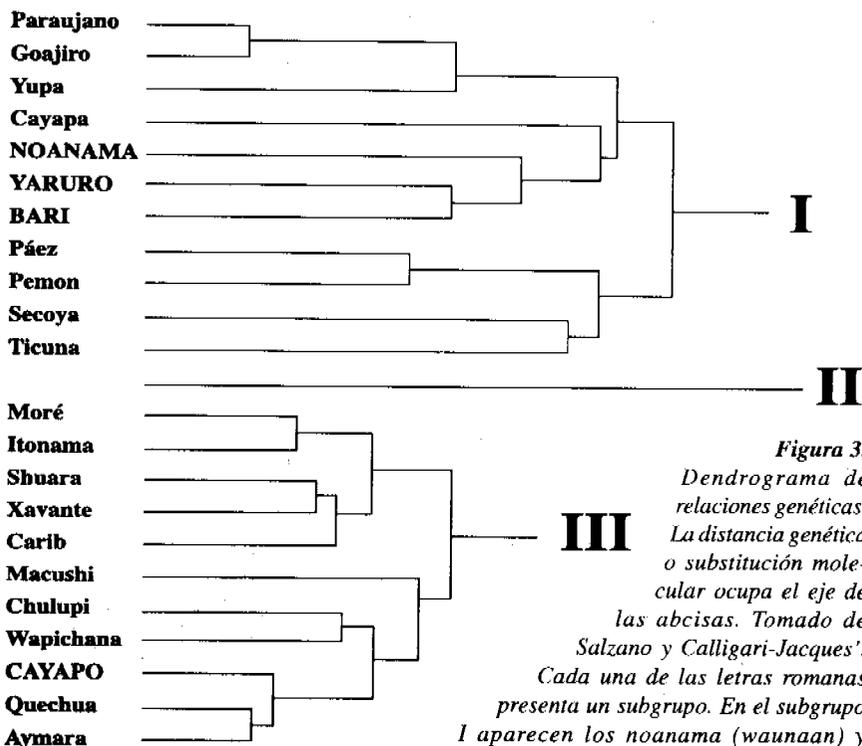
### **Los kunas, los emberá y los waunaan.**

Kolman y Birmighan<sup>45</sup>, basados en un análisis de DNA mitocondrial, han argumentado en contra de que los kunas hayan intercambiado esposas o las hayan hecho esclavas con los chocóes, permitiendo así el flujo de genes. Ellos llegan a esta conclusión por la existencia de cuatro haplogrupos en los chocoes y sólo dos en los chibcha parlantes. Esto probablemente no sea cierto por la presencia del factor Di-a que notamos en los kunas (2-5%)<sup>46</sup>, lo cual sugiere algún tipo de intercambio genético que pasa desapercibido en el DNA mitocondrial. Lingüísticamente se ha mencionado a los chocoes, especialmente a los waunaan y su influencia en la lengua ngöbere y en la cueva<sup>47</sup>.

### **Conclusión**

Se han llegado a varias conclusiones. La primera de ellas es que el hábitat de los emberá es muchísimo más grande históricamente que el de los waunaan. ¿Es esto una coincidencia histórica o lo lleva más atrás al período prehistórico? En todo caso, el sitio de dispersión actual de los waunaan es

mucho más pequeño que el de los emberá, que ocupan un carácter periférico<sup>48</sup>. Los emberá y los waunaan se deben haber originado en Colombia, porque así lo indica la continuidad que existe en su dendrograma genético para estas tribus y tribus afines. El dendrograma lingüístico demuestra igual relación, especialmente, porque incluye, a diferencia del dendrograma genético, dialectos del emberá. Finalmente, los waunaan y los emberá no necesariamente vinieron de sitios de selva tropical y esto es una lectura incorrecta de Rivet<sup>49</sup>. El dendrograma establecido por nosotros (Figura 2) ubica en un solo conglomerado el kuna, el emberá y waunaan, mientras que el ngöbe aparece por sí solo y en un lugar más distante. La disparidad entre los datos lingüísticos y los genéticos hace difícil una interpretación de este dendrograma, aunque sustenta, a lo menos, superficialmente, a los emberá y los waunaan como relacionados genéticamente con los kunas y no con los ngöbe que de hecho, se encuentran muy alejados, tanto genéticamente como geográficamente, de estos grupos.



**Figura 3.**

*Dendrograma de relaciones genéticas. La distancia genética o sustitución molecular ocupa el eje de las abscisas. Tomado de Salzano y Calligari-Jacques'.*

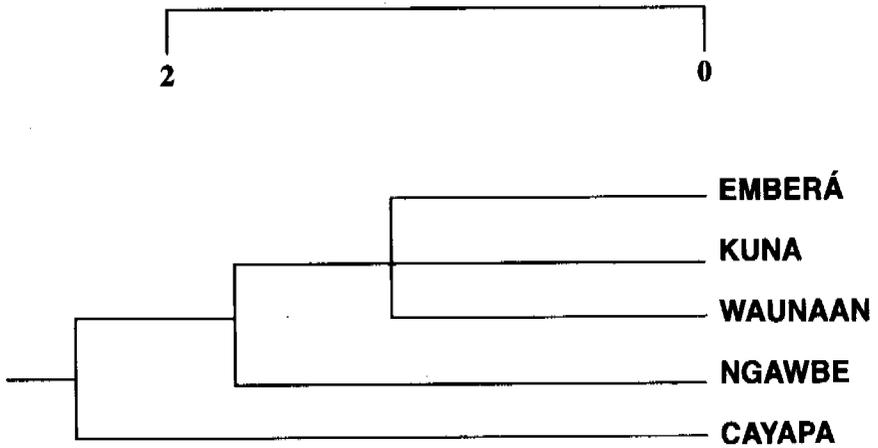
*Cada una de las letras romanas presenta un subgrupo. En el subgrupo I aparecen los noanama (waunaan) y*

*además los bari y los yaruro, tribus del este y noreste de*

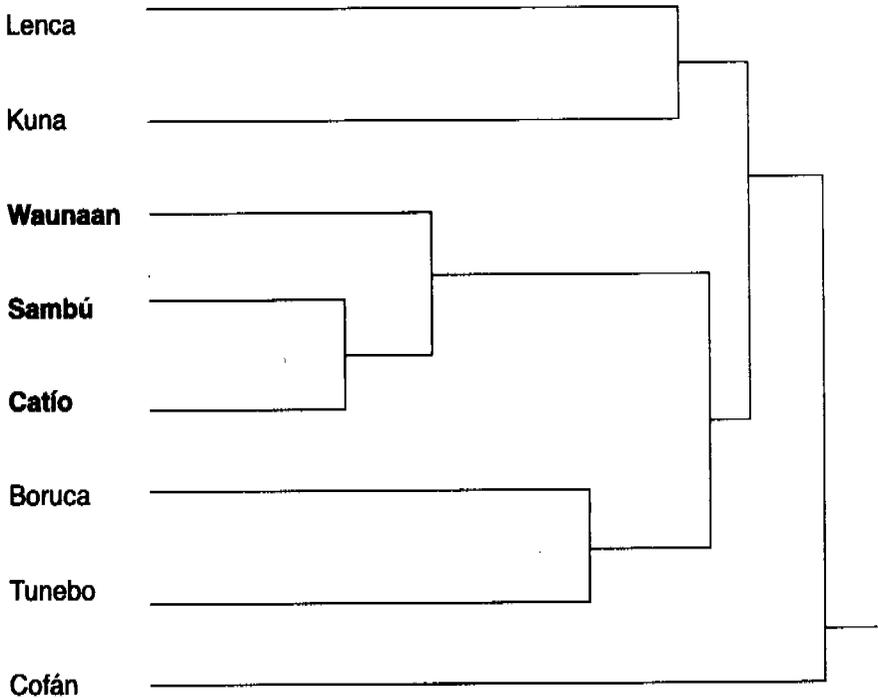
*Colombia y Venezuela, demuestran una cercana afinidad genética. El subgrupo*

*II no lo hemos detallado por ser muy extenso. En el último de los subgrupos (subgrupo III) aparecen los cayapos (sic) que están muy cerca de los waunaan según Kirk et al', pero que en realidad, están muy lejos, de acuerdo con este dendrograma.*

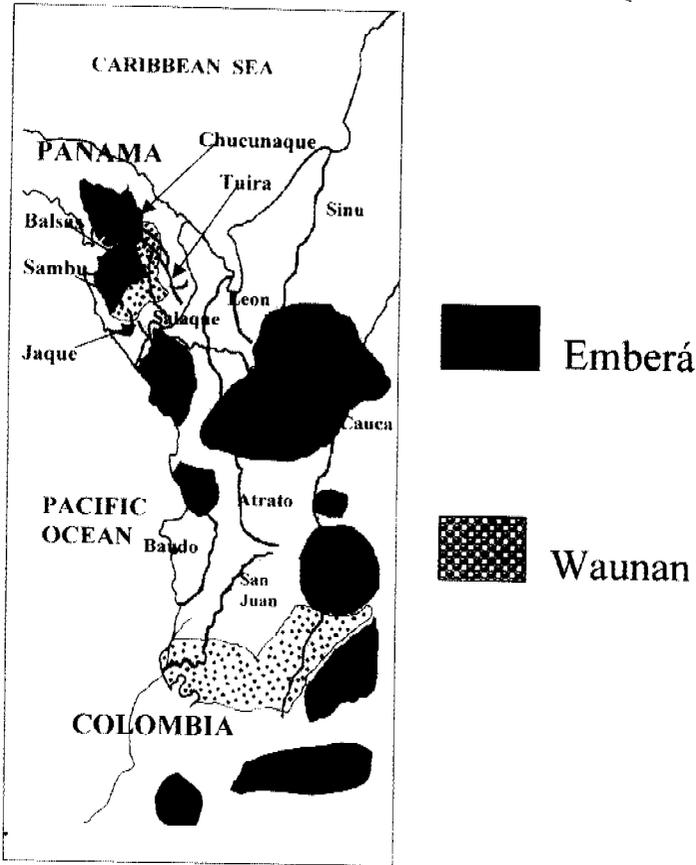
## NEI'S GENETIC DISTANCE



*Figura 2. Dendrograma construido según las direcciones de Nei y donde no se incluye el factor Diego-A. Se incluyen 7 sistemas genéticos y 17 genes*



*Figura 4. Dendrograma de relaciones lingüísticas según Constenla<sup>59</sup>. Nótese que el sambú y el catío son dialectos del emberá y los hemos escrito en negritas.*



**Figura 1. Mapa de la distribución de los emberá y waunaan.** Los emberá y waunaan se muestran respectivamente por el área sombreada y punteada. La dispersión de los indios emberá y waunaan en Colombia y Panamá se ha logrado a partir de los datos de Constenla<sup>51</sup> y Torres de Araúz<sup>52</sup>. Note el carácter central de los waunaan, quienes ocuparon este lugar prehistóricamente o se trasladarían ahí en forma más reciente. Los waunana de Panamá proceden del río San Juan. Los chochoes de Panamá se extienden, además, al río Bayano y al Chagres. Se han visto cambios significativos en los últimos 20-30 años, debido a migraciones de Colombia hacia Panamá, que a su vez reflejan la inestabilidad política y socioeconómica en Colombia. Los emberá viven principalmente en los ríos Chagres, Chucunaque, Tuira, Balsas y Jaqué y tributarios en Panamá. En Colombia, residen en los ríos Atrato, Sinú, Baudó y tributarios. Los waunaan vivieron en ciertos tributarios del río San Juan: el Bicordo, el Puaro, etc. Actualmente los emberá numeran en Panamá 19,422 y los waunaan 5,908 (Censo, 2000). En Colombia, haciendo una extrapolación de Pardo et al, se asume un incremento del 3% por año desde 1987 nos da un número similar para los waunaan (5,800) y un número mucho más alto para los emberá (56,550). No se incluyó a los cayapa, la población de referencia, que habita en el noroeste de Ecuador con los límites de Colombia en los márgenes del río Cayapa.

## CITAS

- \*Instituto del DNA y del Genoma Humano, Universidad de Panamá e Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales.
- 1 Herlihy PH. 1986. A cultural geography of the emberá and waunaan (choco) indians of Darien, Panama with emphasis on recent village formation and economic diversification, tesis de doctorado, Louisiana State University, 306p.
  - 2 Torres de Araúz R. 1980. Panamá Indígena. Instituto Nacional de Cultura. 383 p.
  - 3 Steward JH. "The Circum-caribbean tribes : an introduction". Handbook of South American Indians. Vol. IV Smithsonian Institution. Washington, 1948.
  - 4 Wassen H. Etnohistoria chochoana y cinco cuentos waunana apuntados en 1955. *Emologiska Studier* 26; 1963.
  - 5 Matson, G. A. & J. Swanson. 1965a. Distribution of hereditary blood antigens among indians in middle America. *Am. J. Phys. Anthropol.* 23:413-426. Matson, G. A., H. Sutton, E. Swanson & A. R. Robinson. 1965b. Distribution of haptoglobin, transferrin, and hemoglobin types among indians of middle America: In British, Honduras, Costa Rica and Panama. *Am. J. Phys. Anthropol.* 23;123-130.
  - 6 Kirk, R. L., E. M. Mcdermid. 1974. Blood group, serum protein and red cell enzyme groups of amerindian population in Colombia. *Am. J. Phys. Anthropol.* 41:301-311.
  - 7 Kolman, C. J. & E. Bermingham. 1997. Mitochondrial and nuclear DNA diversity in the Choco and Chibcha Amerinds of Panama. *Genetics*. Nov;147(3):1289-302.
  - 8 Kolman CJ, Bermingham E, Cook R, Ward R, Arias TD and Guionneau-Sinclair F. Reduced mtDNA diversity in the Ngöbe Amerinds of Panama. *Genetics* 140:275-283 (May, 1995)
  - 9 Jorge, L. F., M. Eichelbaum, E. U. Griese, T. Inaba & T. D. Arias. 1999. Comparative evolutionary pharmacogenetics of CYP2D6 in Ngawbe and Emberá Amerindians of Panama and Colombia: role of selection versus drift in world populations. *Pharmacogenetics* Apr. 9(2):217-28.
  - 10 Jorge-Nebert, L. F., M. Eichelbaum, E. U. Griese, T. Inaba & T. D. Arias. 2002. Analysis of six SNPs of NAT2 in Ngawbe and Emberá Amerindians of Panama and determination of the Emberá acetylation phenotype using caffeine. *Pharmacogenetics* 12(1):39-48.
  - 11 Barrantes et al., op. cit., 1990 a.
  - 12 El origen del término choco ha sido objeto de estudios, especialmente por Wassen (op. cit., 12) habla de choco por ciertos tipos de cántaro de arcilla y sigue diciendo que suena como la palabra castellana "Choco" por la cual se conocen la tribu y la provincia. En la página 10 de Wassen existe una serie de grupos indígenas en que los chochoes se distinguen de los waunaan, según la modalidad desde muy temprano en la historia: "Los primeros que se encuentran son los darienes (kunas), luego se siguen son los chochoes, los gorgonas, los urabáes, noanamas (waunaan) y los bugutas"
  - 13 También conocidos como empená que quiere decir indígena o persona; Wassen, op. cit., 16.
  - 14 Son también conocidos como waunana, waunaan, huanana o noanamá; Wassen, 1965). Aquí utilizamos el nombre que le asigna el Censo Panameño (2000).
  - 15 Existe una clasificación lingüística posterior (Loewen, 1963; 243p) donde el emberá se divide en septentrional y el meridional, mostrando cada uno varios dialectos. El primero muestra los siguientes: catío, dabeiba, San Jorge, Río Verde y el sambú que es el más divergente. El meridional, el más divergente, presenta los dialectos saija, baudó, citará, tadó y chami. Debe notarse la similitud entre una y otra clasificación.
  - 16 Torres de Araúz, op. Cit., 46. Pineda R y Virginia. 1958. En el mundo espiritual del indio chocó. *Miscellanea*. Paul Rivet Octogenaria Dicata. México.
  - 17 Matson op cit., 1965aó
  - 18 ibidem
  - 19 Kirk et al, op. cit., 1974.
  - 20 Matson op cit., 1965aó

- 21 Barrantes R, PE Smouse, HW Mohrenweiser, J. Azofeifa, TD Arias & JV Neel. 1990a. Microevolution in lower Central America: genetic characterization of the Chibcha-speaking groups of Costa Rica and Panama, and a consensus taxonomy based on genetic and linguistic affinity. *Am. J. Hum. Genet.* 46:63-84.
- 22 Rickards, O., M. Tartaglia, C. Martinez-Labarga & G. F. De Stefano. 1994. Genetic characterization of the Cayapa Indians of Ecuador and their genetic relationships to other native American populations. *Human Biology* 66:299-322.
- 23 Bernal, J.E., P. Sarmiento, I. Briceflo, S. S. Papiha. 1989. Polymorphism of serum protein (C3, BF, Hp and TF) six populations in Colombia. *Hum. Hered.* 39:94-98.
- 24 Nei, M. 1987. *Molecular evolutionary genetics*. Columbia University, New York, págs. 309-313
- 25 Kirk et al., op cit., 1974.
- 26 Salzano, F. M. & S. M. Callegari-Jacques. 1988. South American Indians: a case study in evolution. Clarendon Press. Oxford. p. 186-187.
- 27 Salzano y Callegari-Jacques, op. cit., 186.
- 28 Constenla U., A. 1991 a. Las lenguas del área intermedia: introducción a su estado areal. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. 216p. Cuadro 4 y 5 (dendrogramas)
- 29 Rivet, P. 1943/1944. La lengua Chocó del chocó. *Revista del Instituto Nacional de Etnología.* 4;(1):131-196, 287-349.
- 30 Torres de Araúz cae en el mismo error cuando afirma que "...su afiliación lingüística Caribe la aparta definitivamente de las culturas con las cuales hoy comparte el territorio en el istmo de Panamá". Torres de Araúz, op. cit., 41.
- 31 Loewen JA. 1960. "Dialectología de la familia lingüística chocó". *RCA* 9: 9-22.
- 32 Constenla, op. cit., 47.
- 33 Steward, op. cit., 1948.
- 34 Barrantes, R. 1990 b. Una hipótesis evolutiva sobre la ausencia del antígeno Diego (Di-a) en Amerindios Chibchas. *Rev. Biol. Trop.*, 38(2A):277-282.
- 35 Loewen, op. cit., 1960.
- 36 Barrantes, op. cit., 1990 a.
- 37 Holmer, N. M. 1963. Gramática comparativa de un dialecto del Choco, p. 81. In Wassen, S. H. (ed.). *Estudios Chocoes. Etnografiska Museet, GSteborg, Swedeem.* P. 81.
- 38 Barrantes, op. cit., 1990b
- 39 Torres de Araúz, op. cit., 68.
- 40 ibidem, 68
- 41 Holmer, op. cit., 106.
- 42 Wassen, op. cit., 61.
- 43 Torres de Araúz, op. cit., 41-42
- 44 Incluso Reina Torres de Araúz señala una serie de variadas características culturales que no se encuentran entre los chocoes. Torres de Araúz, op. cit., 46.
- 45 Kolman y Birmingham, op. cit., 1997.
- 46 Barrantes, op. cit., 1990 b
- 47 Constenla, op. cit., 47-49.
- 48 Wassen, op. cit., 81.
- 49 Rivet, op. cit., 1943/1944.
- 50 Constenla op cit., 12-13.
- 51 Constenla, op. cit., 44.
- 52 Torres de Araúz, op. cit., 156.

## BIBLIOGRAFIA

Barrantes, R., P. E. Smouse, H.W. Mohrenweiser, J. Azofeifa, T. D. Arias & J. V. Neel. 1990a. Microevolution in lower Central America: genetic characterization of the Chibcha-speaking groups of Costa Rica and Panama, and a consensus taxonomy based on genetic and linguistic affinity. *Am. J. Hum. Gen.* 46:63-84.

- Barrantes, R. 1990b. Una hipótesis evolutiva sobre la ausencia del antígeno Diego (Di-a) en Amerindios Chibchas. *Rev. Biol. Trop.*, 38(2A):277-282.
- Bernal, J.E., P. Sarmiento, I. Briceno, S. S. Papiha. 1989. Polymorphism of serum protein (C3, BF, Hp and TF) in six populations in Colombia. *Hum. Hered.* 39:94-98.
- Constenla U., A. 1991a. Las lenguas del área intermedia: introducción a su estado areal. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. 216p.
- Herlihy, P.H. 1986. A cultural geography of the emberá and wounan (choco) indians of Darien, Panama, with emphasis on recent village formation and economic diversification. (Tesis doctoral ). Louisiana State University, Louisiana, 306 p.
- Holmer, N. M. 1963. Gramática comparativa de un dialecto del Choco. *In* Wassen, S. H. (ed.). *Estudios Chocoes. Etnografiska Museet, Goteborg, Swedeen.* P. 81.
- Jorge-Nebert, L. F., M. Eichelbaum, E. U. Griese, T. Inaba & T. D. Arias. 2002. Analysis of six SNPs of NAT2 in Ngawbe and Emberá Amerindians of Panama and determination of the Emberá acetylation phenotype using caffeine. *Pharmacogenetics* 12(1):39-48.
- Jorge, L. F., M. Eichelbaum, E. U. Griese, T. Inaba & T. D. Arias. 1999. Comparative evolutionary pharmacogenetics of CYP2D6 in Ngawbe and Emberá Amerindians of Panama and Colombia: role of selection versus drift in world populations. *Pharmacogenetics Apr.* 9(2):217-28.
- Kirk, R. L., E. M. Mcdermid, Blake N.M., Gajdusek D.C., Leyshon W.C. and Mc Lennan R. 1974. Blood group, serum protein and red cell enzyme groups of amerindian population in Colombia. *Am. J. Phys. Anthrop.* 41:301-311.
- Kolman, C. J. & E. Bermingham. 1997. Mitochondrial and nuclear DNA diversity in the Choco and Chibcha Amerinds of Panama. *Genetics.* Nov;147(3):1289-302.
- Kolman C.J., Bermingham E., Cook R., Ward R., Arias T.D. and Guionneau-Sinclair F. Reduced mtDNA diversity in the Ngöbe Amerinds of Panamá. *Genetics* 140:275-283 (May, 1995)
- Loewen JA. 1960. "Dialectología de la familia lingüística chocó". *RCA* 9: 9-22.
- Matson, G. A. & J. Swanson. 1965a. Distribution of hereditary blood antigens among indians in middle America. *Am. J. Phys. Anthrop.* 23:413-426.
- Matson, G. A., H. Sutton, E. Swanson & A. R. Robinson. 1965b. Distribution of haptoglobin, transferrin, and hemoglobin types among indians of middle America: In British, Honduras, Costa Rica and Panama. *Am. J. Phys. Anthrop.* 23:123-130.
- Nei, M. 1987. *Molecular evolutionary genetics.* Columbia University, New York, 512 pp.
- Pineda R y Virginia. 1958. *En el mundo espiritual del indio chocó.* Miscellanea. Paul Rivet Octogenaria Dicata. México.

- Rickards, O., M. Tartaglia, C. Martínez-Labarga & G. F. De Stefano. 1994. Genetic characterization of the Cayapa Indians of Ecuador and their genetic relationships to other native American populations. *Human Biology* 66;299-322.
- Rivet, P. 1943/1944. La lengua Chokó del chocó. *Revista del Instituto Nacional de Etnología*. 4;(1):131-196, 287-349.
- Salzano, F. M. & S. M. Callegari-Jacques. 1988. *South American Indians: a case study in evolution*. Claredon Press. Oxford. P. 186-187.

# ***La Organización Marítima Internacional (OMI) y su papel en la seguridad del transporte marítimo.***

LIC. TOMÁS A. DÍAZ R.

La vía acuática constituye uno de los medios de comunicación utilizado por el hombre, desde tiempos remotos; aprovechando elementos naturales (los ríos, mares, océanos, lagos); pero nadie sabe cuándo tuvo lugar el primer viaje oceánico, pero sí sabemos que los primeros buques se construyeron hace miles de años. Estos primeros y tímidos viajes, y los que vinieron después, cambiaron el mundo, descubrieron nuevas tierras y el comercio floreció.

Desde que el hombre se hizo a la mar por primera vez, la navegación marítima ha sido una de las profesiones más peligrosas del mundo. El carácter imprevisible de las condiciones meteorológicas y el embate del mar parecían tan grandes que durante siglos se creyó que muy poco podía hacerse para que fuera más seguro el transporte marítimo.

Al incrementar el comercio marítimo, aumentó el número de personas que se trasladaban de un lugar a otro. Los accidentes producían pérdidas de centenares de vidas humanas; provocando un clamor general para remediar esta situación, lo que condujo a la celebración de varios convenios y tratados internacionales.

## **RESEÑA HISTÓRICA**

A mediados del siglo XIX esta actitud fatalista empezó a cambiar. La invención de la máquina a vapor y posteriormente la de combustión interna significó que los buques estuvieron menos a la merced del viento y las mareas. Esto ocasionó, el aumento del comercio marítimo, así como el número de personas que se trasladaba de un continente a otro. Sin embargo,

siempre se suscitan accidentes, que cobran vidas humanas; lo que provocó un clamor general para que se remediara la situación, lo que ocasionó la celebración de varios convenios y tratados internacionales.

La creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945 incrementó la demanda por establecer un organismo internacional y permanente dedicado a los asuntos marítimos, especialmente todo lo concerniente a la seguridad en el mar.

En 1948 las Naciones Unidas convocaron una conferencia en Ginebra para estudiar la creación de una nueva organización que se ocupara del transporte marítimo internacional, especialmente de la seguridad marítima. La Conferencia terminó el 6 de marzo del mismo año con la adopción de un convenio constitutivo de la organización, que en un principio se llamó Organización Consultiva Marítima Internacional (OCMI); y en 1982 pasa a llamarse Organización Marítima Internacional (OMI).

El convenio no entró en vigor hasta diez años más tarde. La nueva organización inició sus actividades en enero de 1959, bajo dos objetivos primordiales, el fomento de la seguridad marítima y la prevención de la contaminación por los buques. Estas prioridades a menudo se resumen en el lema: Una navegación más segura y un mar más limpio.

## OBJETIVOS

“El objetivo fundamental de la organización es facilitar la cooperación entre los gobiernos sobre cuestiones técnicas relacionadas con el transporte marítimo internacional, a fin de lograr las normas más altas posibles de seguridad marítima y eficiencia en la navegación. La OMI ayuda a proteger el medio ambiente de los mares por buques u otras embarcaciones”.<sup>(1)</sup>

El órgano rector de la OMI es la Asamblea que se reúne una vez cada 2 años. Entre los períodos de sesiones de la Asamblea, hay un Consejo; integrado por más de 32 miembros por la Asamblea, que ejerce funciones de órgano rector.

La labor técnica de la OMI la llevan a cabo varios comités. El Comité de Seguridad Marítima es el más antiguo de todos y al cual haremos referencia; y tiene varios subcomités que se ocupan de los temas siguientes: Seguridad de la Navegación; Radiocomunicaciones; Dispositivos de Salvamentos; Búsqueda y Salvamento; Normas de Formación y Guardia; Transporte de Mercancías Peligrosas; Proyecto y Equipo del Buque; Protección contra incendios; Estabilidad, Líneas Carga de Seguridad de Pesqueros; Contenedores, Carga Granéleros Químicos.

---

(1) Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. ABC de las Naciones Unidas, 1998, pág 64.

Además, está el comité de Protección del Medio Marino, encargado de la prevención de la contaminación. La OMI tiene también, un comité Jurídico; el cual fue constituido inicialmente para atender a los problemas jurídicos resultantes del desastre sufrido por el Torrey Canyon en 1967. Posteriormente pasó a ser un órgano permanente.

También está el Comité de Cooperación Técnica que gestiona el programa de cooperación técnica de la OMI, de creciente amplitud, concebido para ayudar a los Gobiernos Miembros a implantar las medidas de carácter Técnico adoptadas por la OMI; el Comité de Facilitación que se ocupa de las medidas destinadas a simplificar la documentación y las formalidades exigidas en el transporte marítimo internacional, entre otros.

## CAUSAS QUE PROVOCAN ACCIDENTES

Cuando se habla de seguridad marítima siempre se citan estadísticas que demuestran que la mayoría de los accidentes en el mar se deben al error humano. Este hecho se manifiesta generalmente con resignación; como si los accidentes fueran inevitables.

La expresión "error humano" lleva a las personas a pensar que es algo inevitable. Se dice que "los accidentes siempre ocurren", o que "todos cometemos errores" o que "errar es humano". Con frecuencia, las indicaciones de posibles medidas para corregir esta situación se dejan de lado ante la pesimista suposición de que no se puede cambiar la naturaleza humana. Se ignora el hecho de que cualquier intento serio de mejorar la seguridad marítima y de prevenir la contaminación del mar debe centrarse en la eliminación del error humano, ya que los accidentes no "suceden", se provocan y la mayoría se debe a errores humanos.

El "error humano" trae consigo las siguientes causas: abordaje, incendio o explosión, varada, fallas de la maquinaria, naufragio, etc.

Los casos de pérdidas debidas a las inclemencias del tiempo están fuera del control humano, para con todos, muchas de esas pérdidas podrían haberse evitado recurriendo, por ejemplo, a servicios de organización del tráfico en función de las condiciones meteorológicas para evitar accidentes.

## SEGURIDAD MARÍTIMA

"La tarea más importante de la Organización Marítima Internacional consiste en adoptar medidas encaminadas a mejorar la seguridad de la vida humana en el mar. Muchos de sus convenios tratan de este tema y la mayoría de ellos se han concebido para evitar ante todo que ocurran accidentes" (2).

---

(2) Organización Marítima Internacional. Día Marítimo Mundial. Escuela Náutica de Panamá. Proyecto PNUD/OMI/PAN/ 81/005, pág. 1.

La primera Asamblea de la OMI, reconoció que la tarea primordial radicaba en establecer un conjunto completo de convenios y otros instrumentos convencionales relativos a la seguridad marítima y la prevención de la contaminación. Ello entrañaba actualizar varios instrumentos existentes, en particular al Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (SOLAS); el Convenio Internacional para prevenir la contaminación del mar por los buques (MARPOL); entre otros.

A continuación, vamos a presentar algunos de los convenios más importantes en cuanto a seguridad marítima, de los que Panamá es signataria:

## **SOLAS**

De todos los convenios internacionales que tratan de la seguridad marítima, el más importante es el Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, mejor conocido como SOLAS, que incluye una gran variedad de medidas destinadas a acrecentar la seguridad de la navegación.

El Convenio es también uno de los más antiguos en su género: la primera versión se adoptó en 1914, tras el hundimiento del Titanic que costó la vida a más de 1.500 personas; desde entonces ha habido cuatro versiones más.

El Convenio SOLAS, adoptado por la Conferencia de 1960, entró en vigor en 1965. Abarca una amplia gama de medidas destinadas a acrecentar la seguridad del transporte marítimo, entre ellas, disposiciones relativas a compartimentado y estabilidad; instalaciones de máquinas e instalaciones eléctricas; prevención, detección y extinción de incendios; dispositivos de salvamento; radiotelegrafía y radiotelefonía; seguridad de la navegación; transporte de grano; transporte de mercancías peligrosas y buques nucleares.

## **MARPOL**

El Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (1973 modificado por el protocolo de 1978), es uno de los acuerdos internacionales más importantes sobre contaminación del mar.

Este Convenio tuvo su origen con el desastre del buque-tanque "Torrey Canyon" frente a la costa Británica en 1967. Fue un acontecimiento decisivo en la historia del desarrollo de la lucha contra la contaminación del petróleo. Antes de esa fecha muchos países no habían ni pensado en el problema; otros iniciaban estudios limitados a sus circunstancias particulares".<sup>(3)</sup>

Con lo establecido en el MARPOL 1973 y la lentitud de su entrada en vigor, se produjo un nuevo desastre del buque-tanque "Amoco Cádiz". Este

(3) Organización Consultiva Marítima Internacional, Manual de Contaminación Petrolífera, 1972, Londres, pág. 7.

hecho llevó a una Conferencia que estableció el protocolo de 1978, en donde se plantearon mejoras a los acuerdos de 1973 y se urgía a los países a celebrar el proceso de aceptación.

La OMI se creó justo antes de la gran expansión del comercio internacional de petróleo. En menos de dos decenios, la flota mundial de los buques petroleros duplicó su tonelaje y los barcos aumentaron su tamaño en igual proporción. Una de las consecuencias de esto fue un alarmante incremento de la contaminación de los mares, en especial la contaminación con hidrocarburos. Tal contaminación no sólo fue causada por accidentes de los buques petroleros sino también, como resultado de las operaciones de rutina, como la limpieza de los tanques de esos buques.

## STCW

El tratado más importante que se ocupa de las normas para oficiales y subalternos (marinos); es el Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar 1978 (Convenio de Formación); convenio comúnmente conocido como STCW.

Este convenio, presenta dos (2) partes. La Parte A del Código tiene carácter obligatorio e incluye una lista de las normas mínimas de competencia en una serie de cuadros establecidos; mientras que la Parte B incluye orientaciones sobre la implantación del código.

La parte de mar empleada o contratada a bordo del buque en la calidad que sea, deberá antes de que se le asignen cometidos a bordo, recibir la debida formación básica (cursos básicos); tanto para marinos de aguas nacionales e internacionales. Estos cursos tendrán una duración de cinco (5) años. El objetivo es el de entrenar al personal que por primera vez labora y de actualizar a los que laboran en estos menesteres.

Podemos recordar que antes de 1997 ningún marino en nuestro país tenía que capacitarse en estos menesteres; hoy día sí, esto ayuda a la gente de mar a poder prevenir y actuar ante cualquier emergencia en las siguientes áreas básicas: seguridad personal y responsabilidades sociales a bordo; supervivencia en la mar; control de incendios y primeros auxilios. El Convenio cuenta con otros cursos especializados para distintas áreas del buque (neumática, petrolero, radar, arpa, etc.).

Desde hace largo tiempo se ha reconocido que una mejora de las normas de formación de las tripulaciones podría concluir automáticamente a un acrecentamiento de la seguridad marítima. Por consiguiente, en 1995 la OMI aprobó enmiendas que representan, en términos reales, prácticamente un nuevo texto del convenio. Dichas enmiendas entraron en vigor el 1º de febrero de 1997 y representan el inicio de un proceso que, tal como se

espera, tendrá importantes consecuencias para la norma sobre titulación y guardia en años venideros.

Hay que reconocer que la OMI está realizando una gran tarea de seguridad marítima y ha establecido otros convenios para la prevención de accidentes; sin embargo, todos los países adheridos a dichos convenios, deben hacer cumplir para la seguridad de los navegantes.

## **DÍA MARÍTIMO MUNDIAL**

La Organización Marítima Internacional (OMI), de la cual Panamá es miembro desde 1958, conmemora tradicionalmente el 27 de septiembre, el "Día Marítimo Mundial"; fecha en la que se enaltecen los aspectos inherentes a las actividades marítimas que se realizan en el mundo; en las que Panamá resalta con actividades alusivas a esta fecha.

Todos los años para esta fecha, la OMI y sus estados miembros celebran una Conferencia para atraer la atención de la opinión pública sobre la seguridad del transporte marítimo y la del medio ambiente marino, para hacer hincapié en estas dos preocupaciones de la OMI.

Esta fecha especial, es para ponderar la denodada y exhaustiva labor realizada por la Organización Marítima Internacional, para el logro de metas comunes para preservar la vida de los océanos, los tripulantes y pasajeros de todos los países del mundo.

## **IMPLANTACIÓN DE CONVENIOS POR EL ESTADO DE ABANDERAMIENTO**

Debemos centrarnos en la implantación de las normas de la OMI y sobre todo, en la disminución del error humano; ese es el desafío de todos los gobiernos suscritos a esta importante organización.

La responsabilidad primaria de garantizar que las reglas de la OMI se implanten recae sobre el Estado de Abanderamiento, es decir, sobre el gobierno del país en el que el buque esté matriculado.

Panamá como país miembro de la OMI, y el cual ha ratificado los convenios de la OMI, ha dado respuesta a la implantación de las normas, y en estos últimos años, el Convenio STCW. Esta responsabilidad ha recaído sobre la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), institución rectora de las actividades marítimas nacionales e internacionales.

Una de las tareas arduas que ha realizado la AMP, es haber ingresado a la "Lista Blanca". Esto ha logrado que del 1º de agosto de 1998, Panamá remitiera a la OMI los datos pertinentes sobre formación y titulación que se requieren para determinar el grado de cumplimiento de las enmiendas de 1995, relativas al Convenio de Formación; en donde la Escuela Náutica

de Panamá y los Departamentos de Formación y Titulación, bajo la Dirección de Gente de mar de la Autoridad Marítima de Panamá.

La responsabilidad de la formación de los hombres de mar ha recaído sobre la Escuela Náutica que ofrece cursos aprobados por la OMI para marinos y oficiales de aguas internacionales a precios competitivos, con profesores calificados y certificados tanto: básicos, intermedios y avanzados. Además, para los marinos de aguas nacionales se está capacitando, de manera gratuita, a los tripulantes de barcos: camareros, bolicheros, pesca artesanal, etc., en las áreas básicas de Seguridad Marítima.

Sin embargo, los operadores que no cumplen con los estándares exigidos, cuando sean sorprendidos, muy pronto incurrirán en costos adicionales, demoras y multas por parte del país rector. Por tal razón, es importante que tengan como prioridad unirse a las reglas y normas internacionales.

### **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**

- Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. ABC de las Naciones Unidas. Sección de Reproducción de las Naciones Unidas, Nueva York, 1998. págs. 98.
- Organización Marítima Internacional (OMI) Día Marítimo Mundial 1998. Circunstancia de la OMI. El transporte marítimo y los océanos. Información obtenida por Internet (IOM'S Web site), 7 págs.
- Organización Marítima Internacional (OMI). La OMI: los cincuenta primeros años. Información obtenida por Internet (IMO'S Web site). 14 págs.
- Organización Marítima Internacional (OMI) "Búsqueda y Salvamento en la Mar". Escuela Náutica de Panamá. Proyecto PNUD / OMI / PAN/ 81/005. septiembre, 1985, 24 págs.
- Organización Marítima Internacional (OMI). Una navegación más segura y un mar más limpio. Panfleto 4 Abert Embankment. Londres SE 1 7 SR Reino Unido.

## ***La Educación Ambiental mediante la poesía.***

**DONNA A. PETROCELLI DE HIM\***

(Ponencia presentada en el XIX CONGRESO CIENTÍFICO NACIONAL de la Universidad de Panamá, en el Centro Regional Universitario de Veraguas, el 10 de octubre de 2000).

“De nuestros bosques en lo más recóndito,  
bajo altísimo techo de verdor,  
erguida crece entre peñascos áridos  
una preciosa, peregrina flor.

La flor es esa que del Santo Espíritu  
he escuchado llamar desque nací  
y en cuyo cáliz el perfecto símbolo  
de esa imagen divina siempre vi”.

(La Flor del Espíritu Santo-Tomás Martín Feuillet)

En la década de los 70, surgió una propuesta educativa: La Educación Ambiental. Según la Conferencia Intergubernamental Mundial sobre Educación Ambiental, realizada en 1977, el objetivo de esta modalidad

\* Donna A. Petrocelli de Him nació en Santiago de Veraguas. Es licenciada y profesora de Español. También, especialista en Docencia Superior. Labora como profesora de Español en la Universidad de Panamá, Sede de Veraguas. Es autora del libro 7 días, 7 poemas (1988). Ha publicado en revistas y periódicos. Obtuvo, en 1998, el Primer Lugar y la Primera Mención en el Concurso de Décimas por los Derechos Humanos y la Cultura de Paz (UNESCO), el Primer Lugar en el Concurso de Décimas del IPEL, además de Mención en Cuenta, y el Segundo y Tercer Premio en Teatro, en el Concurso de Literatura Infantil de la Universidad de Panamá. En el año 2001, ganó el Premio único, en Veraguas, en el Concurso de Cuento Infantil Medio Pollito, sección Adulto, del INAC.

educativa es “formar una ciudadanía consciente e interesada en el medio ambiente total y sus problemas asociados, que tenga el conocimiento, las actitudes, las motivaciones, el compromiso y las aptitudes para trabajar en forma individual y colectiva hacia la solución de los problemas ambientales y la prevención de otros nuevos”. (Tobasura, 1997). Desde entonces, se ha producido muchísima inquietud en torno de este tema, sobre todo debido a la imperiosa necesidad de mayor conciencia entre las personas para superar situaciones que afectan, cada día más, la existencia en nuestro planeta.

Indudablemente, el concepto de educación ambiental no es estático, ya que responde a la evolución constante y a la percepción del ambiente. Sin embargo, es claro que se busca y se necesita la óptima relación entre el hombre y su medio.

La educación actual se orienta hacia la solución de problemas. Sus distintos campos promueven una formación integral que capacite al hombre para tener un mejor estilo de vida, logro que, a la vez, beneficiará todo su entorno. En consecuencia, la educación ambiental debe capacitar y estimular al ser humano para que alcance ese mejor estilo de vida. Mediante esta acción formadora, se puede lograr concienciación individual y colectiva, además de valiosos lazos entre la población y el ambiente, lo cual integra el conocimiento, el respeto y el aprecio de la naturaleza.

Dentro del campo educativo general, una vía sumamente apropiada para la educación ambiental es la literatura, considerada como interpretación del hombre y del universo, donde convergen diversas actitudes ante la vida. Y, en este mundo literario, la poesía, específicamente, constituye un medio para incrementar la sensibilidad frente a los problemas ambientales y, a la vez, acciones positivas en cada persona. Debemos recordar que la teoría y la práctica deben caminar juntas. La educación ambiental debe plasmarse en una participación directa del individuo en la conservación del medio.

La poesía es una forma de conocimiento. Sea descriptiva, elegíaca, crítica o comprometida, nos inserta en la realidad de todos los tiempos, exalta valores y promueve cambios en el hombre. La poesía es vida y arte. Por consiguiente, su enseñanza-aprendizaje debe fomentarse y utilizarse como un valioso recurso pedagógico para lograr, con más efectividad, la identificación humana con los problemas ecológicos, con las dificultades que surgen en el entorno debido a las propias acciones del individuo. La enseñanza-aprendizaje de este género literario es pertinente para generar preocupaciones respecto de la contaminación del aire, el peligro inminente de la extinción irresponsable de la flora y de la fauna, el efecto invernadero, la biodiversidad, el incremento de la población y la demanda de alimentos, la deforestación, la contaminación del agua y de las cuencas hidrográficas...

Porque la naturaleza no es un tema reciente de la literatura. En las diferentes épocas, desde la Antigüedad hasta los días actuales, hay muestras de su inclusión y enfoques en las obras. El mundo natural ha sido llevado a la poesía como resultado de experiencias diversas. Como un ambiente siempre presto para nuestras acciones, se han exaltado sus colores, su equilibrio y perfección, sus variedades, la pasividad y la transparencia, o la violencia y fuerza de sus elementos. Y, en épocas más recientes, la preocupación misma por el destino, que involucra el deterioro, el desequilibrio, la situación dolorosa de la extinción, y, también, el lamento y la culpabilidad del hombre, quien, en este caso, es juez y acusado de sus acciones.

No es que la poesía presenta estos contenidos en forma directa e intencionada. Ella sigue mostrándose personal, pero amplia y rica, con matices de todos los temas ... sembrando en el estudiante de los distintos niveles ideales, valores estéticos, sensaciones y emociones que lo enriquecerán para tener una mejor convivencia en el universo. Es evidente que la relación del hombre con la naturaleza ha sido uno de sus contenidos en todo tiempo. Y, al incluir tantos elementos de la madre Natura, familiariza al ser humano con ellos, conocimiento o percepción que origina actitudes o comportamientos ecológicos. ¡Cuántos hemos actuado en determinada forma movidos por un verso, una palabra, un pensamiento poético que se quedó en nosotros!

El mar, la tierra, el aire, los animales, las plantas, las hojas, las flores; las montañas, los valles, las llanuras, los ríos; la lluvia, el amanecer, la sequía, el invierno, la cacería, los bosques, el sol... son elementos y temas que han inspirado a los autores nacionales y extranjeros, quienes han plasmado en sus versos una gama de saberes, de sentimientos, elementos y hechos del mundo natural, no siempre como una alabanza, elogio o admiración, sino nacidos al calor de situaciones agradables o desagradables, positivas o negativas, que se han verificado en los diversos medios, latitudes, geografías universales, nacionales, regionales donde interviene o convive el ser humano.

Es preciso resaltar que el escritor, en este caso el poeta, no sólo tiene la influencia del mundo exterior; él también influye en ese alrededor. Sus ideas elaboradas en versos donde abundan las metáforas, los símiles, las prosopopeyas, las reticencias, las hipérbolas, un léxico generalmente escogido y tantas figuras, llegan a los niños, a los jóvenes, a los adultos, a los ancianos, hombres y mujeres, con mensajes muy directos o abiertos a inferencias. Por ello, la efectividad del lenguaje poético para la educación ambiental, desde los primeros años de vida en el hogar, y en la educación formal, escolarizada, de manera integradora y multidisciplinaria.

A través del mensaje poético, en actividades participativas, como la recitación, la lectura comentada, la declamación, las corales poéticas, el análisis de obras y la producción de textos poéticos, se podrá alcanzar, en esta época de ciencia y tecnología, una mayor identificación del ser humano con su realidad, y se derivarán, en consecuencia, aunando razones y sentimientos, conductas edificantes; un actuar más responsable para conservar, desarrollar y proteger el ambiente. Por consiguiente, la poesía es un género literario que no puede dejarse a un lado; debe tratarse con esmero en las diferentes etapas educativas. Es necesario aprovechar, en la educación, esta riqueza de todos los tiempos.

Los distintos enfoques son adecuados para que, además de las recitaciones y declamaciones tradicionales, se realicen reflexiones, estudios, análisis individuales y grupales que generen reacciones y nuevas ideas acerca de los problemas o situaciones ambientales.

En una de sus églogas, en el siglo XVI, Garcilaso de la Vega dijo: "Corrientes aguas, puras, cristalinas..." ¿Podemos, hoy, decir lo mismo?

"Despiértenme las aves / con su cantar sabroso no aprendido", expresó Fray Luis de León... pero, actualmente, las aves están más lejos de nosotros...

"Oh, sol, yo te saludo... ¿Cuánto siempre te amé, Sol refulgente!", escribió José de Espronceda en su "Poema al Sol"... Sin embargo, ahora debemos ver al sol de otra manera ...y pensar en la capa de ozono.

Son pensamientos poéticos de tiempos diferentes que reflejan admiración, contemplación por la belleza y agradecimiento por la creación.

La poesía es expresiva, representativa de un mundo exterior e interior. Conlleva objetividad y subjetividad, elementos valiosos para la educación ambiental, pues enfrentamos realidades del mundo natural que deben ser tratadas con razones y sentimientos. Se ha expresado que "el hombre ha de sentir la Naturaleza como creación y en su interior ha de vibrar, a través del conocimiento, el himno al Creador". (Castro Alonso: 17).

En la poesía, hay una realidad de países, de pueblos, del campo, de la ciudad. Cada rincón del orbe tiene algún verso en las antologías que nos enriquecen: "Al Niágara", escribió José María de Heredia; "A la agricultura de la Zona Tórrida", Andrés Bello; "Del trópico", Rubén Darío; "Campos de Castilla", Antonio Machado, y, más cerca de nosotros: "Patria", Ricardo Miró; "En el Valle de Pacora", José María Alemán; "Madrugada en el campo", Federico Escobar; "Panamá defendida", José Franco; "Archipiélago", Aristeydes Turpana...

Todas estas obras poéticas comunican situaciones que llegan a la mente y al corazón de quienes se adentran en su estudio, en su lectura, análisis y

reflexiones. Pero no solamente lugares se ubican en sus líneas; también se tratan otros elementos de la flora, de la fauna y del paisaje universal, hispanoamericano y panameño: Charles Baudelaire escribió "El albatros"; Dulce María Loynaz, "Apis Mellifica" (Abeja); Baldomero Fernández Moreno, "Setenta balcones y ninguna flor"; Juana de Ibarbourou, "La higuera"; Gabriela Mistral, "Himno al árbol", entre otros. En nuestro Panamá, dentro de la extensa literatura poética, Demetrio Fábrega nos ofrece "El idilio de la montaña"; Ricardo Miró, "El poema del ruseñor"; María Olimpia de Obaldía, "Crepuscular"; Moisés Castillo, "Los guayacanes"; Álvaro Menéndez Franco, "Ardillas" ... Una pequeña muestra de un acervo poético rico en contenido propicio para la educación ambiental.

Especialmente, hoy, se destaca en nuestro país el género poético o la estrofa-composición y canto que se denomina décima, la cual, entre verso y melodía, ofrece innumerables mensajes, en este caso, ecológicos. Así tenemos, como ejemplos: "Se está secando el ciruelo / que en el patio florecía / de tristeza moriría / si lo viera nuestro abuelo", redondilla de la décima "Se está secando el ciruelo", de Juvenal Rodríguez Brandao; y títulos como "La tierra", de Ángel Valdés; "Piadosa naturaleza", de Bredio Jaén; "Décima de los árboles", de Carlos Francisco Changmarín...

El mundo natural se entrelaza con situaciones o momentos de la vida del ser humano. Emociones, amor, protesta, clamor, ensoñación, melancolía, compromiso y preocupación impregnan la poesía. Hombres y mujeres de la ciudad y del campo manifiestan en versos, desde sus adentros, posiciones definidas sobre las realidades de la comunidad mundial. Es obvio que, a pesar de los adelantos tecnológicos, de los grandes y valiosos inventos, de la proliferación de las máquinas, el hombre mantiene un lugar preferente por su voluntad, su raciocinio y sus sentimientos, un todo conjugado en la poesía. Por ello, ésta se constituye en un medio idóneo para la formación de valores en torno a la naturaleza. Y existe una gran producción para todas las edades y los niveles educativos. Una fuente que beneficiará al ser humano en todas sus etapas vitales.

No se puede olvidar la formación humanística, la promoción de la persona humana ante tanta crisis y desequilibrio. El hombre es un haz de sueños, fantasías y realidades que se integran en este mundo, donde convivir resulta difícil por tantos intereses encontrados. Por lo tanto, urge una gestión ambiental participativa, holística, multidisciplinaria; ciencia y arte deben caminar de la mano. Recordemos que las semillas de hoy se convertirán en las flores y los frutos del mañana.

Complementamos con el poema "Eran tres árboles", de Federico García Lorca, el gran poeta español:

Eran tres  
(Vino el día con sus hachas).  
Eran dos  
(Alas rastreras de plata)  
Era uno  
Era ninguno.  
(Se quedó desnuda el agua).

Y unos versos del poema "Historia de una tórtola", de Epifanio Mejía:

"Joven aún entre sus verdes ramas  
de secas pajas fabricó su nido;  
la vio la noche calentar sus huevos;  
la vio la aurora acariciar sus hijos.

El cazador la contempló dichosa...  
Y sin embargo disparó su tiro!"

Son versos, estrofas, poesías ...constituyen realidades que necesitan ser corregidas mediante un educación ambiental, para la cual proponemos el recurso poético, una forma agradable, culta, artística de llegar a la población.

Es oportuno recalcar que la poesía puede ser intercalada, utilizarse como parte de diversos contenidos y actividades para llegar a chicos y grandes. Este género es un apoyo para lograr la modificación de actitudes y realizar prácticas que serán beneficiosas para la vida individual y colectiva, en esta ocasión, para crear y fortalecer una cultural ambiental.

En este sentido, desde nuestro Centro Regional Universitario de Veraguas, un lugar sumamente importante para ello y, por tanto, para generar cambios, ofrecemos nuestras ideas. Aquí se preparan los profesionales, los formadores de formadores, los hombres y mujeres que habitan en nuestra patria. Y la semilla que aquí se siembre, seguramente, revertirá en buenos frutos para la humanidad. Tengamos siempre presente que:

"Llora la naturaleza  
cuando el hombre la destruye,  
pues su valor disminuye  
y resta al mundo belleza.  
Hay que actuar con entereza  
y alcanzar mayor conciencia

como aconseja la ciencia:  
no más deforestación  
ni más contaminación,  
hay que cuidar la existencia”.

(Donna A. Petrocelli de Him)

## BIBLIOGRAFÍA

- ANTOLOGÍA POÉTICA UNIVERSAL. Madrid: Ortells, 1995.
- BATISTA DE CERRUD, Digna y Gladis Gutiérrez de Vásquez. *Selección poética*. 2 ed. Panamá: Sibauste, 1998.
- CASTRO ALONSO, Carlos A. *Didáctica de la literatura*. Madrid: Anaya, 1972.
- CHANGMARÍN, Carlos F. *Versos del pueblo*. Panamá: Duplicentro, 1972.
- GRASS G., Élida. *Texto y abordaje*. La Habana, Cuba, 2000.
- MARTÍN MOLERO, Francisca. *Educación ambiental*. Madrid: Síntesis, 1996
- MIRÓ, Rodrigo. *Itinerario de la poesía en Panamá*. Panamá: Universitaria, 1974.
- PANAMÁ. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. “Guías didácticas de Educación Ambiental”, 1995.
- TOBASURA ACUÑA, Isaías y Luz Elena Sepúlveda Gallego. *Proyectos ambientales escolares*. Estrategia para la formación ambiental. Santa Fe de Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 1997.
- UNESCO. *Patria y saloma. Décimas panameñas por los derechos humanos*. Panamá, 1998.
- VÁSQUEZ TORRE, Guadalupe. *Ecología y formación ambiental*. México: McGraw- Hill, 1995.

## ***Los juicios de residencia como freno a las ambiciones por el control del poder durante el período colonial.***

JOSÉ ALVARO

Dentro del sistema colonial español fue necesario introducir una serie de mecanismos de control judicial que permitiera a las autoridades peninsulares fiscalizar la labor de los funcionarios nombrados en los reinos de ultramar. La lejanía de la Metrópoli, las particularidades de los territorios a su cargo y su responsabilidad de atender las urgentes necesidades de los territorios coloniales, propiciaron que estos funcionarios demostraran gran iniciativa y desarrollaran significativos márgenes de autonomía. En algunas ocasiones, estas cualidades les permitían llevar adelante gestiones valiosas y meritorias; en otras, les conducían a las arbitrariedades y atropellos.

Es por ello que la corona española establece, a partir del siglo XVI, los Juicios de Residencias como ente fiscalizador de las actividades de los funcionarios administrativos nombrados en el Nuevo Mundo por las máximas autoridades del reino, cuya vigencia se extendió hasta el siglo XIX.

Aida Caro Costa en su obra *“El Juicio de Residencia a los gobernadores de Puerto Rico en el siglo XVIII”*, nos presenta un pantallazo del papel que tenía por delante la nueva entidad reguladora, *“orientado el juicio, averiguar los buenos y los malos procedimientos de los residenciados para que los buenos sean premiados y castigados los malos”*...

La estructura de esta institución constaba de dos partes. La primera, de carácter secreto, tenía como finalidad recibir un informe de la actuación de los funcionarios designados con responsabilidad en la colonia; La segunda, de carácter público, tenía el propósito de ventilar las demandas y querellas presentadas por los ciudadanos o vecinos del área administrativa correspondiente, que se sentían afectados por alguna actuación del funcionario responsable de la Audiencia o Gobernación.

En la primera parte, el funcionario no sólo detallaba los frutos y límites de su labor, sino que revelaba datos significativos de la segunda, todos aquellos miembros de la comunidad afectados por sus decisiones, acciones y omisiones, tenían la oportunidad de la revancha, al denunciar actos de abuso, negligencia y corrupción.

En la segunda parte de este trabajo se analiza un Juicio de Residencia que deja al descubierto los conflictos e intrigas que se tejían en la sociedad colonial, particularmente en Centro América.

El documento presentado por Hernán Sánchez de Badajoz, contiene la indagatoria de los testigos, a la cual haremos referencia, y que recoge, en consecuencia, las declaraciones públicas expresadas durante el examen judicial del desempeño del Gobernador de Nicaragua, Rodrigo de Contreras, acerca de una disputa o diferendo sobre el territorio de Costa Rica.

El siguiente relato y comentario es posible gracias a la facilidad que nos brindó el Instituto de Estudios del Canal y en particular, su centro documental de los "Archivos Porras". El documento consultado es fiel copia del original que reposa en los "Archivos Generales de India" y cuenta con la firma de la autoridad responsable y con el sello de la referida institución.

La rotulación de Simanca, año de 1550-1555, estante 52, cajón b- legajo 4/16, es el sitio donde se encuentra ubicado.

Antes de iniciar el análisis de la documentación que tenemos a mano, quisiera explicar los criterios para la selección de este tema. El Dr. Alfredo Castellero Calvo, en "*La Rebelión de los Contreras*", valora la utilidad de los documentos históricos para recomponer la historia y sociedad de los pueblos coloniales a partir del estudio de coyunturas críticas o conflictivas. Así nos dice: "*Las crisis, como se sabe, sacan a menudo a relucir aspectos de la realidad que de otra manera permanecerían ocultos bajo la superficie. En una crisis, la sociedad suele expresar sus angustias, miedos y frustraciones, pero también sus odios y reconoce; denuncia lo que cree justo; confiesa su alianza y complicidad; pone al descubierto sus fallos y virtudes, miserias e ilusiones. En la normalidad de lo cotidiano, la existencia de los hombres parece discurrir monótonamente y sin disonancias, y así se refleja en los testimonios contemporáneos, que el historiador, sólo con mucho esfuerzo, puede aprovechar. En cambio, cuando irrumpe una crisis que perturba la rutina diaria, la sociedad se mueve y se nos revela como lo que es, con sus glorias y pequeñeces.*

*Las fuerzas en conflicto, hasta entonces ocultas a la mirada del historiador, parecen de pronto cobrar relieve y significado, por eso cuando sobreviene una crisis, fluye un aluvión de testimonio de procesos judiciales, de pesquisas y declaraciones de las partes impugnadas, que para un*

*historiador son como gemas encontradas en el camino de una documentación sin arista y sin brillo. Resplandece como un relámpago en la noche oscura y muestra de golpe, un horizonte que a menudo ni siquiera sospechamos”.*

El documento que analizamos tiene como eje dilucidar lo ocurrido en las zonas conquistadas por Hernán Sánchez de Bajadoz, conocidas con el nombre de Costa Rica, sobre las cuales Rodrigo de Contreras demandaba jurisdicción. Este testigo fue dilucidado en la Audiencia de Panamá debido a la jurisdicción que la misma tenía sobre las zonas donde surge la controversia, por lo menos al momento en el cual se desarrolla el Juicio de Residencia. Es menester destacar, que el Presidente y los Oidores de la Audiencia de Panamá fueron quienes, bajo los parámetros establecidos por la Corona, autorizaron a Hernán Sánchez de Bajadoz a organizar la conquista de las tierras conocidas hoy como Costa Rica. Como las disposiciones referentes en 1538 por real cédula expedida en Valladolid, fue instaurada la Real Audiencia de Tierra Firme, tercera en América, cuyo ámbito de jurisdicción era sumamente extenso... *“Su distrito comprendía a Castilla de Oro, Veraguas, Cartagena de India, el Río San Juan, Nicaragua, un sinnúmero de islas en los mares del sur y del norte, e incluso las distintas provincias del Río de la Plata hasta el Cabo de Hornos”.*

Y la misma establecía que los diferendos o querellas establecidas debían solventarse en el lugar del conflicto, en este sentido, se explica el juicio desarrollado en la Audiencia de Panamá.

El documento inicia con la formulación de un conjunto de interrogantes que se le efectúan a los testigos presentados por el Capitán General Hernán Sánchez de Bajadoz. En primer lugar, se les cuestiona sobre si conocen a Rodrigo de Contreras, Gobernador de Nicaragua y a los doctores Robles y Villalobos, Oidor y Canciller de la Audiencia de Panamá. Seguidamente, son cuestionados en relación a su conocimiento de la autorización otorgada por las autoridades de la Audiencia de Panamá, Robles y Villalobos, el Capitán General Sánchez de Bajadoz, con la finalidad *“que en nombre de su majestad el Rey de España de Vasto, territorio bautizado en el nombre de Costa Rica. Que la emprendedora tarea confiable a Bajadoz tenía como fin, además de la conquista, la pacificación de los nuevos territorios y para ser realidad los postulados reales, se le entregó al conquistador Sánchez de Bajadoz cartas y provisiones reales y el título de Capitán General”.*

A lo largo de la sección judicial, surgió la interrogante sobre el conocimiento de los indagados, con respecto a los gastos incurridos por Hernán Sánchez de Bajadoz en su misión de conquista de la nueva tierra, encontrándose, entre éstos, la adquisición de un galeón, un bergantín, artillería y gran cantidad de municiones, aderezos, ropas y un significativo número de

negros por un valor de siete mil pesos de oro. Además de la compra de dos bergantines en Nicaragua, una variedad de caballos para llevar desde esa ciudad gente, provisiones y demás enseres a la conquista de Costa Rica. El costo de esta compra fue de dos mil quinientos pesos de oro.

Entre otros cuestionamientos hechos a los testigos tenemos el concerniente a su conocimiento del tiempo de duración de la travesía, que como consta en el documento fue de dos meses y medio bajo inclemencias del tiempo, que amenazaron con frustrar la empresa conquistadora. Además, se indaga sobre el lugar de llegada de los conquistadores, hacen referencia a la isla Escudo de Veraguas, desde donde iniciaron su avanzada hacia la conquista y pacificación de Costa Rica. Se les pide mencionar los pueblos, poblados y ciudades fundadas por Bajadoz, el Puerto bautizado con el nombre de Bajadoz.

De igual manera, fueron cuestionados sobre sus conocimientos de las estrechas relaciones y amistad entre el Capitán, General Hernán Sánchez de Bajadoz, el cacique coca y otros caciques, hecho que facilitó la empresa conquistadora y el clima de paz que reinó en los nuevos poblados.

Fueron también interrogados sobre la fertilidad de la tierra y la existencia de oro, la presencia de indios, de productos agrícolas y frutales, cuyo valor fue considerado extraordinario.

A este conjunto de preguntas es agregado lo referente a sus conocimientos del hecho de que, en medio de la campaña conquistadora realizada por Bajadoz, se hizo presente Rodrigo de Contreras con un gran contingente de hombres, los cuales pusieron en peligro esta empresa desarrollada bajo los parámetros de la corona.

Este cuestionario iba dirigido a comprobar que Bajadoz había cumplido con las disposiciones de la corona, tal y como las define en **Conquista, Evangelización y Resistencia**, el Dr. Alfredo Castellero Calvo: *“Durante el período que estamos discutiendo, los grandes objetivos de la conquista son minas e indios y en segundo plano el aseguramiento de tierras para el cultivo y crianza”*.

Agrega el autor de **Conquista y Evangelización...** *“que las normas establecidas por la Corona en 1573, en su acápite 21, indicaban que: a los descubrimientos no se les dé un título ni nombre de conquista; pues habiéndose de hacer con tanta paz y caridad como deseamos, no queremos que el nombre de ocasión ni color para que se puedan hacer fuerza ni agravio a los indios”*.

Del interrogatorio a los testigos de Hernán Sánchez de Bajadoz se desprende que el ordenamiento jurídico que desarrolla las nuevas normas de la Corona fue puesto en práctica por el Capitán General y, por el contrario, fue violado por Rodrigo de Contreras y sus hombres. Como resalta en el

interrogatorio, su agresividad y la izada de su bandera de guerra, constituyeron un claro atentado contra la naturaleza, la población indígena y contra el propio Sánchez de Bajadoz.

Este caso revela que el conflicto entre los conquistadores y la violación de las normas coloniales, no constituyeron la ruta durante el periodo colonial.

Al respecto, Marixa Lasso de Paulis, en su artículo "*La ilegalidad como Sistema en la Sociedad Panameña del siglo XVII*" afirma que: "*la ilegalidad forma parte del ultraje mental de toda sociedad y cuando alcanza un nivel muy elevado, se vuelve una parte fundamental de las relaciones entre sus miembros formando un sistema no escrito de norma que regulan, sino todas, al menos gran parte de la conducta de esa sociedad*".

Más adelante, Lasso añade que "*la ilegalidad no consiste solamente en esquivar los fiscos de un gobierno lejano con el consentimiento de su funcionario, sino que se trata de la práctica de una sociedad en la que una y otra vez se desobedecen las leyes que deben regular la vida de la sociedad*".

Contreras ejemplifica nítidamente esta actitud de flagrante violación a la decisión de la Audiencia de Panamá, la cual se agrava al revelarse en la indagatoria, el soborno hecho a algunos allegados a Sánchez de Bajadoz, para que brindaran testimonio falso en contra del Capitán General, bajo la amenaza a la pérdida de la vida. Entre los sobornados se encontraban, según el documento; Juan Luis, antiguo Alcalde de Sánchez de Bajadoz, quien bajo su responsabilidad se procesaron algunos españoles por delitos cometidos en contra de Sánchez de Bajadoz y que, a juicio de Rodrigo de Contreras, el proceso no había sido completado, sobornando a Juan Luis bajo los argumentos de complicidad y negligencia.

Otro de los sobornados fue Juan de Batista, escribano de Sánchez de Bajadoz, quien fue obligado a formular acusaciones falsas contra el Capitán General por el delito de levantamiento de escrituras falsas.

Otra irregularidad de la conducta de Contreras, develada por el interrogatorio, fue su cruel trato a los indígenas. Esto se evidencia cuando arresta al Cacique Coca porque éste se niega a establecer relaciones con él, debido a su deshonesta actuación en contra de Sánchez de Bajadoz. Como represalia, el Gobernador de Nicaragua lo torturó y encadenó, preparando una gran hoguera con la finalidad de quemarlo vivo, generando un verdadero escenario de terror que motivó la intervención de algunos españoles en su favor para evitar el horrendo sacrificio del cacique.

La indagatoria hecha a los testigos deja entrever que lo actuado contra Coca, no fue el único caso o incidente entre el Gobernador de Nicaragua, Rodrigo de Contreras y los representantes indígenas. También salió a relucir el nombre del Cacique Coxole, a quien Rodrigo de Contreras apresó y torturó

debido a la negativa de éste a entablar conversación con él y mostrar su simpatía por Sánchez de Bajadoz.

También surgieron preguntas dirigidas a determinar la distancia entre Nicaragua y Costa Rica, y la cercanía al territorio de Tierra Firme, llamado Castilla de Oro, con la intención de sustentar la jurisdicción de la Audiencia de Panamá sobre la zona.

Queremos concluir el siguiente relato resaltando lo planteado en la "*Rebelión Contrerista*" por el Dr. Castellero Calvo, en relación a la crisis que a todas luces constituye el eje nodal para poder extraer de ella, elementos de gran valor que el historiador pueda desarrollar bajo la premisa más notable e interpretar, con suma justeza, lo ocurrido en un período determinado.

El Juicio de Residencia, al que hemos hecho referencia, nos ha dado algunas pistas sobre el acontecer polémico de la vida colonial.

Cabe destacar que el juego del poder, como bien lo señala Castellero Calvo, tenía sus reglas. No bastaba con querer mandar y ejercer el control sobre los demás, sólo porque se tenía el poder, del dinero o la audacia de imponerse por medios violentos. Era preciso ajustarse a ciertos códigos, obedecer principios. La propia experiencia de Santa María La Antigua ilustra este punto.

En este mismo sentido, Marixa Lasso Paulis destaca que gran parte del desarrollo y la esencia de los conflictos del Panamá colonial giraban en lo referente a la mentalidad y a la visión política y económica de los participantes; sin embargo, ninguna sociedad se puede entender a juicio de Paulis a cabalidad, si no se conoce y no se entiende la esencia del pensamiento y cómo se concibe la misma.

La noción del poder, a todas luces tendiente a controlar y a garantizar una vinculación y forma de dirección del gobierno, constituye los pivotes esenciales que originan el desarrollo, las contradicciones y los desenfrenos que desatan las pasiones en la época colonial y que van a explicar la lucha encarnizada durante el periodo, considerado como el periodo hispánico, que conduce a la necesidad de un órgano o institución que contribuya a resolver esta diferencia que se da entre los representantes o conquistadores que llegan al continente americano.

Cabe destacar que las contradicciones entre estos sectores no significó acción alguna de rebeldía o sublevación contra la Metrópoli. Puede señalarse que ningún conquistador intentó desconocer la autoridad de la Corona, para la cual, siempre su actitud de conquista fue en nombre del Rey y los dominios de los territorios fueron en todo momento poniendo por delante la autoridad de la Corona. Vale la pena destacar diversos ejemplos de contradicciones que se van a dar en América, a través de los juicios de residencia, saldándose

todas estas diferencias. Los datos logrados a lo largo de la presente investigación afloran las profundas contradicciones existentes entre los miembros del cabildo, la audiencia, los virreyes y gobernadores, cuya esencia no fue otra que la de poder garantizar un medio de vida en el desarrollo de la sociedad colonial, influyendo en la vida política y en el control del poder.

Si bien es cierto que el sistema jurídico conocido como Juicio de Residencia surge en el siglo XVII, es sintomático observar que las contradicciones políticas en tierra firme tienen como génesis su primera ciudad, Santa María La Antigua del Darién. Cuando Martín Fernando Enciso llega al poblado acompañado de su fuerza expedicionaria, con el objetivo de tomar posesión del territorio que por orden real le correspondía gobernar a Alfonso de Ojeda. Enciso, lugarteniente de Ojeda, bajo una argucia de carácter limítrofe adujo, junto a los fundadores de la ciudad, que Ojeda no tenía ningún derecho, debido a que la ubicación de la nueva ciudad estaba situada al occidente del golfo de Urabá. Esto originó inmediatamente, una nueva forma de escogimiento de las autoridades de Santa María La Antigua, nombrándose allí por cabildo a Vasco Núñez de Balboa como alcalde bajo el sufragio directo.

Castillero Calvo, cataloga lo ocurrido en Santa María la Antigua del Darién como: *"maniobra política que reunía, al menos en apariencia, todos los requisitos de legitimidad, y que luego, en conformidad con la expulsión de Nicuesa, todo ello por decisión democrática de la mayoría, se abría el primer capítulo en la lucha histórica del Istmo panameño por el poder"*.

Agrega Castillero *"Que pocos sospechan, sin embargo, que la historia colonial panameña estuvo caracterizada por constantes forcejeos de la elite por controlar las riendas de la vida pública, es decir, ejercer el poder político, y dominar la vida económica y social. Tal vez muchos piensen por perjuicio, o porque así lo aprendieron en los libros o en las escuelas, que la práctica política durante la colonia estuvo reservada nada más que a los funcionarios venidos desde España y que el resto de la sociedad, incluyendo a blancos y a ricos de la elite les dejaban hacer, sometiéndose mansamente a sus mandatos"*.

Evidentemente, la forma como se estructuró y se fue moldeando la sociedad colonial, pese a los planteamientos de control de la metrópolis, no significó de ninguna forma poder resolver las contradicciones o las pugnas por el poder, extendiéndose ésta más allá de este periodo y convirtiéndose en uno de los primeros y principales factores que explican la estructuración de la sociedad americana posterior a la emancipación.

Como el juicio de residencia al que nos referimos se circunscribe a la región centroamericana, estableceremos algunos datos que sustentan los señalamientos en la conformación de la sociedad de esta parte del continente. Dicha sociedad se fue estructurando, sobre todo teniendo como eje central a la capitanía general de Guatemala, donde se generó nuevas concesiones en torno a las relaciones económicas y al establecimiento del mecanismo de propiedad, que fue moldeando el futuro económico y político de la región centroamericana.

El sistema económico de la colonia, fusionado con el aparato administrativo-político, dio un paso hacia lo que podríamos caracterizar como forma reguladora que institucionalizó los medios de explotación del conglomerado de trabajadores, en su mayoría indígenas en la región centroamericana. El vehículo utilizado para hacer realidad este fenómeno no fue otro que los ya conocidos instrumentos jurídicos como el tributo y el repartimiento que garantizaron el trabajo en la hacienda.

El sistema económico colonial, bajo esta premisa, se fundamentó en la explotación de tierra; y para tal fin, los principales grupos de poder fueron acaparando las mejores tierras, garantizando así mayores privilegios y mano de obra barata.

Ese proceso de concentración de la tierra generó indudablemente la división de la sociedad en dos clases contradictorias o antagónicas, liderizada la primera por un sector minoritario que de manera ascendente, fue controlando las principales fuentes de producción; y a su vez, la mano de obra indígena y mestiza que ante la ausencia de recursos y medios propios de producción no les quedó otro camino que ofertar su fuerza de trabajo a ese sector minoritario, creando una fuerte dependencia de la mayoría desposeída, que tuvo que aceptar las imposiciones de las minorías parasitarias.

Bajo este contexto irregular y de diferencia social es que surgen en Centroamérica las nuevas relaciones de propiedad que se expanden sobre toda la región, teniendo como eje fundamental desde el punto de vista económico y político, a la capitanía de Guatemala, que desde ese momento jugó el rol de centro, donde se concentraron las actividades políticas y económicas de toda la región, a tal punto que, haciendo alusión a este hecho, Horacio Cabeza al referirse a la clase dominante guatemalteca manifestó: *“Los nobles de Guatemala, más tiranos que los reyes de España en tiempos de su gobierno, que acostumbraron a tratar a las clases oprimidas como a seres que había producido la naturaleza sólo para su comodidad, ocupaban todos los empleos que los españoles europeos no llenaban, sólo ellos tenían derecho de cultivar sus talentos, de desarrollar sus facultades naturales y recibir una educación fina y decente. Aun el orden sagrado lo hicieron en*

*bien patrimonial contra la ley evangélica que no se separa de él a ninguna clase de hombre. Vendían la justicia y los provincianos jamás ganaban un solo pleito contra ellos, por claros que fuesen sus derechos después de ganar inmensas sumas”.*

La circunstancia económica de la colonia descrita, nos brinda los detalles que ejemplifican cómo el cabildo de Guatemala fue creciendo en importancia, transformándose en la intermediaria entre la colonia y su metrópolis. Como consecuencia fundamental o más importante en el marco económico, puede determinarse que los hacendados Guatemaltecos sacaron provecho de su posición estratégica, para lo cual utilizaron el gran cinturón de población indígena como parte de su fuerza productiva. Por último, cabe destacar que las confrontaciones por el control del poder, constituyen una herencia de carácter colonial que subsiste hasta nuestros días, en nuestra América, pese a la existencia de organismos judiciales, ejecutivos, legislativos, que en síntesis, son parte de las aspiraciones de las élites.

## BIBLIOGRAFÍA

Cabeza, Horacio. **Antología de la cultura.**

Castillero Alfredo. **Conquista, Evangelización y Resistencia.** INAC 1995

Castillero Calvo, Alfredo. **La Rebelión contrerista de 1725 - 26.** Radiografía socioeconómica de Chiriquí Colonial. Revista Universidad IV época N°46. Octubre 1992.

Castillero Calvo, Alfredo. **La vida política en la sociedad panameña colonial. La lucha por el poder.** Revista Cultural Lotería 356-357. Nov. - Dic. 1985.

Caro, Aida. **El juicio de residencia a los gobernadores de Puerto Rico en el siglo XVII.**

Paulis, Marixa. **La ilegalidad como sistema en la sociedad panameña del siglo XVII.** Revista Humanidades 1995.

Paulis, Marixa. **La mentalidad en la sociedad colonial: La importancia de la etiqueta y de la ceremonia en los conflictos políticos del siglo XVII panameño.** Revista Cultural Lotería. Sept.-Oct. 1992.

Pinto Soria, Julio Cesar. **Centro América de la Colonia al Estado Guatemala 1800 - 1840.**

Rodríguez, Mario. **El Experimento de Cádiz en Centro América 1800 - 1826.** Fondo de cultura económica, 1984.

## *La ideología panameñista*

FERNANDO SUCRE MÍGUEZ  
*Abogado*

En la mayoría de los países del Mundo, en alguna etapa de su vida, se han profesado determinadas formas de ideas que en muchas oportunidades han sido motivo de grandes choques de pensamiento entre sus pobladores y hasta entre una o varias naciones.

Estas formas de pensar y/o actuar se denominan **ideología**, aunque otros las llaman **doctrina**. Las mismas nacían de la necesidad de los pueblos de encontrar algo en qué creer, qué los ayudara a resolver sus problemas y enfrentarse a otros países con una forma de pensamiento único o característico, que los protegiera de las intenciones de conquista de las grandes potencias mundiales que también tenían sus formas de pensar y actuar, y los guiara a un mejor mañana.

Panamá no escapó de esa corriente. Nuestros primeros gobernantes, los españoles, impusieron su doctrina basada en la Corona. Una vez independizados, no adquirimos nuestra propia nacionalidad, sino que nos unimos a Colombia que tenía su propia forma ideológica y que dejó muy poco espacio para que los panameños pudiéramos siquiera opinar.

Ya desde finales del siglo XIX, muchos intelectuales expresaban su voluntad de independencia en busca de nuestra propia nacionalidad, agotados de ser influenciados por Estados foráneos. Esta necesidad nos llevó finalmente a iniciar nuestro propio destino como Estado libre, con todas las responsabilidades que eso conlleva, lo cual incluía, por supuesto, definir nuestra propia identidad.

La responsabilidad inicial recayó en los próceres, que con mucho esfuerzo trataron de separarnos de nuestros lazos pasados para formar nuevos caminos que nos definieran como panameños, marchando todos hacia un destino común.

Esta búsqueda tuvo una fuerte cabida dentro de un movimiento popular, surgido de un líder incuestionable, de una ideología que denominó: El Panameñismo, la cual se basaba principalmente en que Panamá era para los panameños.

Arnulfo Arias Madrid nació en Río Grande, Penonomé. Alcanzó el solio presidencial en tres oportunidades oficialmente, sin contar algunas otras en que fuera víctima de fraudes que impidieron al pueblo panameño el cumplimiento de su soberana voluntad.

Su activa participación en el movimiento Acción Comunal sembró en él su nacionalismo, que a todo lo largo de su carrera política lo caracterizó y que no ha podido ser cuestionado ni por sus mayores adversarios.

Desde su primera llegada al poder hizo sentir ese sentimiento por Panamá en su discurso de toma de posesión, en donde esbozó los principios que lo acompañarían en todo lo largo de su carrera política.

Sus principales puntos los basó en que la doctrina Panameñista debería estar centrada en la investigación, el estudio de nuestra geografía, nuestra historia, flora y fauna. Lo esencial de esto es que debíamos primero conocernos a nosotros mismos para después pensar en conocer a los demás.

Esta doctrina proclamaba que se hacía necesario que todos los panameños estudiaran y se prepararan para así lograr “panameños amantes del trabajo”. Agregaba el Doctor Arias —“así escaparemos poco a poco de esa plaga de “medio-cocidos”—, quienes, porque saben leer y escribir mal se imaginan que son expertos universales y que, porque conocen una fórmula química, se creen obligados a negar la existencia del alma, de Dios o del diablo.”

Estas palabras, puede que ahora, en esta época de la clonación y de tantos avances tecnológicos, tengan mayor significado que en aquélla, pues la negación del alma y del Creador es hoy por hoy más que nunca una realidad.

La Doctrina proclama que todo campesino debe tener un pedazo de tierra para cultivar, el cual el Estado garantizará como patrimonio inalienable. Este principio quiere asegurar que nuestro hombre del campo tenga las herramientas necesarias para sobrevivir y ayudar al progreso del país. Sobre este tema en particular, durante la administración de Arias se hicieron muchos avances, que más adelante esbozaremos.

Cabe resaltar que algunos políticos posteriores trataron de imitar este proyecto.

Tal vez el tema más conflictivo de la Doctrina enmarcada por el Doctor Arnulfo Arias fue el étnico. Si bien es cierto que en su discurso inaugural expresó términos poco agradables para muchas personas, no debemos olvidar que lo único que trataba de expresar era que estas personas que habían venido con un fin especial a nuestro país, la construcción del Canal, nunca se pudieron adaptar a nuestra cultura. Ese era uno de los factores medulares de la doctrina panameñista, la cual estaba en disposición de aceptar a todos los que quisieran acercarse, pero reconociendo lo de Panamá primero.

Prueba de lo anterior fue la posición del Doctor Arias cuando varió las Leyes del comercio al por menor, al impedir que éste estuviera en manos de extranjeros que beneficiándose de los nacionales, ni siquiera eran capaces de conocer nuestra historia o idioma, mejorar ni estudiar nuestra idiosincrasia para incorporarse de manera real a nuestro Panamá.

Para los que han tenido oportunidad de viajar a Estados Unidos, habrán podido notar que esta Nación es una mezcla de muchas nacionalidades. Sin embargo, en cuanto alguien entra a ese país para quedarse, de forma inmediata quieren aprender su idioma, costumbres, ideología y hasta patriotismo, cosa que en Panamá no sucedía.

El 2 de enero de 1941, Arnulfo Arias logró que entrara en vigencia la llamada Constitución Panameñista.

Entre las principales características presentadas en esta Constitución podemos señalar:

1. Se crearon nuevas garantías individuales y sociales.
2. Se garantizó la libertad de contratación, sujeta únicamente a las Leyes.
3. Se garantizó el derecho a la propiedad privada, estableciendo de manera clara las formas de expropiación.
4. Se dictaron reglas básicas para la protección de la familia, tales como que los padres tenían los mismos deberes para con los hijos habidos fuera del matrimonio.
5. Se estableció que la educación era un deber del Estado, y que dictarían las medidas tendientes a educar al indígena.
6. Se reconoció por primera vez la figura del Amparo de Garantías Constitucionales.

7. Se instituyó la jurisdicción Contenciosa Administrativa.
8. Se extendió el periodo presidencial de 4 a 6 años.
9. Se elevó a rango constitucional la Contraloría General de la República.
10. Se le dio la facultad a la Corte Suprema de Justicia para que fuera la guardiana de la constitucionalidad.

A todas luces se observó que se trataba de un avance constitucional sustancial, puesto que la Carta Magna era de corte social con factores progresistas al introducir nuevos elementos jurídicos.

De eso, casualmente, se trataba la ideología panameñista. Resaltar nuestro idioma, nuestra religión sin despreciar las otras, nuestro folklore, nuestra historia y el trabajo, todo buscando el que otras culturas no nos absorbieran.

No debemos olvidar las otras creaciones de instituciones sociales como la Caja del Seguro Social, el Banco Agropecuario e Industrial, muchas de las cuales han perdurado hasta nuestros días, sin dejar por fuera el que se le permitiera el voto a la mujer y se reglamentara el ejercicio de algunas profesiones liberales.

Quisiera, dentro de este contexto, hacer alusión a lo que podríamos denominar el mejor de los ejemplos acerca del panameñismo, al grado que le costó su puesto como Presidente a Arnulfo Arias.

Desde su discurso inaugural en 1940, el Doctor Arias dio muestras de aprecio por los Estados Unidos y proclamó la necesidad de mantener la paz en el Mundo.

En noviembre de 1940 el Gobierno de Panamá, por conducto del Embajador de los Estados Unidos inició negociaciones, con el fin de lograr un acuerdo con este país encaminado a obtener mayor cantidad de tierras para la construcción de nuevas bases militares.

Arnulfo Arias, desde un inicio, buscó la manera de lograr el mejor beneficio para Panamá, a partir de este posible tratado. Las exigencias de éste, en tal sentido, serían motivo de otro artículo por lo extenso de narrar, pero el punto es que casi un año más tarde cuando la potencia del norte trató de obligar que se artillaran los barcos que estuvieran registrados con bandera panameña, el Presidente Arias se opuso, por lo cual se aprovechó un viaje de Arias al exterior para derrocarlo, mediante el golpe de Estado, acaecido el 9 de octubre de 1941.

El resto es historia, el sucesor de Arnulfo Arias, casi de inmediato, autorizó el artillamiento de los barcos. Esto deja en claro cómo la doctrina panameñista luchaba por un nacionalismo que no nos impusiera fines de otras naciones.

No debe escapar de este análisis, el panameñismo frente a la llamada Globalización. Para todos es sabido que la forma de comunicarnos y hacer negocios en estos tiempos ha variado considerablemente. Las fronteras se han roto y las distancias acortado. Casi todas las barreras se han eliminado y las formas de conquistas de los grandes imperios han variado, pues ahora lo hacen comercialmente.

Pero es precisamente a causa de todos estos elementos que debemos recordar más que nunca quiénes somos y a dónde deseamos ir. Si bien es cierto que la forma de hacer negocios internacionales es en el idioma inglés, que eso no sea causa para que olvidemos el español. Si estos tiempos nos exigen llevar a cabo tratados de libre comercio, que ello no sea causa para que al negociarlos olvidemos los intereses de nuestros productores e industriales.

Si la música foránea es muy buena, que ello no nos haga olvidar nuestra música y nuestros compositores.

Si uno de los mayores ingresos que esperamos percibir proviene del turismo, entonces empecemos a conocer nuestra historia, nuestras costumbres y nuestra gente para mostrarles a todos aquéllos que nos visiten, que nosotros tenemos raíces propias.

# ***La Sociedad Española en Panamá***

LAURENTINO DÍAZ LÓPEZ

Al referirnos a la Sociedad Española en Panamá, podemos enfocarlo bajo dos puntos de vista que, aunque aparentemente sean diversos, en el fondo encierran un mismo sentimiento de hermandad y colaboración.

Por un lado, es preciso hacer alusión a la Sociedad Española de Beneficencia como una institución de carácter privado, con objetivos específicos y aprobada mediante la Resolución N°58 de la Secretaría de Instrucción Pública, Sección de Justicia, de 30 de mayo de 1904.

Por otra parte, debemos referirnos a lo que en sentido más amplio se entiende por sociedad, al conjunto de todos los españoles radicados en Panamá, y que de ordinario llamamos colonia española, hayan pertenecido o no a la Sociedad Española de Beneficencia. La colonia española es, en consecuencia, el conjunto de todos los españoles afincados en Panamá sin que necesariamente hayan pertenecido o pertenezcan en la actualidad a la institución llamada Sociedad Española de Beneficencia.

En ambos casos hay que destacar que cada una de ellas tuvo su propio radio de acción, pues cada agrupación ha desempeñado un papel importante dentro de nuestra sociedad, pero nunca divorciadas de la proyección socio-cultural panameña que deben estimarse como objetivos primordiales comunes.

Por estas razones creemos oportuno hacer referencias a ambos grupos y resaltar el campo de actividades que desempeñó cada uno de ellos en el ámbito de nuestra sociedad.

## **I. Sociedad Española de Beneficencia**

La Sociedad Española de Beneficencia nace como una institución de carácter recreativo, social y benéfico, reconocida, como hemos apuntado más arriba, por el Gobierno panameño. Su fin principal, según los estatutos,

no fue tan sólo aglutinar a los españoles radicados en Panamá, sino la prestación de un servicio de carácter social y humanitario. ¿Cómo nació? Señalemos su origen en unas pocas líneas.

La fundación de la S. E. de B. hunde sus raíces en los últimos años del siglo XIX. Concretamente, el 4 de octubre de 1885, se fija en la Historia de la Sociedad como fecha de su nacimiento.

Por aquellas calendas, Panamá gozaba de una proyección económica próspera y prometedora. La construcción del canal se había convertido en un centro de atracción para hombres que anhelaban un porvenir más halagüeño. De diversas partes de Europa y de muchos países americanos se dieron cita en Panamá con el señuelo de conseguir un trabajo bien remunerado y forjarse, en algunos años, un atractivo porvenir. Entre ese aluvión de emigrantes se encontraba un nutrido número de españoles.

Los trabajos a que fueron sometidos resultaron duros, pesados, y no siempre tratados con sentido humanitario ni tampoco se les reconoció debidamente la justa y equitativa remuneración económica. Aquellos sueños no tardaron en convertirse en negros nubarrones. Cuando todo parecía sonreír, cuando todo era prometedor, espesas nubes, presagio de infortunios, se cernían sobre los trabajadores canaleros. La compañía francesa no pudo afrontar los compromisos económicos y se declaró en bancarrota por lo que fue intervenida judicialmente.

Semejante descalabro no pudo menos que afectar a los miles de trabajadores que laboraban en las obras canaleras. Los obreros se vieron, de pronto, sin trabajo y sin esperanzas de conseguir otro para afrontar las necesidades económicas más apremiantes.

Por aquellos años ya se había radicado entre nosotros un reducido grupo de españoles dedicados al comercio y que habían adquirido cierto grado de prosperidad, y en consecuencia, gozaban de cierta solvencia económica.

Ante tan lamentable y desesperada situación, los españoles abandonados a su suerte, tuvieron la feliz ocurrencia de llamar a las puertas de los compatriotas más afortunados. No se hicieron de rogar los comerciantes ante esta demanda de auxilio.

El día 4 de octubre de 1885 se convocó a una reunión a todos los miembros de la colonia española que tendría lugar en el Teatro Colón. La concurrencia no fue tan numerosa como era de esperar, pero sí lo suficiente para crear un lazo de solidaridad con los desamparados. Allí mismo quedó conformada la primera junta directiva, en cuyas manos quedaba depositado el futuro de la nueva sociedad y la seguridad económica de todos los españoles necesitados. En cuna tan rústica nació lo que con el tiempo se convertiría en uno de los centros sociales más importantes, no sólo de la ciudad, sino de toda la naciente república.

Uno de los primeros pasos fue la elaboración de los estatutos que habrían de regir el funcionamiento y futuro de la naciente sociedad. Los objetivos eran precisos: amparar a los españoles miembros o no de la sociedad, prestar auxilio a los enfermos, brindar protección a las viudas y huérfanos y apoyar con auxilios económicos a todos, en forma general, con los recursos aportados por los más pudientes. Estos objetivos se han mantenido incólumes a través de los años, y no es raro hallar a españoles en tránsito que acudan en busca de ayuda a la Sociedad o que la misma, a través del grupo de damas, brinde apoyo y haga sustanciales donaciones a comunidades necesitadas.

Los sueños de aquel primer grupo de españoles fueron creciendo porque de inmediato se vieron apoyados, en forma incondicional, por todos los emigrantes peninsulares. Pronto les vino la feliz idea de llevar a cabo la construcción de un edificio propio para atender a los socios, cuyo número había aumentado en forma inusitada. Con el empeño de todos los miembros y en especial con el de D. Gervasio García, se emprendió la construcción de un edificio en la Avenida Central con Calle H. Edificio de dos plantas, ornado con cuatro columnas sobre las que descansaba una amplia y acogedora terraza, adornada, a su vez, con unas lámparas que daban gran vistosidad al conjunto. El edificio ofrecía un espectáculo particular que llamaba la atención de los numerosos transeúntes que a toda hora circulaban por la amplia avenida.

La inauguración fue todo un acontecimiento social. La ceremonia estuvo prestigiada con la presencia de Don Pablo Arosemena, presidente de la República, miembros de la cámara legislativa y del órgano judicial, cuerpo diplomático y un nutrido grupo de personalidades. Allí se hicieron presentes destacadas personalidades del mundo político y social: Belisario Porras, Nicolás Victoria Jaén, Octavio Méndez Pereira, Samuel Lewis, Ricardo J. Alfaro, Enrique Geenzier y otros muchos. Era el 12 de mayo de 1912.

El camino que ha recorrido la Sociedad desde aquellos momentos es digno de una historia particular. En aquella primera sede permaneció la Sociedad por más de cuarenta años. Las crecientes necesidades obligaron a buscar un nuevo local en la Vía España, junto al Teatro Ópera. El aumento considerable de socios, ya muchos panameños, hicieron pensar en el traslado de la Sociedad a un nuevo local. Se consiguieron los terrenos en la Urbanización La Loma. El 10 de junio de 1975 tuvo lugar la inauguración de la nueva sede que cuenta con amplios campos de juego, dos campos de fútbol, piscinas, canchas de tenis y frontón, con unos salones para dar cabida a varios centenares de personas que buscan en tan acogedor recinto, momentos de solaz y esparcimiento.

Entre los diversos grupos que realizan actividades específicas debemos señalar el de Damas que lleva a cabo reuniones periódicas con las socias, a fin de recabar fondos para prestar ayuda a escuelas o grupos de niños de las regiones más apartadas del país.

Cuenta también con el Grupo de Danzas integrado por niños y niñas hijos de socios que llevan a cabo actividades folclóricas. Está dirigido por la señora Rosita de Pedrouzo, consagrada por entero a la formación de estos jóvenes. Este Grupo de Danzas participa con bastante frecuencia en actividades culturales, en eventos organizados por entidades públicas y privadas en todo el país.

Por la nueva Sociedad han pasado destacadas personalidades tanto nacionales como españolas. Recordemos nada más la presencia, en dos ocasiones, del rey D. Juan Carlos I y la reina Doña Sofía, los presidentes del gobierno español Felipe González y José María Aznar y el presidente de la Xunta de Galicia, D. Manuel Fraga Iribarne.

## II. Aporte cultural

Dejando de lado la breve reseña del nacimiento de la Sociedad Española de Beneficencia, dediquemos unas líneas a resaltar el beneficio cultural con que los españoles radicados en Panamá han contribuido al engrandecimiento de la patria.

A medida que han transcurrido los años, y partiendo desde los albores de la república, la presencia y aporte cultural de los españoles se ha dejado sentir en diversas ramas del saber humano. Un intento de resaltar estos valores fue nuestro propósito al publicar mi investigación *Espanoles en Panamá. Su aporte cultural*, en 1998, en donde hemos hecho un esfuerzo por resaltar los valores intelectuales más relevantes.

La obra llevada a cabo por los españoles en Panamá abarca los más variados aspectos de la vida panameña. Muchos son los que se han dedicado al desarrollo del comercio, a la creación y fomento de la industria, distinguidos arquitectos que han dejado muestras de singular importancia dentro del campo de la arquitectura, mientras que otros se han consagrado al cultivo de la pintura y escultura. Sería entrar en un estudio demasiado amplio si quisiéramos hacer, aunque en forma sucinta, una reseña de quiénes se han dedicado a estas actividades.

Por premura de espacio nos proponemos hacer una breve exposición de los españoles que se han destacado en el campo de las humanidades, ya que muchos de ellos se han desempeñado como catedráticos en la Universidad Nacional y nos han legado con sus escritos, una herencia muy apreciable. Del mismo modo, encontramos distinguidos profesionales de

la medicina, cuya obra y recuerdo pervive a través de los años. Otros dejaron profunda huella en el campo de la música. Veamos algunos nombres:

Comencemos con la gran figura de *Santos Jorge Amatriain*, quien llegó a Panamá en 1889 y aquí contrajo matrimonio con una destacada dama panameña. Pronto sus excepcionales cualidades le llevaron a ser designado profesor de música en la Escuela Normal de Institutores y en las escuelas municipales. Fue director de la Banda de Estado Mayor, de la Banda Departamental y de la Banda Republicana, en sucesivos periodos. Es el autor de la música de nuestro Himno Nacional y de una nutrida obra de piezas de carácter patriótico.

El profesor *Ricardo Zozaya* fue nombrado por el Dr. Moscote para impartir las clases de música en el Instituto Nacional, donde creó el Orfeón que tantas glorias dio al plantel. Contribuyó a renovar los estudios musicales en el país. De Zozaya dijo José D. Moscote que "no era un profesor de carrera que hubiese recibido preparación especial en el arte de enseñar. Era algo más, un eminente pianista dueño y señor de los más recónditos secretos de la teoría y la técnica musical, un trabajador infatigable, un animador entusiasta a quien seguían sus alumnos, sin vacilar en todos los proyectos artísticos".

Otra figura notable fue el profesor *Alberto Galimani*. El Dr. Garay supo apreciar sus excelentes dotes musicales y le nombró profesor en el Conservatorio. Dirigió la Banda Republicana y ofreció infinidad de conciertos en lo que era la Zona del Canal y en el extranjero. Como autor nos legó un buen acopio de obras, entre las que descuellan *Capricho panameño*, la popular *Marcha Panamá*, *Soldados de la Independencia*, *La bandera panameña*, y la música de varios himnos de colegios particulares capitalinos.

Destacada mención merece el nutrido grupo de médicos que ejercieron su profesión no sólo en el campo privado, sino que contribuyeron al desarrollo de la medicina desempeñando relevantes cargos en instituciones públicas y no pocos fueron los que contribuyeron a la creación y asentamiento de la Facultad de Medicina en la Universidad Nacional. En la imposibilidad de hacer una merecida alusión a cada uno en particular dediquemos un recuerdo a algunos de ellos.

*Jorge Manuel Reverte*, graduado en la Complutense de Madrid, formó parte del Instituto Ramón y Cajal. En 1950 fue contratado por el gobierno de Panamá para desempeñar su profesión en nuestra patria. Fue profesor de Anatomía y Fisiología en la Escuela de Enfermería y en la Universidad de Panamá dictó algunos cursos especiales. Pero lo más importante del Dr. Reverte fueron sus numerosos trabajos de investigación. Recorrió casi todo el suelo patrio y dejó interesantes obras sobre las culturas cuna y guaimy y en su ensayo *Río Bayano* dejó el más completo estudio sobre los indígenas

de la región y que fue galardonado con el premio Ricardo Miró. Sus estudios sobre el bocio en Panamá merecieron que el gobierno nacional promulgara en 1956 una ley sobre la yodización de la sal.

Otra gran figura fue el Dr. *Rafael Hernández* quien llegó a nuestro suelo en 1931. Se radicó en David y en esta ciudad contrajo matrimonio con una destacada dama panameña. Desde 1939 dedicó todos sus esfuerzos a la lucha contra la tuberculosis en el hospital José Domingo de Obaldía en donde creó una sala especializada para el tratamiento de dichos enfermos. Su desprendimiento y su generosidad fueron proverbiales. Se afirma que nunca negó sus servicios ni a los enfermos residentes en los más recónditos lugares de la montaña, y que no sólo les proporcionaba medicamentos gratuitos, sino que nunca cobraba honorarios a los pobres. Fue el fundador del Club Rotario de David y desarrolló una intensa campaña para incrementar las actividades deportivas. La patria agradecida dio su nombre al hospital regional de David.

El Dr. *Rafael Estévez* es poco menos que una leyenda mítica en la región de Aguadulce. Recién graduado de médico en 1921 en los Estados Unidos, llegó a Panamá contratado por el gobierno norteamericano para que prestara sus servicios en el hospital de Aguadulce. Muy pronto se granjeó la simpatía de la población a la que supo corresponder ampliamente el Dr. Estévez. En 1928 tomó la dirección del hospital. Los datos conservados demuestran que hasta 1933 había realizado más de 2000 operaciones con todo éxito, lo que le valió ser estimado como uno de los más prominentes cirujanos de Centroamérica. Al Dr. Estévez se debe la práctica, generalizada después, de que el paciente estuviera el menor tiempo posible recluido en su lecho de convaleciente. Del mismo modo, fue el que introdujo la modalidad de suturar las heridas con un novedoso sistema de su ingenio.

En ambos casos tuvo que sufrir las contradicciones de especialistas en un congreso celebrado en Méjico, pero que después fueron reconocidos por sus propios impugnadores. En busca de estar siempre al día en los avances de la medicina, viajó por numerosos países. Al margen de su profesión desarrolló una intensa labor ganadera, importó sementales y llegó a crear entre nosotros un producto similar al conocido con el nombre de *shetlands*.

En 1934 llegaba a Panamá el Dr. *Mariano Gorriz Sánchez*. Pronto se incorporó a la vida profesional. Está considerado, y con justo derecho, como el renovador de los estudios psiquiátricos en nuestro medio, dando un nuevo tratamiento a los enfermos mentales. "Liberó a los alienados, como se les llamaba en ese tiempo, de las cadenas y de las celdas en donde se les recluía", dice el Dr. Arturo Tapia C. Fue uno de los fundadores de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional y el primer profesor de Psiquiatría.

Fue el creador del servicio de psiquiatría en el Seguro Social, organizó la Sección de Higiene Mental y fue el propulsor de la creación de la Sociedad de Salud Mental y primer director del Hospital Psiquiátrico de Panamá. Nos ha dejado un nutrido grupo de trabajos sobre la materia. Como un merecido homenaje, la Asociación Panameña de Psiquiatría organiza cada año un concurso sobre la especialidad y otorga el premio Mariano Górriz.

Unas líneas de reconocimiento merecerían otros profesionales de la medicina. Antonio Alberola, Miguel Martín Sayaguez, Juan José Massot, Santiago Pi y Suner, Esteban Ysern Cervera de quien dijo el Dr. Benjamín Boyd que es “el pionero de la oftalmología moderna en Panamá”, Jorge Anchisi, Juan Bautista Flors Goterris, José Garreta Sabadell, Juan Miguel Herrera Bollo, de quien afirma el Dr. Antonio González- Revilla que “fue columna vertebral de nuestra Facultad de Medicina”, etc.

Otro importante grupo de españoles afincados en nuestro suelo es el de los dedicados a la enseñanza. Figuras de primer orden han desfilado por nuestras instituciones educativas.

De todos los profesionales del Derecho es conocido y admirado el Dr. *Demófilo Mariano de Buen* quien tras ejercer los más altos cargos en España, llegó a Panamá. Fue catedrático de Derecho Civil en la Universidad Nacional y en la Interamericana, Director del Instituto de Legislación Comparada, Decano de la Facultad de Derecho y miembro de la comisión codificadora de Panamá. Sus trabajos de investigación son numerosos y constituyen elementos esenciales en la formación jurídica de los panameños. La Biblioteca de Derecho de la Universidad Nacional lleva el nombre de tan prestigioso catedrático.

*El Dr. Manuel Cano Llopis* ejerció durante muchos años como catedrático de la Facultad de Derecho. Fue el propulsor de los estudios de investigación y uno de los más persistentes colaboradores en la construcción del edificio de la Facultad de Derecho. Nos ha dejado varios libros sobre Derecho civil.

El Dr. *Lino Rodríguez Arias Bustamante* era egresado de la Universidad de Salamanca. Como conferencista participó en numerosos eventos en varios países hispanoamericanos que le granjearon una acrisolada popularidad. Llamado por el gobierno nacional, se radicó en Panamá. Se incorporó como catedrático de Derecho en la Universidad Nacional impartiendo las materias de Derecho civil y Filosofía del Derecho. Durante varios años tuvo a su cargo el Departamento de Investigaciones Jurídicas en donde llevó a cabo una fructífera labor. Dirigió la revista *Anuario de Derecho* que contribuyó a la formación de numerosos alumnos en el campo de la investigación. Entre sus obras jurídicas destacamos *Derecho de obligaciones, La teoría*

*pura del Derecho y Filosofía del Derecho.* Como ideólogo fue uno de los ideólogos de la Democracia Cristiana.

En el campo de la Geografía es figura de primera línea el Dr. *Angel Rubio.* El Instituto Nacional, el Liceo de Señoritas y, sobre todo, la Universidad Nacional fueron centro de sus actividades. En este centro organizó los estudios de Geografía e Historia, de los que se considera su creador. Son muchas las obras que nos legó relacionadas con estudios de nuestra geografía e historia, entre las que destacamos *Atlas geográfico de Panamá, Almanaque panameño, Los estudios geográficos de Panamá, Fichero bibliográfico de geografía panameña,* etc.

Otra destacada figura es el Dr. *Enrique Ruiz Vernacci.* Fue profesor de Literatura en el Instituto Nacional, en la Escuela Normal y en la Universidad Nacional. Sus obras de investigación sobre temas nacionales son numerosas. Ismael García S. nos ha dejado un certero juicio crítico sobre su aportación: “La labor literaria de Ruiz Vernacci ha contribuido eficazmente a fomentar el desarrollo de las letras panameñas... En la renovación literaria iniciada en la tercera década de este siglo, figura entre los paladines más decididos por implantar los nuevos procedimientos...”. Entre sus obras destaquemos: *Cuentos, Acuarelas interioranas (dos tomos), el cuento panameño y su bibliografía y Estudio crítico sobre María Olimpia de Obaldía,* etc.

Concha Peña realizó una extensa labor como profesora y como investigadora. Fundó un jardín de infancia y otro de Bibliotecomanía. Fue subdirectora de la Biblioteca Nacional y profesora de Derecho Civil y Romano en la Universidad Nacional. Como escritora, nos dejó varias obras en las que resalta los valores de algunas personalidades nacionales, entre las que destacamos a *Gaspar Octavio Hernández, El lirismo del Dr. Belisario Porras, Carlos A. Mendoza, Estampas de Santa Ana, Guillermo Andreve,* etc.

En el campo de la aviación también los españoles tienen su representante en la persona de *Marcos A. Gelabert.* Formado en prestigiosos centros extranjeros, se graduó de aviador y cursó estudios especializados de meteorología y mecánica de aviación. El gobierno nacional le reconoció todos los títulos por lo que le concedió la licencia de piloto comercial número 1. Fundó su propia compañía de aviación y la Academia Nacional de Aviación, “la primera academia en regla y la cual vino a llenar un vacío en el adiestramiento de pilotos, evitando de este modo que tuviesen que viajar al extranjero”. Desempeñó elevados cargos en el campo de la aviación, como el de Inspector Técnico de Aviación, Director Administrativo del aeropuerto de Tocumen, entre otros. El aeropuerto de servicio interno en la ciudad de Panamá lleva su nombre.

En la imposibilidad de llevar a cabo una exposición de cada uno de los aportes españoles a la cultura nacional, citemos algunos nombres que merecerían una exposición especial: Fray Pedro Fabo, fundador de la Academia Panameña de la Lengua, Renato Ozores, catedrático y escritor, Ramón María Condomines, iniciador de las actividades dramáticas en nuestro suelo.

Pintores destacados son Rosa Muntañola de Oduber, esposa del destacado pintor nacional, Ciro Salomón Oduber. Y en nuestros días destaca la gran figura de Ignacio Mallol, cuyas obras ornamentan los más prestigiosos museos de Europa y América.

Para concluir, recordemos la obra cultural desarrollada por varias instituciones regentadas por religiosos españoles, quienes a través de los colegios han contribuido en gran escala al fomento de la educación nacional. Recordemos a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, quienes desarrollaron una encomiástica labor desde el inicio de la República, cuando el gobierno les encomendó la dirección de algunas escuelas en diversas ciudades del país, y que actualmente regentan los prestigiosos colegios de La Salle en Panamá y Colón.

El Colegio Javier, de más reciente data, dirigido por los Padres Jesuitas. De sus aulas han salido destacados profesionales que se desempeñan en las más variadas actividades. A ellos se debe la fundación de *Radio Hogar*, una de las emisoras más prestigiosas del país y de gran sintonía en todo el territorio nacional.

Los Padres Dominicos han ejercido igualmente una encomiástica labor cultural. En el convento de Santo Domingo, en Panamá, han creado una importante biblioteca abierta a todo público. A los dominicos se debe la fundación del medio televisivo FTV Canal 5, que desempeña un papel importante en la formación de nuestra sociedad.

Los agustinos desarrollan su actividad educativa en el colegio San Agustín, que en pocas décadas ha logrado ocupar un puesto de vanguardia entre los centros educativos del país.

Pongamos, como colofón a estos apuntes, el pensamiento de un conocedor de nuestra cultura, el Dr. Néstor Porcell, quien sintetiza la influencia cultural de los españoles en Panamá en estos elogiosos términos:

“Los catedráticos españoles fortalecieron la raigambre hispánica de la Nación panameña con sus estudios y análisis sobre la historia, el derecho, la geografía, el ser biológico panameño y otros fenómenos del ser nacional, dándole sentido más claro a rasgos de nuestra personalidad nacional.

“Pusieron los catedráticos españoles a la intelectualidad panameña en la perspectiva de la cultura europea trasvasijada por tradiciones, valores y una lengua común más asequible.

“Dieron ejemplo de severidad y disciplina intelectual a sus discípulos, con quienes compartían desde la cátedra hasta las cultas conversaciones de café.

“Impulsaron el desarrollo del derecho panameño, la geografía, la psiquiatría y las ciencias médicas con fuerte ímpetu de investigación nacional, y dieron ejemplo personal de fortaleza en los principios de defensa de la dignidad humana, junto a una gran severidad en el estudio de los fenómenos naturales y sociales”.

Para todos los españoles, los de ayer y los de hoy, nuestro sincero recuerdo, nuestra palabra de agradecimiento y los fervientes deseos de quienes siguen las huellas de aquellos ilustres predecesores, continúen sembrando en suelo panameño la semilla de la cultura para que siga fructificando a todo lo ancho de nuestro territorio. Todos, en diversas etapas y de diversos modos, contribuyeron a forjar esta patria que todos sienten como propia. Y que todos, hermanados, podamos celebrar con gloria y entusiasmo el primer centenario de nuestra independencia.

# ***Breve repaso del Cuento en Panamá (1892 - 2003).***

ENRIQUE JARAMILLO LEVI

## **I**

### **Breve repaso del cuento en Panamá**

El cuento siempre ha sido en Panamá -pequeño país de menos de 3 millones de habitantes- un género literario afortunado; ha gozado de buena salud, pese a las grandes dificultades que enfrentan los autores para publicar y tener lectores. Así, por ejemplo, resulta significativo el número de escritores panameños que en algún momento han logrado cierto reconocimiento en el ámbito internacional por este tipo de obras narrativas: Darío Herrera, Rogelio Sinán, Pedro Rivera, Enrique Chuez, Justo Arroyo, Dimas Lidio Pitty, Enrique Jaramillo Levi, Rosa María Britton, Claudio de Castro, Gloria Guardia, entre los más conocidos.

El cuento panameño del siglo XX para nada desmerece en el concierto de la gran producción cuentística de Hispanoamérica de la misma época. Más que un problema de méritos o de logros artísticos, su desconocimiento allende nuestras fronteras se debe más bien a la falta de juicios críticos sostenidos y profesionales, así como a la inexistencia de una adecuada proyección editorial. Porque, sin duda alguna, el Cuento, seguido de la Poesía, son los géneros más pujantes y afortunados que han creado, y continúan escribiendo con entusiasmo y éxito, los escritores panameños desde por lo menos 1892. Evidentemente toca a los especialistas constatarlo y consignarlo, y a las instituciones culturales y editoriales difundirlo mediante la publicación de libros individuales y antologías. Mientras esto ocurre -y creo que ambos fenómenos empiezan a darse-, sirva la mirada panorámica que aquí ofrezco, para precisar algunos juicios y poner de relieve la importancia de determinados autores y libros recientes, en el contexto de lo que se ha venido escribiendo sobre el Cuento en Panamá en los últimos

30 años, y en el marco de la celebración actual -2003- del Centenario de la República de Panamá. <sup>(1)</sup>

## II

Según el máximo historiador de la cultura panameña, Rodrigo Miró, existían ya en el Panamá colombiano, entre 1856 y 1870, tres periódicos exclusivamente literarios; ellos eran: "El pensamiento" (1856), órgano de la Sociedad Literaria fundada ese año; "El céfiro" (1866) y "El crepúsculo" (1870), editados éstos por Manuel T. Gamboa y José María Alemán, respectivamente. En ellos publican los primeros poetas románticos panameños. Sin embargo, se considera que el primer panameño que publica cuentos en periódicos y revistas de la época fue Salomón Ponce Aguilera, sobre todo en su propia "Revista gris", fundada por él y por Maximiliano Grillo en Bogotá en 1892. Por otra parte, es pertinente consignar que Guillermo Andreve, hombre de letras, periodista, político y gran promotor cultural, crea la revista literaria más importante de los primeros años de la República, en la que publica toda la llamada *generación modernista* durante los dos años de su existencia: "El Heraldo del Istmo" (1904-1906). Otra revista literaria fundamental en la que publican los escritores post-modernistas surge poco después, fundada y dirigida por quien habría de ser conocido como "el poeta de la Patria": Ricardo Miró: *Nuevos ritos* (1907-1917).

Resulta entonces indispensable rescatar a los cuentistas panameños fundacionales, quienes publicaron algunos de sus cuentos a fines del siglo XIX con rigor estético y cierta visión social, tales como el ya mencionado Salomón Ponce Aguilera (1868-1945), quien nunca recogió en libro sus cuentos dispersos en revistas y periódicos, y que sin embargo publicó un libro de estampas y apuntes naturalistas de las costumbres del campo: **De la gleba** (1914); Darío Herrera (1870-1914), también poeta, con el primer libro de cuentos publicado por un autor panameño: **Horas Lejanas** (1903), de gran plasticidad y belleza, que inaugura formalmente el género en la tónica modernista de su época; y además lo hace de manera espléndida, pues se trata de una obra madura, muy bien lograda, que mereció serios elogios de la crítica de su tiempo; Ricardo Miró (1883-1940), cuyos cuentos dispersos recoge con entusiasmo y tino en 1956, el escritor y periodista panameño Mario Augusto Rodríguez, en su libro **Estudio y presentación de los cuentos de Ricardo Miró**; el poeta Gaspar Octavio Hernández (1893-1918), quien tampoco recogió en libro sus cuentos disgregados; y algunos autores más cuya parca producción contribuye también a iluminar ese fervoroso quehacer literario del Panamá colombiano, y que habría de prolongarse modestamente hasta los primeros años de la República: los también poetas Simón Rivas

(1867-1914), Adolfo García (1872-1900), Alejandro Dutary (?), Hortensio De Icaza (1813-1971), y Guillermo Andreve (1879-1940), quien publicó dos pequeños libros de cuentos: **Cuatro cuentos** (1933) y **Cuentos de lotería** (1936). Este grupo, cuyos cuentos reunidos se publicarán al fin en el año 2003 en un compendio histórico especial con motivo del Centenario de la República, constituye, entonces, el antecedente directo de lo que habría de ser, pasando el tiempo, el cuento literario en Panamá.

Por otra parte, los cuentos rurales de Moisés Castillo (1899-1974), con **Escena y lectura** (1948), **Los caminos del agro** (1959) y **Allá 'onde uno'** (1946); Ignacio de J. Valdés Jr. (1902-1959), con **Cuentos panameños de la ciudad y del campo** (1928), **Sangre criolla** (1943), **Alma** (1945), **Mandrágora** (1947), **Ternura** (1947) y **Cuentos de Navidad** (1949); Manuel de J. Quijano (1884-1950), con **Tierra adentro** (1949) y **Fuego redentor** (1933); Julio B. Sosa (1910-1946), con **La cerca de las piñuelas/La hija del viento** (1946); José E. Huerta (1899-?), con **Alma campesina** (1930); Lucas Bárcena (1906-1992), con **Tierra íntima** (1940) y **Cuentos y prosas minúsculas** (1970); Gil Blas Tejeira (1901-1975), con **El retablo de los duendes** (1945), **Campaña interiorana** (1956) y **Cuatro cuentos inéditos** (1977); César A. Candanedo (1906-1993), con **El cerquero y otros relatos** (1967), **Memorias de un caminante** (?) y **Palo duro** (1986); José María Núñez Quintero (1894-1990), con **Cuentos criollos** (1947), **Cuentos** (1955) y **Cuentos de ayer... y de mañana** (1983); José María Sánchez (1918-1973), con **Tres cuentos** (1946), **Shumio-Ara** (1948) y **Cuentos de Bocas del Toro** (1973); Eustorgio Chong Ruíz (1931), con **Del mar y de la selva** (1955), **A la luz del fogón** (1963), **Techumbres, guijarros y pueblo** (1967), **Diario de una noche de camino** (1982), **Y entonces... tú** (1991) y **El cazador de alforja** (2001); Olmedo G. Correa A. (1923), con **Fobia** (1992) y **La coja** (1993); José Guillermo Ros-Zanet (1930), con **Las criaturas terrestres** (1975); Mario Augusto Rodríguez (1917), con **Campo adentro** (1947), **Luna en Veraguas** (1948) y **Los ultrajados (Cuentos de la invasión... y de otros tiempos)** (1994); y Carlos Francisco Changmarín (1922), con **Faragual** (1960), **Faragual y otros cuentos** (1961), **Nochebuena mala** (?), **Las mentiras encantadas** (1997) y **Cuentos para combatir el estrés** (2002). Los dos últimos autores también abordan, en sus libros más recientes temas urbanos. La mayor parte de las obras de estos cuentistas suelen estar escritas con una prosa que oscila entre el realismo criollista fotográfico y una visión idealista de la tradición, narrando costumbres, supersticiones, escenarios locales e injusticias y lacras sociales, denunciando éstas en algunos casos o simplemente dando fe de su existencia. De este grupo, la prosa de Bárcena, Rodríguez, Núñez Quintero, Ros-Zanet,

Changmarín y Sánchez sobresale por el uso acertado de recursos poéticos. En este sentido, José María Sánchez, en sus **Cuentos de Bocas del Toro**, destaca por el manejo originalísimo de la descripción figurativa de la naturaleza, que sin embargo nunca es gratuita. Cabe anotar que Castillo, Bárcena, Rodríguez, Ros-Zanet y Changmarín son también poetas; Sosa, Candanedo, Tejeira, Rodríguez y Changmarín, novelistas; mientras que Rodríguez y Chong Ruíz, ensayistas; y este último también dramaturgo.

J. Darío Jaén (1893-1932) llamó la atención en la década de los veinte como una figura algo excéntrica que trataba temas un tanto exóticos o paranormales; novelista y cuentista, sus principales libros en este último género son: **Vórtice de pasiones** (1921), **De la hora fugaz** (1923), **En el cauce de la vida (Páginas escogidas)** (1925) y **Breviario de emociones** (1930). Otro cuentista importante pero que no recogió sus cuentos en libro, fue Roque Javier Laurenza (1910-1984); algunos de sus cuentos, junto con poemas y ensayos, se recogieron en la edición de "Homenaje" de la Revista Nacional de Cultura (segunda época), publicada por el Instituto Nacional de Cultura en diciembre de 1985.

### III

En Panamá es un axioma entre los entendidos el hecho de que la figura de Rogelio Sinán (1902-1994) es fundamental en la evolución y desarrollo de la literatura nacional. Es el primer autor verdaderamente cosmopolita del país. En la narrativa de Sinán -cuento y novela- permean la lujuria, las fobias raciales, la desacralización de los dogmas católicos, la creencia en supersticiones, los mitos bíblicos y literarios reencarnados en la cotidianidad, el temor a las serpientes y una curiosa fusión de concepciones clásicas y desempeños populares tanto en sus tramas como en el manejo del lenguaje. Supo tomar de la tragedia griega; de la Biblia; de **Las mil y una noches**; del **Decamerón** de Boccaccio; de **La divina comedia** de Dante; del pensamiento de Unamuno, Camus y Sartre, entre muchas otras fuentes de su enciclopédica cultura, las claves y recursos que habrían de hacerle más accesibles y entrañables los avatares de la vida diaria y los abismos del inconsciente. En Sinán la culpa, la religión, la sexualidad, y el mundo de los sueños generalmente son inseparables en la existencia de sus personajes.

Buena parte de sus cuentos -género en el que se le considera un Maestro- están recogidos en la antología **Cuentos de Rogelio Sinán** (EDUCA, San José de Costa Rica, 1971), aunque los principales aparecen ya en **La boina roja y otros cuentos** (1954). Tardíamente publica **El candelabro de los malos ofidios y otros cuentos** (1982), libro en el que reúne sus primeros cuentos y viñetas, así como textos más recientes. Por mucho tiempo fue el

escritor panameño más antologado en libros sobre el cuento hispanoamericano, y el que más influyó en el proceso de la creatividad nacional. Sus cuentos “La boina roja”, “A orillas de las estatuas maduras”, “Hechizo”, “Todo un conflicto de sangre”, “Sin novedad en Shanghai” y “La voz decapitada”, entre otros, son sin duda obras maestras del género. También poeta, novelista y autor de farsas teatrales infantiles, es una lástima que, en total, y pese a su gran talento y larga vida (murió a los 92 años), sólo escribiera una treintena de cuentos.

Quiero mencionar a tres cuentistas, ya fallecidos, que publicaron cada cual un solo libro de cuentos de impecable factura y singular originalidad: Ramón H. Jurado (1922-1978), más conocido como novelista, con **Un tiempo y todos los tiempos** (1975), Manuel Ferrer Valdés (1914-1977), con **La muerte de la ópera en la selva** (1975); y Ricardo J. Bermúdez (1914-2000), gran poeta, con **Para rendir al animal que ronda** (1975). Renato Ozores (1910-2000), en cambio, publicó cinco libros cuya importancia estriba en el hecho de que aborda tanto temas rurales como urbanos con igual conocimiento y perfección formal; éstos son: **Un pequeño incidente y otros cuentos** (1947), **El dedo ajeno** (1954), **Diez cuentos** (1885), **El último árbol** (1992) y **La vacuna** (1993); este autor fue también novelista, dramaturgo y editorialista del diario “La Estrella de Panamá” durante muchos años. La producción de estos cuatro escritores denota una gran madurez y demuestra cómo muchos temas de necesaria denuncia social están imbricados con la conducta humana, ya sea como antecedentes o como consecuencias.

Otros autores han aportado libros excelentes a la cuentística panameña contemporánea: Álvaro Menéndez Franco (1933), también poeta y ensayista; Justo Arroyo (1936), también novelista; y Ernesto Endara (1932), dramaturgo, novelista, poeta y ensayista. El dominio del género cuentístico de cada uno de estos escritores es absoluto, y su producción, salvo en el caso de Chuez, que ha publicado sólo dos libros, permanente. De Menéndez Franco destacan **La marcha de los descalzos** (1956), **Cuentos y anticuentos** (1973) y **Los perros sedientos de Punta Lamas** (1998); de Arroyo, **Capricornio en gris** (1972), **Rostros como manchas** (1991), **Para terminar diciembre** (1995), **Héroes a medio tiempo** (1998), y **Réquiem para un duende** (2002); y de Endara, **Cerrado por duelo** (1976), **Las aventuras de Piti Mini** (1982), **Un lucero sobre el ancla** (1984), **Panamá misteriosa** (1999) y **Receta para ser bonita y otros cuentos** (2001). Otro autor, más joven que los anteriores, sólo ha publicado un libro de cuentos; pero es, a mi juicio, uno de los más interesantes de la segunda mitad del siglo XX, por su dominio del minicuento de fuerte carga social y por la ingeniosidad de sus desenlaces: Raúl Leis

(1947), con **Viaje alrededor del patio (Cuentos de vecindario)** (1987); también es dramaturgo, poeta y ensayista.

La generación de los escritores que publican sus principales libros de cuentos -no necesariamente los primeros sino algunos de los más importantes hasta el momento-, en la década de los setentas, es fundamental en la bibliografía cuentística de Panamá: Pedro Rivera (1939), Bertalicia Peralta (1940), Moravia Ochoa López (1941), Dimas Lidio Pitty (1941), Roberto Luzcando (1939), Enrique Chuez (1934), Bessy Reina (1941), y Enrique Jaramillo Levi (1944), poetas también todos. Cabe anotar que tardíamente publican, tiempo después, autores que cronológicamente pertenecen a la misma generación: Griselda López (1938), con **Piel Adentro** (1986) y **Sueño recurrente** (1989), Gloria Guardia (1940), con **Cartas apócrifas** (1986) y Benjamín Ramón (1939), con **Contra reloj** (1992). Importa destacar, asimismo, como lo han señalado diversos críticos panameños, como Rodrigo Miró y Ricardo Segura J., entre otros, que **Peccata minuta** (1970), de Rivera; **La mecedora** (1976), de Chuez; **El centro de la noche** (1977) y **Los caballos estornudan en la lluvia** (1979) de Pitty; y **Duplicaciones** (1973), de Jaramillo Levi, constituyen obras que habrían de marcar la narrativa breve nacional por su ostensible carácter renovador. También se ha señalado que la primera gran ruptura con la cuentística de Sinán se da precisamente con **Peccata minuta** y con **Duplicaciones**, considerados ya libros emblemáticos por su ruptura creativa con el canon y por la atención crítica que han merecido con los años. El sabio manejo de una diversidad de técnicas narrativas, de actitudes lúdicas frente al proceso creativo y la mirada aguda sobre la realidad que denotan sus autores, imprimen al género directrices nunca antes experimentadas en la ficción breve panameña hasta ese momento y contribuyen a su desarrollo formal en Panamá en las siguientes generaciones de narradores.

**Peccata minuta** presenta la sordidez y el desgarramiento de historias forjadas en el seno de vidas miserables o degradadas por la pobreza y la injusticia social. El boxeador y la prostituta, por sólo dar dos ejemplos palpables, no son figuras arquetípicas sino fragmentos sufridos de una realidad inmensamente cruda y compleja que no le hace concesiones a la necesidad de ser feliz o de sentirse satisfecho que tiene todo ser humano. Esta obra despliega técnicas narrativas nuevas en el quehacer cuentístico nacional.

**Duplicaciones**, en cambio, introduce mundos de complejísimas aristas y recovecos psicológicos y oníricos en los que la mirada oblicua del narrador -a menudo narradora- deja entrever la intrincada madeja de enajenaciones y traumas reencarnados que desquician la vida de los personajes. Así, lo onírico, lo fantástico y lo erótico son ejes temáticos que se funden y

confunden en historias que hacen gala de una multiplicidad de recursos narrativos innovadores en los que el extrañamiento y las duplicidades se dan en todos los órdenes. Es el libro de cuentos panameño que más relatos (45) contiene, y uno de los más densos en contenido y tratamiento literario en el contexto de la ficción breve de Panamá, a decir de varios críticos nacionales e internacionales.

De esta misma generación hay otros libros significativos; de Pedro Rivera: **Recuentos** (1988), que comparte con Dimas Lidio Pitty, y **Las huellas de mis pasos** (1994); de Enrique Chuez: **La gallota** (1969) y **Tiburón y otros cuentos** (1976); de Roberto Luzcando: **Relatos de dipsómanos, orates y otra gente rara** (1977), único libro de cuentos de su autor; y de Enrique Jaramillo Levi: **El búho que dejó de latir** (1974), **Renuncia al tiempo** (1975), **Ahora que soy él** (1985), **El fabricante de máscaras** (1992), **Tocar fondo** (1996), **Caracol y otros cuentos** (1998), **Luminoso tiempo gris** (2002) y **En un abrir y cerrar de ojos** (2002). Importa señalar que Rivera, Peralta, Ochoa López, Pitty, Luzcando, Chuez, Jaramillo Levi, Reina, y Ramón son también poetas; Pitty, Chuez y Guardia, novelistas; mientras que Rivera, Luzcando, Guardia y Jaramillo Levi son asimismo ensayistas.

#### IV

Uno de los rasgos interesantes de la cuentística panameña de los últimos 30 años es la decidida incorporación de la mujer al cultivo de este difícil pero fascinante género literario. Hasta donde he podido investigar, los primeros libros de relatos o estampas, que no cuentos propiamente dichos, escritos en Panamá por mujeres son: **Colección de cuentos morales sobre los Diez Mandamientos** (1924), de Nicolasa Naranjo (?), y **Flores de mi huerto. 20 cuentos cortos para niños** (1928), de María Magdalena De Ycaza de Briceño (?). Pero en realidad la primera colección de auténticos cuentos literarios (por cierto, también de tema juvenil), lo publica Graciela Rojas Sucre (1904-?), con **Terruñadas de lo chico** (1931).

No es hasta la década de los sesenta, primero, y luego en la ya aludida década de los setenta, cuando volvemos a tener noticias de la publicación de libros de cuentos escritos por mujeres panameñas. Debe señalarse que las dos figuras femeninas más representativas de esa época, muy destacadas por su sensibilidad social y buen manejo de la técnica en sus narraciones, son sin duda Moravia Ochoa López, con **Yesca** (1963) y **El espejo** (1968), y Bertalicia Peralta, con **Largo in crescendo** (1967) y **Barcarola y otras fantasías incorregibles** (1973). Pasando el tiempo, habrían de publicar, la primera: **Juan Garzón se va a la guerra** (1992) y **En la trampa y otras**

**versiones inéditas** (1997); y la segunda: **Puros cuentos** (1988). Es importante resaltar que desde 1931, cuando se publica el único libro de cuentos, ya señalado, de Graciela Rojas Sucre, hasta 1963, pasaron 32 años sin que ninguna mujer panameña publicara un libro de cuentos, hasta que con la aparición de **Yesca**, de Ochoa López se reinagura exitosamente la presencia femenina en este género literario. Asimismo, habría que mencionar como representativo de la época el libro **Ab ovo** (1977), de Bessy Reina, quien también es poeta, y **El que tenga ojos...** (1975), de Julia del C. Regales (1953), también poeta y ensayista.

Algunas de las demás cuentistas ya han sido mencionadas: Griselda López y Gloria Guardia; además destacan: Rosa María Britton (1936), también novelista y dramaturga, con **¿Quién inventó el mambo?** (1986), **La muerte tiene dos caras** (1987), **Semana de la mujer y otras calamidades** (1995) y **La nariz invisible y otros misterios** (2000); Beatriz Valdés (1940), única escritora de cuentos particularmente largos, de carácter mitológico o histórico, también ensayista, con **Nada personal** (1992) y **La estrategia del escorpión** (1997); Isis Tejeira (1936), también novelista, con **Está linda la mar... y otros cuentos** (1991); Giovanna Benedetti (?), asimismo poeta y ensayista, con **La lluvia sobre el fuego** (1982); Consuelo Tomás (1957), también poeta, con **Cuentos rotos** (1991) e **Inauguración de La Fe** (1995); Aida Judith González Castellón (1962), con **Pájaro sin alas y otros cuentos** (1999) y **Espejismos** (2000); Yolanda J. Hackshaw M. (1958), poeta y ensayista, con **Corazones en la pared** (2000) y **Las trampas de la escritura** (2000); Melanie Taylor (1972), con **Tiempos acuáticos** (2000); Digna Valderrama (1965), con **Planeta Venus** (2000); Katia Malo (1961), con **Cruz alta/Cruz baja** (1996); Amparo Márquez (pseudónimo de Delia Cortés; 1948), con **Vivir del cuento** (2001); Sydia Candanedo de Zuñiga (1927), también poeta, con **Los papelillos del Doctor Escarria** (2000); y Marisín Villalaz de Arias (?), con **Mondongos para el señor obispo** (2002). Cada una crea su propio mundo literario, pero no cabe duda de que la escritura de la mayor parte de ellas comparte una muy especial sensibilidad que se mueve en dos direcciones a menudo complementarias: la problemática social de la mujer, aunque no exclusivamente de ésta, y la intimidad femenina de orden emocional y psicológico.

En el caso de Rosa María Britton, muchos de sus cuentos centran su desarrollo en la vida de la mujer: en sus miserias, necesidades, memorias, fobias, traumas, limitaciones, pero también en sus pequeñas proezas y heroísmos en el contexto de un mundo patriarcal que la marca y a diario la reta a conformarse o superarse y vencer. Tanto sus temas como sus tramas

y personajes están pensados con la inteligencia y la sensibilidad necesarias para fascinar a lectores que compartan con ella la complicidad de similares dones.

No puede ni debe dejar de mencionarse en este rápido repaso por la cuentística panameña a un pequeño grupo de mujeres que han privilegiado nuestra niñez mediante la escritura de excelentes cuentos generalmente denominados infantiles o juveniles; ellas son: Tilsia Perigault, Hena de Zachrisson, Isabel María Roldán, Estela Perigault de Malgrat, Elida Wong Miranda, Marta Jiménez de Stanziola, Berna Calvit y Joaquina Pereira de Padilla.

Cabe añadir que están por publicar su primer libro de cuentos en los próximos meses dos novísimas narradoras de indudable talento: Érika Harris y Marisín Reina, formadas en años recientes en talleres literarios.

## V

A partir de 2000 aparecen en el panorama literario panameño algunos nuevos cuentistas -varios ya aludidos-, la mayoría relativamente jóvenes aún, quienes destacan de manera singular por su incitante creatividad en el versátil manejo de temas y técnicas: Melanie Taylor; Yolanda J. Hackshaw M.; Digna Valderrama; Rafael De León-Jones (1969-2002), con **Catálogo de claroscuros** (2000); Leadimiro González (1963), con **Bajo el calor del fuego** (2000); Ariel Barría Alvarado (1959), con **El libro de los sucesos** (2000) y **Al pie de la letra** (2003); Francisco J. Berguido (1969), con **La interventora de sueños y otros cuentos** (2000); Rafael Alexis Álvarez (1959), con **El trueque** (2002); Jorge Thomas (pseudónimo de Juan David Morgan; 1942), con **La rebelión de los poetas** (2001); Mauro Zúñiga (1943), con **Los lamentos de la noche** (2002); Marisín Villalaz de Arias; y Carlos Fong (1969), con **Desde el otro lado** (2003). David C. Robinson O. (1960) ya había publicado en 1992 **En las cosas del amor...**, pero su mejor libro de cuentos aparece en 2002: **Vértigo**.

## VI

Es interesante observar que diversos escritores panameños, entre ellos varios muy reconocidos, se incorporan tardíamente a la producción literaria nacional: Jorge Turner (?), Pantaleón Henríquez Bernal (1915-?), Rosa María Britton, Beatriz Valdés, Isis Tejeira, y más recientemente Jorge Thomas, Sydia Candanedo de Zúñiga, Mauro Zúñiga y Marisín Villalaz de Arias. Como cuentistas que son todos los de este grupo, a mi juicio sobresalen por

su capacidad fabuladora: Britton, Valdés, Tejeira y Thomas. Cabe anotar que Valdés también es ensayista; Thomas, novelista; Candanedo de Zúñiga, poeta, mientras que Britton y Mauro Zuñiga son asimismo novelistas y autores teatrales.

Dos autores reciente y prematuramente fallecidos, Víctor Rodríguez Sagel (1949-2002) y Rafael De León-Jones (1969-2002), prometían significativos logros como cuentistas a juzgar por la calidad de sus respectivos libros **La madrugada es un gato furtivo** (1992) y el ya mencionado **Catálogo de claroscuros**; se trata de obras de sorprendente textura onírica y de confrontación con el absurdo, cuya realidad impone efectos subyugantes de muy personal factura.

## VII

Si bien ha llegado el momento de elaborar una rigurosa y al mismo tiempo representativa compilación histórica de los mejores cuentos de un importante número de escritores nacionales, a menudo ignorados por las nuevas generaciones de lectores del país -para no hablar de otros ámbitos-, ya existe una recopilación parcial que puede consultarse en torno al sugestivo y vasto panorama de los nuevos cuentistas surgidos en Panamá en la última década. Un impresionante número en comparación con los que en cualquier otra época de nuestra historia cultivaron este fascinante género. Sin duda el mayor número jamás, y todos con diversos grados de talento y tenaz empeño. Me refiero a la compilación que a fines de 1998 publiqué en Panamá con el título de **Hasta el sol de mañana (50 Cuentistas panameños nacidos a partir de 1949)**. En esta obra -no se ha publicado otra compilación o antología similar hasta la fecha- tomo como punto de partida dos pequeños libros de cuentos de buena factura aparecidos en 1975: el ya mencionado **El que tenga ojos...**, de Julia del C. Regales, y **De retratos y ventanas y otras ilusiones**, de Héctor Rodríguez C. (1955).

Por supuesto, además de la continuada labor de la mayor parte de los autores congregados en dicha compilación, algunos de los cuales aquí comento, después han seguido escribiendo cuentos de calidad reconocidos escritores panameños de diversas generaciones: Mario Augusto Rodríguez; Carlos Francisco Changmarín; Beatriz Valdés; Justo Arroyo; Rosa María Britton; Álvaro Menéndez Franco; Gloria Guardia; Ernesto Endara; Enrique Chuez; Moravia Ochoa López; Pedro Rivera; Bertalicia Peralta; Dimas Lidio Pitty; Isis Tejeira; Jorge Thomas; Enrique Jaramillo Levi, entre otros muchos, así como los cuentistas muy recientes ya aludidos. Pero es la singular

eclosión del conjunto de las nuevas voces lo que constituye la novedad, una novedad que reconforta y alienta, pues el cuento panameño parece destinado a multiplicarse en el siglo XXI con prometedores augurios.

Sobre los nuevos cuentistas digo en el Prólogo de **Hasta el sol de mañana**: "... todos tienen por delante el gran reto de continuar superándose, de llegar a crear obras memorables que les permitan quedar permanentemente inscritos en eso que suele llamarse la literatura panameña. Para ello deben amar esa literatura con toda la pasión de que sean capaces, cultivándola, enriqueciéndola siempre que puedan, escribiendo de forma continua pese a las numerosas dificultades del medio."

(2) Si creo que dicha recopilación de 1998 marca un hito en la bibliografía literaria nacional, es porque estoy convencido de que buena parte de los nuevos cuentistas congregados en dicho libro habrán de perseverar y producir obras importantes. Aunque el arte de predecir no es mi fuerte, tengo sobradas razones para confiar en que lo dicho será así, a menos que circunstancias imprevisibles irrumpian en la vida de esos autores y desquicien su mejor intención. En primer lugar, son buenos lectores y conocen a fondo los vericuetos y posibilidades del género. Tienen, además, la capacidad técnica y la imaginación suficiente para crear cuentos breves de sorprendente originalidad e interés. Finalmente, parecen poseer la disciplina necesaria para no permitir que nada ni nadie los distraiga de sus metas artísticas.

Tratando, para efectos de este informe, de reducir al máximo posible la nómina de cuentistas meritorios ahí reunidos, procedo a razonar de forma muy sintética los motivos que me inducen a realizar una selección definitiva, por sus mayores perspectivas de convertirse en excelentes portaestandartes del género. Por un lado, autores como Claudio de Castro, Rey Barría, Juan Antonio Gómez, Héctor Rodríguez C., Consuelo Tomás, Allen Patiño, Félix Armando Quirós Tejeira, Carlos Oriel Wynter Melo y Rogelio Guerra Ávila conjugan los siguientes elementos: a) Poseen una demostrada capacidad de variar sus temas y sus procedimientos narrativos; b) Llevan un número apreciable de años de estar escribiendo y publicando. Cabe anotar que de estos escritores, varios cultivan exclusivamente el cuento; sólo Consuelo Tomás (poesía), Allen Patiño (ensayo) y Rogelio Guerra Ávila (novela) han publicado libros en otros géneros, y lo han hecho con cierto éxito.

Particular atención merecen, a mi juicio, los dos libros de cuentos ya mencionados de Consuelo Tomás, por su desenfado, el manejo literario de lo popular (sobre todo situaciones de la vida de barrio) y la crítica social sugerida a través de la ironía y lo absurdo. Su escritura es sabrosa, en el sentido más lúdico y sensual del término.

## VIII

Considero fuera de toda discusión el hecho, demostrable, de que Félix Armando Quirós Tejeira (1959), con sus tres libros publicados, ha resultado ser hasta ahora *el nuevo cuentista nacional de mayor versatilidad formal*. Dueño de una amplia gama de recursos conceptuales y, sobre todo, técnicos en su quehacer de narrador de historias cortas, sus cuentos suelen mezclar el virtuosismo de sus procedimientos con lo entrañablemente cotidiano de sus a veces densos contenidos. Así, **Continuidad de los juegos** (1991), **Miel de luna** (1993) y **La ciudad calla** (1997) representan una sólida realidad literaria, y una esperanza para el futuro del género en Panamá.

Entre los 50 autores nacidos a partir de 1949, recopilados en **Hasta el sol de mañana**, otros cinco ostentan en su obra una impresionante fecundidad en su alumbramiento de textos variados, imaginativos y excelentemente tramados: Claudio de Castro, Rogelio Guerra Ávila, Allen Patiño (1959), Carlos Oriel Wynter Melo (1971) y Melanie Taylor. Me refiero a libros ingeniosos y de sencilla y transparente prosa breve, casi sin trama, como **La niña fea de Alajuela** (1985), **La isla de mamá Teresa, el abuelo Toño y otros cuentos** (1985), **El señor Foucalt** (1987), **El juego** (1989) y **El camaleón** (1991), de De Castro, todos con minicuentos de sorprendente creatividad y síntesis expresiva; los de Guerra Ávila: **Lo que me dijo el silencio** (1998) y **El suicidio de las Rosas** (1999); los de Patiño: **Con las azoteas rotas** (1992), **La derrota y otros relatos** (1999) y **En el vado del Jabot** (2002); los de Wynter Melo: **El escapista** (1999) y **Desnudo y otros cuentos** (2001); y el de Taylor: **Tiempos acuáticos**. Los cinco son cuentistas sobresalientes en el nuevo quehacer literario que se viene dando en Panamá debido, sobre todo, a su gran expresividad inventiva, casi sin límites. Su fuerte está en la selección y desarrollo impecable de los temas mismos y en su habilidad para, con éstos, ir tejiendo argumentos sin necesidad de mayor innovación u ostentación formal. En los tres primeros casos, se trata más bien de cuentistas al estilo tradicional, a ratos convencionales, en el mejor sentido del término. En ellos el paradigma clásico de un buen inicio, un desarrollo interesante, un clímax y un desenlace a menudo sorprendente -no siempre en ese orden- se cumplen plenamente. Pero en lo fundamental, es la historia misma la que apela a las emociones del lector, a su sensibilidad, más que al intelecto. Los otros dos -Wynter Melo y Taylor- tienen el mérito de que empiezan a romper esquemas, a encontrar fascinantes nexos entre lo existencial, lo psicológico, lo mágico y lo absurdo.

Por otra parte, debo puntualizar que Rey Barría (1951), con sus pequeños libros: **Los casicuentos** (s/f) y **En lugar de la mancha** (1991), así como en otros cuentos publicados esporádicamente en la hoja plegable "Temas de

nuestra América" (GECU, Universidad de Panamá); Héctor Rodríguez C., con dos libritos también de poco volumen y extensión: el ya mencionado **De retratos y ventanas y otras ilusiones** (1975) y **El mar océano** (1977), así como con varios cuentos publicados posteriormente en revistas; Víctor Rodríguez Sagel, también con libros de pocas páginas: **Al margen de la vía** (1975), **Zonas privilegiadas** (s/f), y sobre todo el estupendo **La madrugada es un gato furtivo** (1992); Herasto Reyes, con **Cuentos de la vida** (1984) y **Cuentos en la noche del mar** (1988); Juan Antonio Gómez, con cuentos publicados (junto con otros igualmente meritorios, por su concepción simbólico-poética, de Digno Quintero Pérez) bajo el título: **El puente** (1983), y con sus libros **El escritor de ficciones** (1993); y **Del tiempo y la memoria** (2001); y Consuelo Tomás, con **Cuentos rotos** (1991) e **Inauguración de La Fe** (1995), representan un sólido eslabón de la nueva narrativa breve de Panamá. Cada cual desde su muy particular concepción del género, estos siete autores abordan con malicia literaria y autenticidad, desde temas intelectuales o de carácter lúdico (sobre todo Claudio de Castro y Rey Barriá con sus minicuentos punzantes y de finales sorprendentes, y Héctor Rodríguez C. en sus textos más recientes), pasando por los de cierta *fantasía poética* o algún *matiz histórico nacional* (Víctor Rodríguez Sagel y Juan Antonio Gómez en sus últimos libros), hasta los de raigambre popular tanto en su anécdota como en su lenguaje (como es el caso de gran parte de la narrativa de Barriá, Reyes, el mismo Gómez y, sobre todo, Tomás). A excepción de varios de los de Héctor Rodríguez C., y de los alegóricos de Digno Quintero Pérez (1957), en donde *lo mágico o irracional* crea situaciones imprevisibles, los cuentos casi siempre realistas de los otros en alguna medida buscan exponer y, de paso, denunciar lacras y comportamientos desde su raíz cultural y, a veces, política, sin caer en la chatura de lo obvio ni desnaturalizar su arte vía el panfleto. En sus textos, *el absurdo* en la cotidianidad existencial o el mundillo burocrático suele darse como consecuencia de la explotación del ser humano o como resultado de la ignorancia y la superstición que resultan de la injusticia social que, a su vez, a menudo viene de ancestrales vicios y caducas estructuras comunitarias.

Algunos escritores que aparecen en dicha compilación sólo han publicado hasta hoy, como ya se dijo, un libro. Sin embargo, los que aquí menciono tienen ya en esa obra única la prefiguración de otras, muchas veces ya existentes pero inéditas por falta de medios para publicarlas, de estimable valía. Ellos son: Giovanna Benedetti, con **La lluvia sobre el fuego** (1982); José Luis Rodríguez Pittí (1971), con **Crónica de invisibles** (2000); Melanie Taylor (1972), con **Tiempos acuáticos** (2000); Rafael Ruiloba (1955), con **Vienen de Panamá** (1991); Ramón Fonseca Mora

(1952), con **La isla de las iguanas y otros relatos** (1995); Oscar Isaac Muñoz (1960), con **El empresario del año y otros cuentos** (1993); y Cáncer Ortega Santizo (1950), con **La cabeza del cangrejo** (1992). En todos ellos la anécdota logra amalgamarse con su original tratamiento; y el gran mediador entre lo que podría ser un realismo aceptable y el salto hacia lo trascendente es la arista inesperada que surge gracias a la imaginación. Novelistas también Fonseca Mora y Ruiloba, a mi juicio sobresalen ambos en este grupo por su versatilidad temática y formal en su único libro de cuentos hasta la fecha. Ojalá sigan escribiendo cuentos meritorios y logren publicarlos pese a las dificultades editoriales inherentes a nuestro medio.

Roberto Pérez-Franco (1976), el más joven de los que aparecen reunidos en **Hasta el sol de mañana**, ha publicado tres libros de cuentos: **Cuando florece el macano** (s/f), **Confesiones en el cautiverio** (1996) y **Cierra tus ojos** (2000), obra ésta de una gran vitalidad en la que varios cuentos alcanzan la excelencia. <sup>(3)</sup>

## IX

Afirmo que Panamá tiene en el cuento la punta de lanza de sus mejores letras. Sostenido esfuerzo que en su realización comparte credenciales entre el talento, el entusiasmo y la disciplina, sus cultivadores han sobresalido en el concierto literario nacional, seguidos de cerca por nuestros poetas. Por ello, y gracias a la tradición narrativa que los precede, es indispensable afinar todos los mecanismos existentes, y acaso inventar los que faltan, para que la creación literaria panameña preserve sus mejores dones, afiance sus logros y desarrolle todo el sorprendente potencial que la existencia de estos nuevos escritores augura.

Esta rápida panorámica pretende aportar algunas luces sobre el futuro literario que el destino nos depara. Pero es sabido que, a veces, al destino artístico hay que darle un empujoncito: abonar los predios por donde pueda transitar con mayor holgura; convocarlo con actitudes, hechos y actividades que prefiguren más y mejores frutos. Sin embargo, lo más importante, lo primordial, es que los buenos cuentistas viejos y nuevos continúen creando y que puedan publicar con dignidad sus obras; que existan en la escritura momentos de memorable excelencia, y que ésta se reconozca y trascienda. Vamos, estoy seguro, por buen camino.

*Panamá, marzo de 2003*

## NOTAS

- (1) Véase: Enrique Jaramillo Levi. **La mirada en el espejo -El arte de la creación literaria: visión de mundo, razón de vida-**. Universidad Santa María La Antigua, Panamá, 1998, págs. 67-68.
- (2) Véase: Enrique Jaramillo Levi. **Hasta el sol de mañana (50 Cuentistas panameños nacidos a partir de 1949)**. Fundación Cultural Signos, Panamá, 1998, pag. xii del Prólogo.
- (3) Otros autores panameños de interés, que han publicado al menos un libro de cuentos: Enrique Ruiz Vernacci (1890-1964), con **Muecas** (1921); Ernesto Jaramillo Avilés (1879-1958), con **Frustrerías** (1927); Samuel Lewis (?), con **Retazos** (1940); Rodrigo Núñez (1906-1966), con **Comarca de los Manitos** (?); José A. Cajar Escala (?), con **Cuentos de Navidad** (1946) y **Maleante y otros cuentos** (1966); Ricardo Martínez Hauradou (?), con **Un libro de cuentos** (s/f); Juan O. Díaz Lewis (1916-?), con **Viernes Santo bautista y otros cuentos** (1946); Temístocles Ruiz (1885-1949), con **Cuentos panameños** (1932), **La arbolizada de Galileo y su comitiva** (1934) y **Cuentos populares** (1944); José Antonio Córdova (1937), con **Con Irene y otros cuentos** (1966); Boris Zachrisson (1928), con **La casa de los ladrillos rojos** (1958); Jorge Turner (?), con **Viento de agua** (1977); Antonio Paredes Villegas (1944), con **El duende y otros cuentos** (1993); Pantaleón Henríquez Bernal (1915-?), con **Cuentos de acá y de allá** (1986); Carlos Guillermo Wilson (1941), con **Cuentos del negro Cubena** (1977); Cirilo Castillo Barrera (1940), con **Potentados de sueños** (1944); Florencio Gálvez H. (?), con **Sortilegio/Huéspedes de la noche** (1974); Julio E. Vial (?), con **Relatos** (1959); Luis Cervantes Díaz Solís (?), con **Cuentos de la casa vieja de los Alcántara** (1974); Arysteides Turpana (1943), con **Desdichado corazoncito** (1991); Manuel Salvador Álvarez, con **...En el segundo día...** (1990) y **La pálida aurora** (1999); Luis Carlos Jiménez (1938), con **Habitar con los muertos** (1998); Desiderio Alberto Duarte (1927-?), con **Cosas de locos** (1966); Raúl Eduardo Cedeño (?), con **Cuentos de amor y honra** (1977); Juan Carlos Voloj Pereira (?), con **Cuentos de verano** (1975) y **Cuentos bajo la lluvia** (1995); Marlis Elizabeth Hauss (?), con **La fuerza obligante y otras narraciones** (1993); Osvaldo Velásquez (?), con **Cuentos para creer, para dudar y para ignorar** (2002); Belisario Herrera (?), con **El pan nuestro de cada día** (2002). Esta no es una lista exhaustiva.

## ***Requisitos para la publicación de trabajos culturales en la Revista Cultural Lotería***

- 1.- Los trabajos presentados deben ser escritos en hojas 8 1/2x11 a doble espacio. (Tamaño de letra 12) y las páginas deben ser enumeradas. El Consejo Editorial dará prioridad a aquellos trabajos redactados con las normas de sintaxis y ortografía requeridas.
- 2.- Sólo se aceptarán trabajos que no hayan sido publicados con anterioridad en alguna revista, periódico o medio de difusión. El colaborador o colaboradora, procederá a llenar el formulario correspondiente, en el departamento cultural de la Lotería Nacional de Beneficencia y firmar el registro de Control de Trabajos Literarios y dar fe de que su trabajo es inédito. Sólo se le publicará un trabajo anual a cada colaborador con el propósito de brindar oportunidades.
- 3.- Los artículos deben tener una extensión mínima de 10 páginas y máximo de 20, acompañados de la bibliografía consultada, fotografías alusivas al tema, un curriculum no mayor de 10 líneas, fotocopia de cédula del colaborador y el disquette con el contenido del trabajo. Los trabajos de creación literaria también estarán sujetos a límite de páginas.
- 4.- El Consejo Editorial recibirá como colaboración trabajos en los siguientes campos:
  - a) LETRAS: Corresponde a los géneros literarios: Cuento breve, Poesía, Ensayo, Crítica Literaria, Crónica y Entrevistas.
  - b) FINANZAS: Ensayos sobre Banca, Seguro y trabajos afines.
  - c) COMUNICACIÓN SOCIAL: Incluye trabajos sobre Periodismo, Publicidad, Relaciones Públicas y Radiodifusión.

- d) CIENCIAS SOCIALES: Corresponde a los trabajos de Antropología, Arqueología, Ciencias Políticas, Demografía, Folclore, Geografía, Historia, Filosofía, Lingüística, Educación, Sociología y Psicología Social.
  - e) MEDICINA Y CIENCIAS NATURALES: Correspondiente a los trabajos de Biología, Medicina, Química, Ciencias Naturales, Tecnología, etc.
- 5.- Los trabajos de los Colaboradores y Colaboradoras deben ser presentados en el Departamento Cultural, piso 4 del edificio principal de la Institución, en la ciudad de Panamá. Igualmente, pueden ser remitidos a las diferentes Direcciones Provinciales por los Enlaces Culturales. Cada trabajo deberá ser registrado en el formulario de Registro y Control de Trabajos Literarios.
- Los trabajos de colaboradores en el exterior deben ser enviados al Departamento Cultural. Revista Cultural LOTERÍA. Apartado Postal N° 21, Panamá, 1 Panamá, correo electrónico a la siguiente dirección: [rescarreola@loterianacional.com.pa](mailto:rescarreola@loterianacional.com.pa)
- 6.- El Consejo Editorial se reserva el derecho a publicar los trabajos que se le entregan.

*Consejo Editorial*